



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
DE COMERCIO**

**“ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GESTIÓN FINANCIERA
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y
CREDITO PRIVADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEL SECTOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE QUITO”**

SILVANA ALEXANDRA CORAL PROAÑO

**Tesis presentada como requisito previo a la obtención del grado de:
INGENIERA EN FINANZAS, CONTADORA PÚBLICA AUDITORA**

DIRECTOR: ECO. BOLÍVAR CRUZ H. MS.C

CODIRECTOR: ING. DANNY ZAMBRANO

Sangolquí, 2010

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Silvana Alexandra Coral Proaño

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “Elaboración de un Manual de Gestión Financiera para la Administración de Cajas de Ahorro y Crédito privados en las Instituciones Educativas del sector público en la ciudad de Quito”, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, 8 de Septiembre de 2010

Silvana Alexandra Coral Proaño

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

CERTIFICADO

Eco. Bolívar Cruz H. Ms. C e Ing. Danny Zambrano

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado “Elaboración de un Manual de Gestión Financiera para la Administración de Cajas de Ahorro y Crédito privados en las Instituciones Educativas del sector público en la ciudad de Quito” realizado por Silvana Alexandra Coral Proaño, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple con las normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

El mencionado trabajo consta de dos documentos empastados y dos discos compactos los cuales contienen el archivo en formato portátil de Acrobat (pdf). Autorizan a Silvana Alexandra Coral Proaño que lo entregue a Doctor Rodrigo Aguilera, en su calidad de Director de la Carrera.

Sangolquí, 8 de Septiembre de 2010

Eco. Bolívar Cruz H. Ms. C

DIRECTOR

Ing. Danny Zambrano

CODIRECTOR

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Silvana Alexandra Coral Proaño

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “Elaboración de un Manual de Gestión Financiera para la Administración de Cajas de Ahorro y Crédito privados en las Instituciones Educativas del sector público en la ciudad de Quito”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, 8 de Septiembre de 2010

Silvana Alexandra Coral Proaño

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado con todo mi amor y cariño:

A mis padres que son mi ejemplo a seguir

A mi hermano que siempre estuvo a mi lado

AGRADECIMIENTO

Al terminar la tesis de grado previa la obtención de mi título profesional debo agradecer a:

Dios, que me dio la oportunidad de vivir y bendijo mi vida con una familia que me ha inculcado principios, normas, conocimientos y mucho amor permitiéndome crecer no solo en campo profesional sino en mi desarrollo como ser humano.

A mis padres, quienes con su ejemplo formaron una mujer responsable y a la cual supieron inculcar principios fundamentales que ahora me permiten ser una mujer con la formación necesaria para poder enfrentar la vida y recompensar su esfuerzo siendo una profesional.

A mi hermano, quien ha sido mi apoyo y mi fortaleza para seguir siendo un ejemplo en su vida.

A mis abuelos, quienes desde el cielo siempre me estuvieron apoyando y sosteniendo para no decaer en esta difícil tarea de formación profesional.

A toda mi familia, por todo su amor y el apoyo incondicional que siempre recibí de su parte para continuar y seguir adelante en mi camino.

Un especial agradecimiento a mis directores de tesis, Eco. Bolívar Cruz H. Ms.C e Ing. Danny Zambrano, por su valiosa dirección y aporte de conocimientos en el desarrollo de esta tesis que me permitieron crecer como persona y profesional.

A todos mis maestros de la carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría que de una u otra forma aportaron al crecimiento profesional.

A mis amigos y compañeros, con quienes compartí momentos de mi vida estudiantil inolvidables.

A todos ustedes mi sincero agradecimiento

ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES	
1.1	Tema 7
1.2	Antecedentes de las Cajas de Ahorro 7
1.2.1	Aspectos generales de las Cajas de Ahorro y Crédito 10
1.2.2	Tipos de Cajas de Ahorro 11
1.2.3	Beneficios que otorgan las Cajas de Ahorro a sus afiliados 13
1.2.4	Situación Actual de las Cajas de Ahorro 15
1.2.5	Funcionamiento de las Cajas de Ahorro y Crédito 16
1.2.6	Expansión de las Cajas de Ahorro y Crédito 19
1.3	Formulación y Sistematización del Problema 20
1.4	Justificación del Proyecto 21
1.5	Objetivos Generales 22
1.6	Objetivos Específicos 22
1.7	Hipótesis 23
1.8	Metodología de la Investigación 23
1.8.1	Tipos de estudio 23
1.8.2	Procesos de conocimiento 24
1.8.3	Fuentes de Información 26
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO DE LA CONFORMACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO	

2.1	El ahorro	28
2.1.1	Definición del Ahorro	28
2.1.2	Para lo macroeconómico	29
2.1.3	Para lo microeconómico	29
2.1.3.1	Para las empresas	29
2.1.3.2	Para las personas	30
2.1.4	Teoría General del Ahorro según Keynes	30
2.1.5	Factores determinantes del Ahorro	31
2.1.6	Mecanismos de Ahorro	32
2.1.6.1	Ahorro voluntario	32
2.1.6.2	Ahorro obligatorio	33
2.2	El Crédito	34
2.2.1	Definición del Crédito	34
2.2.2	Importancia del Crédito	34
2.2.2.1	Para lo Macroeconómico	35
2.2.2.2	Para lo Microeconómico	35
2.2.2.2.1	Para las Empresas	35
2.2.2.2.2	Para las Personas	36
2.2.3	Tipos de Crédito	36
2.2.4	Según el plazo	37
2.2.4	Condiciones Financieras del Crédito	38
2.3	El sistema Financiero y las Intermediarios Financieros	39
2.3.1	EL Sistema Financiero	39
2.3.1.1	Tipos de Bancos	41
2.3.1.1.1	Banca Privada	41
2.3.1.1.2	Banca Pública	42
2.3.1.1.3	Marco Legal	43
2.3.1.2	Operaciones Bancarias	43

2.3.1.2.1	Captaciones	44
2.3.1.2.1.1	Mecanismos de Captación	45
2.3.1.3	Crédito	45
2.3.1.3.1	Colocaciones	45
2.3.2	Cooperativas	46
2.3.2.1	Tipos de Cooperativas	47
2.3.3.	Mutualistas	48
2.3.3.1	Operaciones	44
2.3.3.1.1	Captaciones	49
2.3.3.1.1.1	Mecanismos de Captación	49
2.3.3.1.1.2	Colocaciones	50
2.3.4	Compañías de Seguro	50
2.3.4.1	Tipos de Seguros	50
2.3.4.1.1	Clasificación	51
2.3.4.2	Marco Legal	52
2.3.4.3	Operaciones de Compañías de Seguro	53
2.3.4.3.1	Prima	53
2.3.4.3.2	Cobertura	53
2.3.4.3.3	Riesgos	53
2.4	Economía Solidaria	54
2.4.1	Banca Solidaria	55
2.4.1.1	Marco Legal	56
2.5	Cajas de Ahorro o Cajas Rurales	57
2.5.1	Análisis Situacional	60
2.5.1.1	Análisis Externo	60
2.5.1.1.1	Aspectos Económicos	61
2.5.1.1.1.1	Balanza Comercial	61
2.5.1.1.1.2	Tasa Activa	62

2.5.1.1.1.3	Tasa Pasiva	64
2.5.1.1.1.4	Remesas	66
2.5.1.1.1.5	Inflación	68
2.5.1.1.1.6	Riesgo País	71
2.5.1.1.2	Aspectos Sociales	72
2.5.1.1.2.1	Desempleo - Subempleo	72
2.5.1.1.2.2	Canasta Básica	76
2.5.1.1.3	Aspectos Políticos	81
2.5.1.1.3.1	Orientación Política del País	81
2.5.1.1.3.2	Plan Nacional	81
2.5.1.1.3.3	MIES	82
2.5.1.1.3.4	Ministerio de Educación	84
2.5.1.1.3.5	Categoría Escalafonaria de Remuneración	85
2.5.1.2	Análisis Interno	85
2.5.1.2.1	Aspectos Administrativos	85
2.5.1.2.2	Aspectos Financieros	86
2.5.1.2.3	Aspectos Tecnológicos	87
2.5.1.2.4	Competencia	87

CAPÍTULO 3: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1	Investigación de Campo	93
3.2	Definición del Mercado Meta	93
3.3	Variables de Análisis	94
3.4	Cálculo de la Muestra	94
3.5	Diseño de la Encuesta	96

3.6	Tabulación y Procesamiento de la Información	102
3.7	Análisis y Resultados	103
3.7.1	Número de Cajas de Ahorro existentes	103
3.7.2	Años de Existencia de Cajas de Ahorro	104
3.7.3	Número de Socios	105
3.7.4	Volumen de los Recursos Administrados	106
3.7.5	Fines para los cuales fueron creados	107
3.7.6	Formas de Administrar las Cajas de Ahorro	108
3.7.7	Modelos de Administración	110
3.7.8	Financiero	113
3.7.9	Expectativas de los Socios	116

CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE UN MANUAL PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAJAS DE AHORRO DE COLEGIOS FISCALES DE LA CIUDAD DE QUITO

4.1	Introducción	123
4.2	Objetivo	123
4.3	Normas sobre la divulgación del Manual	124
4.4	Ámbito de aplicación	124
4.5	Concepto de Caja de Ahorro	124
4.6	Principios para operar	125
4.7	Proceso de creación de la Caja de Ahorro	125
4.7.1	Propuesta de Estatutos para el funcionamiento de las Cajas de Ahorro de colegios fiscales de la ciudad de Quito	126
4.8	Diagrama de Flujo de la constitución de una Caja de	140

	Ahorro	
4.9	Sistema Financiero de las Cajas de Ahorro y Crédito	142
4.10	Propuesta de una Manual Contable para la creación y funcionamiento de las Cajas de Ahorro	144
4.10.1	Objetivos	144
4.10.2	Alcances	144
4.10.3	Sistema Contable para Cajas de Ahorro medianas y grandes	145
4.10.3.1	Estructuración de un Esquema de Ciclo Contable	145
4.10.4	Sistema Contable para Cajas de Ahorro pequeñas	161
4.11	Propuesta de un Manual de Procedimientos para el funcionamiento de las Cajas de Ahorro	168

CAPÍTULO 5 : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones	178
5.2	Recomendaciones	180

BIBLIOGRAFÍA

181

TABLAS

Tabla No. 1	Evolución del costo de la canasta básica familiar y el ingreso familiar mensual año 2009 - 2010	77
-------------	---	----

Tabla No. 2	Evolución del costo de la canasta básica vital y el ingreso familiar mensual año 2009 – 2010	79
Tabla No. 3	Información de la Encuesta	96
Tabla No. 4	Ubicación de Colegios	98
Tabla No. 5	Existencia de una caja de ahorros en la institución	103
Tabla No. 6	Años de existencia de una caja de ahorros en la institución	104
Tabla No. 7	Números de Socios que participan en las Cajas de Ahorro	105
Tabla No. 8	Volumen de los Recursos administrados	106
Tabla No. 9	Fines de creación de las cajas de ahorro	107
Tabla No. 10	Cajas de ahorro que cuentan con estatutos y reglamentos	108
Tabla No. 11	Aprobación de un Organismo Gubernamental	109
Tabla No. 12	Forma de administrar las cajas de ahorro	110
Tabla No. 13	Periodicidad con que se reúnen	111
Tabla No. 14	Cajas que cuentan con un administrador	112
Tabla No. 15	Registros contables que manejan las cajas de ahorro	113
Tabla No. 16	Condiciones de los créditos de las Cajas de Ahorro	114
Tabla No. 17	Importancia de la existencia de cajas de ahorro	115
Tabla No. 18	Mecanismo para legalizar las cajas de ahorro	116
Tabla No. 19	Creación de normas legales para el funcionamiento de cajas de ahorro	117
Tabla No. 20	Aspectos a considerarse al expedir una norma legal.	118
Tabla No. 21	Considera importante mejorar los niveles de control de las cajas de ahorro	119
Tabla No. 22	Qué organismo debería controlar el funcionamiento de las cajas de ahorro	120

GRÁFICOS

Gráfico No. 1	Balanza Comercial	61
Gráfico No. 2	Tasa de Interés Activa Referencial	63
Gráfico No. 3	Tasa de Interés Pasiva Referencial	65
Gráfico No. 4	Evolución de las Remesas recibidas	67
Gráfico No. 5	Inflación Anual, mensual y acumulada	69
Gráfico No. 6	Riego País Ecuador	71
Gráfico No. 7	Desempleo en el Ecuador trimestre 2007-2009	74
Gráfico No. 8	Subempleo en el Ecuador trimestres 2007-2009	75
Gráfico No. 9	Evaluación de la Canasta Básica, Vital e Ingreso Familiar	80
Gráfico No. 10	Existencia de una caja de ahorros en la institución	103
Gráfico No. 11	Años de existencia de una caja de ahorros en la institución	104
Gráfico No. 12	Números de Socios que participan en las Cajas de Ahorro	105
Gráfico No. 13	Volumen de los Recursos administrados	106
Gráfico No. 14	Fines de creación de las cajas de ahorro	107
Gráfico No. 15	Cajas de ahorro que cuentan con estatutos y reglamentos	108
Gráfico No. 16	Aprobación de un Organismo Gubernamental	109
Gráfico No. 17	Forma de administrar las cajas de ahorro	110
Gráfico No. 18	Periodicidad con que se reúnen	111
Gráfico No. 19	Cajas que cuentan con un administrador	112
Gráfico No. 20	Registros contables que manejan las cajas de ahorro	113
Gráfico No. 21	Condiciones de los créditos de las Cajas de Ahorro	115
Gráfico No. 22	Importancia de la existencia de cajas de ahorro	116
Gráfico No. 23	Mecanismo para legalizar las cajas de ahorro	117
Gráfico No. 24	Creación de normas legales para el funcionamiento de cajas de ahorro	118

Gráfico No. 25	Aspectos a considerarse al expedir una norma legal	119
Gráfico No. 26	Considera importante mejorar los niveles de control de las cajas de ahorro	120
Gráfico No. 27	Qué organismo debería controlar el funcionamiento de las cajas de ahorro	121

CUADROS

Cuadro No. 1	Ingreso a una Caja de Ahorros	168
Cuadro No. 2	Proceso de Ahorro	169
Cuadro No. 3	Retiro de Ahorros	171
Cuadro No. 4	Solicitud y Aprobación de Créditos	174
Cuadro No. 5	Retiro de la Caja de Ahorro	176

ANEXOS

Anexo No. A	Listado de colegios fiscales urbanos de la ciudad de Quito	183
Anexo No. B	Tabulación de encuestas preguntas 4 - 16	186
Anexo No. C	Tabulación de la encuesta preguntas 17 - 21	187
Anexo No. D	Ficha de Encuesta	188

RESUMEN EJECUTIVO:

El objeto de estudio son las Cajas de ahorro y crédito privados en las instituciones educativas del sector público. Este tema tiene un gran impacto social debido a que existen varias Cajas de ahorro y crédito que administran capitales de una gran cantidad de aportantes, los cuales representan un gran impacto para los afiliados.

Las cajas de ahorros son organizaciones que pueden estar integradas por personas que habitan en una misma comunidad o que pertenecen a una institución, cuyos objetivos principales son los de sembrar una cultura del ahorro y facilitar el financiamiento del proyecto de sus socios. Se crearon como organizaciones de mutua ayuda formadas por personas que comparten un vínculo común natural y se asocian para ahorrar en conjunto con el fin de fomentar préstamos fáciles para resolver sus propias necesidades.

Aunque no existe un marco legal definido y organizado para que estas pequeñas entidades financieras funcionen, este tipo de organizaciones no solo que existe sino que se han propagado y funcionan en la mayoría de instituciones públicas y privadas. Algunas han operado con éxito y muchas otras se han autoliquidado por diferentes razones. Por ello la importancia de proponer un manual que permita regular un correcto funcionamiento y manejo de las actividades de las Cajas de ahorro.

El Manual de gestión administrativo y financiero para el funcionamiento de pequeñas Cajas de ahorro y crédito privados en Instituciones Educativas del sector público de Quito será un manual basados en criterios técnicos y de gestión que permita a sus directivos optimizar sus resultados, asegurar los fondos de sus partícipes, y motivar el hábito de ahorro.

El análisis del diagnóstico realizado mediante la aplicación de encuestas, ha permitido determinar claramente el grado de interés que tienen los socios de las Cajas

de Ahorro y Crédito que funcionan en Instituciones Educativas públicas por contar con un Manual que permita normar el funcionamiento de este tipo de instituciones y sobre todo el saber que destinan sus ahorros en una institución confiables y segura.

El Manual de Gestión financiera para Cajas de Ahorro se elaboró tomando en cuenta que podría ser de gran ayuda para estas organizaciones, ya que a través de su implementación, formulación y evaluación se podrá lograr de mejor manera el cumplimiento de sus objetivos y permitirá que las operaciones desarrolladas en la organización tengan un alto grado de confiabilidad. Dentro del manual se establecen tres partes importante: un manual de procedimiento tanto para su creación como funcionamiento de actividades cotidianas de la caja, la elaboración de un proyecto de estatutos que será un instrumento que de mejor forma sistematizará los mecanismos de organización y gestión financiera de una Caja de ahorros, por ello en este se incluirá todo cuanto sea necesario normar para un adecuado funcionamiento de la misma. Sumado a este instrumento, una organización contable básica, compatible con la magnitud de la organización.

EXECUTIVE SUMMARY:

The study object is the savings and credit educational private institutions of the public sector. This item has a great social impact because there are several savings and credit that administer capital of a large number of contributors, which represent a great impact on the participants.

The savings are organizations that can be composed of people who live in the same community or that belong to an institution, whose main objectives are to sow a culture of savings and facilitate the financing of the members projects. Was created as organizations of mutual help formed by people who share a common link natural and are linked to save as a whole in order to promote loans easier to resolve their own needs.

Although there is not a legal framework defined and organized so that these small financial institutions work, this type of organizations not only exists but have been spreaded and operated in the majority of public and private institutions. Some have operated with success and many others have been erased for different reasons. That is why the importance of proposing a manual to allow regulates a proper operation and management of the savings activities.

The management administrative Manual and financial officer for the small savings operation and private credit of Educational Institutions in the public sector of Quito will be a manual based on technical criteria and management to enable to optimize its results, ensure the funds from their partners, and motivate the habit of saving.

The analysis of the diagnosis done through the implementation of surveys, has allowed clearly determine the members of the Savings and Credit that operate in Educational Institutions public by a Manual that would regulate the operation of this

type of institutions and especially the knowledge that spent their savings to an Institution reliable and safe.

The Manual of financial management for savings was developed on into account that could be helpful for these organizations, as it through its implementation, formulation and evaluation will be able to achieve better compliance with its objectives and allow the operations carried out in the organization have a high degree of reliability. The manual establishes three important points: a procedure manual for the creation and operation of everyday activities, the development of draft statutes which will be an instrument of best systematized organizational mechanisms and financial management of savings, this include whatever is necessary to regulate a proper operation of this mechanisms. Joined this instrument, there is a basic accounting organization, compatible with the magnitude of the organization.

INTRODUCCIÓN

Las cajas de ahorro y crédito, por lo general son instituciones muy pequeñas y de arraigo local, captan ahorros y otorgan microcréditos. Por ello, se puede decir que fueron las primeras instituciones de microcrédito del mundo. También hoy, 200 años después, siguen activos en este ámbito.

Originalmente, este tipo de organizaciones de autoayuda surgen como respuesta a una situación de emergencia y/o el deseo de optimizar la posición económica del socio individual mediante un acceso mejorado a los servicios financieros y mercados, todo ello basado en la implementación de principios de autoayuda, responsabilidad propia y autogestión.

En el entorno actual, las pequeñas organizaciones financieras casi informales son cada vez más las víctimas de los ataques del gran sector de intermediación financiera, secundado por la falta de conocimiento del público sobre la diferencia del objeto y fines. Una caja de ahorro difiere de toda otra organización comercial en que su principal objetivo es servir a sus miembros, pero a la vez tiene un impacto positivo en la institución en la que opera.

Las cajas de ahorro no podrán desarrollarse en el entorno actual a menos que se cree un entorno organizacional jurídico y reglamentario en el que puedan crecer; debido a la ausencia de estas condiciones, se han visto obligadas a funcionar sin estar legalmente constituidas, caso que ocurre en la mayoría de instituciones del sector público y privado y centros educativos en los que por generación espontánea han surgido, en los cuales sus socios buscan ahorrar parte de su remuneración en pro de contar con respaldo en el corto o mediano plazo y con el fin de recibir préstamos que en su momento los sacará de los apuros.

Por estas observaciones y principalmente porque este tipo de organizaciones abarca un gran número de personas, al desarrollar el tema: ELABORACIÓN DE UN MANUAL

DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y CREDITO PRIVADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE QUITO, se pretende contribuir a establecer lineamientos y normas que posibiliten optimizar la organización y manejo financiero de las cajas de ahorro, tendientes a que se logre los objetivos para los cuales se crean.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1.Tema

“ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE GESTIÓN FINANCIERA
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y CREDITO
PRIVADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR
PÚBLICO EN LA CIUDAD DE QUITO”

1.2.Antecedentes de las Cajas de Ahorro

Las cajas de ahorro se dieron a conocer en el mundo a finales del siglo XVIII en Alemania e Inglaterra, como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del ahorro, las cajas de ahorro tuvieron como propósito, proteger a la población que no tenía acceso al crédito, a los pobres, con el objetivo de formar un capital con bienes de la comunidad y aportaciones de la propia población desprotegida.

En España las cajas de ahorro surgieron recién casi a mediados del siglo XIX, con el fin de luchar contra la usura y en el marco de una sociedad muy castigada por la guerra de la independencia.

En cambio en Ecuador, las primeras cajas de ahorro fueron creadas en el año 1886, las mismas que estuvieron dirigidos por el Banco Territorial, en el primer caso; y por la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, en el segundo.

Estas organizaciones servían, además, como una herramienta para que sus miembros puedan acceder a créditos por parte de organismos internacionales.

Pese a las diferentes condiciones con las que se crearon las cajas de ahorro alrededor del mundo su principal objeto siempre fue promover el desarrollo integral de los trabajadores afiliados, así como de fomentar el ahorro y la ayuda mutua a través de la implementación de sistemas de ahorro y préstamo, que tienden a incrementar el rendimiento de su salario y la formación de un patrimonio familiar.

Basándose en las actuales condiciones económicas que la mayoría de los países está soportando, el ahorro constituye en uno de los principales objetivos de las cajas, pues es una actividad que tiene una gran importancia en el mundo moderno; ya que ahorrar ahora establece una reserva para el futuro, con el ahorro se puede prever la autosuficiencia económica para conformar un capital, que por pequeño que sea, cubrirá compromisos futuros como pueden ser:

- La educación de los hijos.
- La posibilidad de comprar una casa.
- Para su jubilación.
- Para solventar emergencias médicas o de otro tipo.

A más de incentivar a sus socios a ahorrar, las cajas otorgan créditos que se define como la posibilidad de comprar con una promesa de pago, o la posibilidad de contar con un respaldo en el corto o mediano plazo que en su momento los sacará de los apuros.

Los créditos que brindan las cajas de ahorro no solamente son destinados para actividades económicamente productivas, sino que además pueden ser utilizados para mejorar la calidad de vida de sus miembros en otros aspectos como son el social y el cultural.

Debido a los beneficios que otorgan, en la actualidad la existencia de las cajas de ahorro es tal que estas se encuentran ubicadas alrededor del mundo, y haciendo

alusión a un país como España, estas son en gran medida unas de las entidades con mayor éxito en dicho país, ya que en este se han proporcionado excelentes opciones como los autopréstamos, que resultan muy convenientes para controlar gastos.

Se puede numerar las razones por las cuales en España y muchos países de Europa las cajas de ahorro son consideradas como una gran institución financiera que incluso compite con los más grandes bancos:

- Apostaron claramente por el mercado doméstico mientras otros se lanzaban a aventuras internacionales.
- Han crecido económicamente con la clase trabajadora en la que estaban especializados que, con el tiempo y el desarrollo económico, se ha convertido en una pujante clase media
- Una política de fusiones acertada.
- Muchas de ellas han ampliado su foco de negocio hacia sectores tradicionalmente desconocidos en su portafolio histórico, como son las pequeñas y medianas empresas.

Es importante resaltar la gran evolución de las cajas de ahorro, pues estas después de mediados del siglo XX implementaron una gran cantidad de servicios muy similares a la de los bancos, convirtiéndose así en entidades financieras muy buenas, sin mencionar que rentables para todas aquellas personas interesadas en ahorrar, y a su vez significando para los bancos una importante competencia, que hasta el día de hoy se mantiene.

1.2.1. Aspectos generales de las Cajas de Ahorro y Crédito Privadas.

Las cajas de ahorros son organizaciones que pueden estar integradas por personas que habitan en una misma comunidad o que pertenecen a una institución, cuyos objetivos principales son los de sembrar una cultura del ahorro y facilitar el financiamiento del proyecto de sus socios.

A diferencia del resto de sociedades de capital, las cajas de ahorro no emiten acciones por lo que a sus miembros se le considera socios en vez de accionistas. El capital social de la caja está conformado por las mismas aportaciones de sus socios.

Se crearon como organizaciones de mutua ayuda formadas por personas que comparten un vínculo común natural y se asocian para ahorrar en conjunto con el fin de fomentar préstamos fáciles para resolver sus propias necesidades. Las cajas de ahorro admiten a todo tipo de participantes que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestos a asumir la responsabilidad de ser socios.

Las cajas de ahorro adoptan un régimen democrático de gobierno:

- En asamblea eligen a sus cuerpos directivos formados por sus propios miembros.
- Los socios aportan el capital social; subsisten y evolucionan sin apoyos ni reconocimientos gubernamentales.

La sociedad organizada en las cajas de ahorro ha sostenido a sus administraciones y ha contribuido a su propio crecimiento. Son un claro modelo de organización colectiva de ayuda mutua y de compromiso con la comunidad.

En varias provincias del Ecuador las cajas de ahorro se han orientado a un sistema solidario que fomenta el ahorro y crédito rurales, que además son orientados a

impulsar actividades productivas, generar empleo y mejorar la calidad de vida de sus asociados.

Estas agrupaciones se manejan con sus estatutos y reglamentos de operación, se resalta la solidaridad o darse la mano de los unos a los otros. Las aportaciones de los socios se utilizan para la constitución y fortalecimiento institucional de las Cajas Solidarias como una entidad de ahorro y crédito popular de manera equitativa y justa.

En Ecuador se registraron un total de 30 cajas solidarias en las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha.

1.2.2. Tipos de Cajas

MEXICO

Según la Ley de Ahorro y Crédito Popular publicada en el diario oficial de la federación el 13 de agosto de 2009, la cual reconoce a las cajas de ahorro como parte del sector social de la economía, así como, intermediarios financieros sin fines de lucro, establece básicamente tres regímenes, determinadas de la siguiente manera:

- En primer lugar están las cajas pequeñas, con un límite de socios y activos que sólo deben registrarse ante las doce federaciones autorizadas por la CNBV (Comisión Nacional de Bolsas y Valores) y no cuentan con un fondo de protección para los ahorros.
- Segundo, existen las cajas en el régimen de prórroga condicionada que, con apoyo de la Federación, tienen un plan de trabajo que les ayuda para cumplir con todos los requisitos que requiera la Ley para que pueda ser autorizada.
- Finalmente están las entidades autorizadas, que son sociedades que ya han pasado todos los filtros, tanto a nivel del comité de supervisión como dentro

de la misma Comisión Nacional de Bolsas y Valores que ha recibido los expedientes de las cajas.

VENEZUELA

Según la Ley de cajas de ahorro se contempla tres figuras jurídicas:

- a) Cajas de ahorro: a quienes se impone un régimen organizativo y funcional idéntico, sin permitir variaciones en su estructura organizativa y funcionamiento social, según fuere su tamaño y patrimonio u otras consideraciones particulares;
- b) Fondos de ahorro: igual que lo anterior;
- c) Otras formas asociativas similares;

ECUADOR

En Ecuador podemos mencionar dos tipos de cajas de ahorro: Las cajas se dividen en abiertas y cerradas. Las primeras son las que permiten el ingreso de socios que no pertenecen a la institución donde fue creada como es el caso de cajas rurales en comunidades del país. Las segundas son las que solo trabajan con socios de la misma institución donde se fundaron e impiden el ingreso de personas ajenas a la misma, hacen operaciones financieras más restringidas, que se reducen a captar ahorro y dar crédito, en especial en instituciones educativas del sector público.

Estos tipos de cajas nacen por las necesidades financieras urgentes de los sectores poblacionales rurales y urbanos marginales, que no cuentan con el apoyo de la banca comercial, ni del Estado ni de las cooperativas más grandes.

Algunas cajas de ahorro rurales que nacieron sin apoyo y crecieron sin control quebraron, pero la mayoría se ha desarrollado dentro de un ambiente de confianza, y

se llegan a convertir en soluciones para las demandas de crédito de los sectores marginales.

1.2.3. Beneficios que otorgan las Cajas de Ahorro y crédito a sus afiliados

Las Cajas de Ahorro se han convertido en una gran manera de ahorrar y solicitar créditos. Generalmente éstos últimos son en mejores condiciones que los bancos. Los requisitos para ingresar, también son menores que los de la banca comercial.

Son un sistema de ahorro administrado por un equipo interno de una empresa o institución que se encarga de asignar, administrar y devolver una cuota voluntaria al final de un lapso determinado. El socio sabe que al llegar el plazo recibirá su dinero ahorrado más los intereses que este haya generado.

Esto permite fomentar el hábito del ahorro de sus socios, ya que la institución les facilita la constancia al descontarlo directamente de la nómina. El ahorro es positivo desde cualquier perspectiva; fomentarlo desde la institución trae beneficios para ambas partes.

Para el empleado tiene las siguientes ventajas:

- Utilizar su dinero para imprevistos.
- Potenciar el desarrollo económico personal.
- Generar una actividad de inversión que permita recibir ganancias futuras.

Para la empresa o institución, una caja de ahorro representa:

- Generar una cultura financiera del ahorro.
- Propiciar un ambiente de motivación y productividad.

- Contribuir con el bienestar económico del empleado.

La finalidad de una caja de ahorro dentro de la empresa no es lucrar, al contrario, está orientada al apoyo y crecimiento económico del trabajador, por lo que la empresa respalda los préstamos, y los procesos necesarios para llevarlos a cabo. Lo importante es que el trabajador tenga la confianza de saber que hay un capital creciente disponible para él, que estará invertido y generando intereses durante el tiempo que permanezca guardado.

Como se mencionó anteriormente las cajas de ahorro en el Ecuador se ha destinado para fortalecer el sector rural del país, muchas comunidades ha tomado como ejemplo las cajas de ahorro para fomentar en sus grupos, pues son personas en su varias ocasiones no pueden acceder a préstamos de entidades financieras grandes, dentro de los beneficios que puede brindar una caja de ahorro podemos mencionar:

- a) Permiten el acceso a un servicio regular y seguro de crédito a personas normalmente excluidas de la atención del sistema financiero formal.
- b) Mejoran las condiciones para la reproducción de la economía familiar y el desarrollo las actividades económicas de pequeña escala de las socias y socios.
- c) Los aportes de capital tienen el beneficio adicional de su rentabilidad (utilidades distribuidas).
- d) Fortalecen la cultura institucional, el cuidado del capital por el sentido de propiedad, y promueven expectativas de mediano y largo plazo.
- e) Estimulan la movilización de recursos locales.
- f) Muestran condiciones para la permanencia y sostenibilidad institucional y económica de los servicios de ahorro y crédito

1.2.4. Situación Actual de las Cajas de Ahorro y Crédito

En España desde sus orígenes las cajas de ahorros han desarrollado una intensa actividad social, estrechamente vinculada al ámbito local en el que la caja operaba, han venido prestando servicios financieros básicos al conjunto de la población que tenían mayores dificultades para acceder a la banca comercial.

Desde ese momento inicial han cambiado muchas cosas en la economía y en el sistema financiero de ese país. Las cajas de ahorros siguen desarrollando una importante labor social, destinando una parte de sus beneficios a ese fin. Y, al mismo tiempo, en las dos últimas décadas se han constituido como entidades de depósito plenas, de tal modo que su capacidad operativa está totalmente equiparada a la de los bancos.

Su proliferación en este país ha sido alta, pero en ocasiones sin un crecimiento perceptible por lo que algunas pequeñas cajas incluso han llegado a fusionarse o en el peor de los casos a desaparecer.

El modelo de las cajas de ahorros que se emplea en España ha permitido sustentar su capacidad para competir, en particular en los mercados de préstamos y depósitos.

En los últimos años, estas entidades han venido ganando progresivamente cuota de mercado, tanto en la financiación concedida como en la captación de depósitos.

En el Ecuador, actualmente no existe un marco legal que permita un funcionamiento normal de las cajas de ahorro, e incluso funciona como organizaciones de hecho.

La creación de numerosas Cajas de Ahorro y crédito en Instituciones educativas del sector público es innegable y esto puede traer consecuencias negativas debido a la poca o nula experiencia que tienen sus funcionarios y directivos en el manejo

administrativo y financiero de instituciones de este tipo, haciendo que la posibilidad de atender adecuadamente a sus socios se limite.

Como consecuencia a este comportamiento se ha dado disposiciones del gobierno con el objetivo de sanear este sector dando como resultado la desaparición de varias cajas dentro de las instituciones ya que no cumplen con los parámetros básicos de manejo prudencial de sus instituciones.

Es por ello necesario que sus estructuras organizativas, administrativas y financieras se adecuen a principios prudenciales de manejo, exigidos por el sistema financiero cooperativo de tal manera que garanticen la satisfacción de las necesidades financieras de sus asociados.

1.2.5. Funcionamiento de las Cajas de Ahorro y Crédito

- **Aspecto Administrativo**

Una de las formas de administración más comunes de las cajas de ahorro, previo acuerdo entre la institución y socios, es aquella en que la empresa descuenta del salario al trabajador las aportaciones a la caja y las entrega para su administración a una comisión formada por los trabajadores miembros, siendo la asamblea quien determina los criterios para administración y manejo

Son muchas las cajas de ahorro que funcionan de hecho y no de derecho, es decir, se hacen los aportes a un fondo, pero no están constituidas ni registradas conforme a la Ley. Tampoco se lleva cabal cuidado en uso y funcionamiento de dichas cajas de ahorro.

Tradicionalmente, las cajas se dedican únicamente a fomentar el ahorro mediante la captación de depósitos, por los que pagan una tasa de interés, y a su vez efectúan préstamos sobre el monto depositado.

- **Aspecto Financiero**

En el aspecto financiero, las cajas se han constituido en un elemento esencial a la hora de garantizar el desarrollo de una actividad financiera en condiciones competitivas. En España por ejemplo, las cajas de ahorro en la actualidad gestionan más de la mitad de los recursos captados del público y lideran la actividad crediticia del sistema financiero español.

- ✓ **Ingresos**

Se puede determinar cómo ingreso en las cajas, el descuento que por concepto de ahorro se realiza a los socios, mediante las deducciones correspondientes al salario mensual que percibe el integrante, vía nómina o rol de pagos de la institución.

El capital de la Caja de Ahorro estará constituido por las aportaciones de los integrantes, más los intereses que genere el propio capital.

- ✓ **Gastos**

Constituye un egreso para la caja de ahorro los préstamos que realiza a sus socios que en algunas ocasiones se puede establecer de la siguiente manera:

- Préstamos nominales
- Préstamos especiales
- Préstamos por programas de financiamiento

Para ser acreedores a un préstamo, se toma en cuenta la antigüedad del socio, el salario que percibe en ese momento y la forma de contrato que tenga con la empresa o institución.

Además para solicitar un crédito los integrantes de la Caja de Ahorro deberán contar con por lo menos el 30% ahorrado del monto solicitado.

- **Aspecto Legal**

La existencia de muchas cajas de ahorro en América Latina y su funcionamiento no está normada ni nadie se ha preocupado de brindar apoyo o asesoría para optimizar su funcionamiento, razón por la cual las administraciones son en algunos casos caóticas, incongruentes con los fines para los cuales se han creado, y pueden dar como resultado la pérdida total o parcial de los ahorros que sacrificadamente se estructuran.

- **Aspecto Social**

En el aspecto social, el papel de las cajas no resulta menos importante. Las cajas se ocupan de evitar la exclusión social y de fomentar el desarrollo económico y el progreso social.

Por ejemplo en Ecuador y Perú, las cajas de ahorro han puesto su énfasis en el apoyo a la microempresa y a su desarrollo masivo, como una forma efectiva de reducir los niveles de pobreza existentes. Además realizan microcrédito a segmentos colectivos vulnerables que tienen dificultades de acceso a los sistemas de financiación tradicional.

Se puede mencionar el caso de España en donde los beneficiarios de estos programas de microcrédito son destinados a los desempleados de larga duración, las mujeres con cargas familiares compartidas, los inmigrantes, las personas discapacitadas sin recursos, las personas con empleos precarios y los emprendedores sin avales ni garantías.

1.2.6. Expansión de las Cajas de Ahorro

- **España**

Actualmente las cajas de ahorro españolas son fundaciones privadas de carácter social que, como se ha esbozado, combinan las dos funciones, la financiera y la social. En el aspecto financiero, las cajas españolas se han constituido en un elemento esencial a la hora de garantizar el desarrollo de una actividad financiera en condiciones competitivas.

- **Francia**

En Francia, ha habido un proceso de liberación paralelo y desde 1984 las cajas pueden conceder préstamos personales y prestar todo tipo de servicios bancarios.

- **Alemania**

En Alemania, que junto con España es el país de Europa con más oficinas de cajas de ahorro, las cajas han sido desde los años sesenta una fuente de financiación importante de las PYME (pequeña y mediana empresa) de propiedad familiar.

- **Estados Unidos**

En los Estados Unidos, las cajas de ahorro controlan aproximadamente el 25 por ciento de los depósitos totales del país. Sus actividades estaban limitadas hasta 1980 a la captación de cuentas de ahorro para vivienda y la inversión en créditos hipotecarios. Las cajas de ahorros han evolucionado y se han incorporado a los sistemas bancarios de los mercados desarrollados.

- **Venezuela**

Las Cajas de Ahorro en Venezuela han experimentado un importante crecimiento cuantitativo en los últimos años, cuentan con más de dos millones de asociados, un capital social que, según algunas estimaciones, podría estar por encima de los mil millones de dólares y un crecimiento interanual en su capital superior a un 30%.

Normalmente están bien administradas por personal profesional, son dirigidas por asociados electos por los propios asociados de base. Las Cajas de Ahorro representan aproximadamente la mitad de los asociados del Sector de Economía Social de ese país

- **Ecuador**

Entre el año 2000 y el 2002, el sistema financiero ecuatoriano ha estado convaleciendo, luego de que la banca enfrentó una profunda crisis. En este escenario económico adverso, resalta el resurgimiento de las Cajas de ahorro solidarias localizadas en zonas geográficas marginales, como sistemas eficientes de financiamiento que logran diversificar y ampliar los servicios financieros hacia los pequeños productores y población pobre experimentando un gran crecimiento.

1.3. Formulación y Sistematización del Problema

Aunque la proporción de la población ecuatoriana usa los servicios brindados por el sector bancario ecuatoriano quien en los últimos años ha ido crecido aceleradamente, una amplia proporción de la misma no tiene acceso a este sector, y aun teniendo, busca mecanismo de ahorro no formal que le faciliten acumular ahorros, en base a los ingresos provenientes de su relación de dependencia en el ejercicio de algún cargo, con el propósito de contar con algún tipo de respaldo en los momentos de necesidad.

La existencia de muchas cajas de ahorro y su funcionamiento no está normada ni nadie se ha preocupado de brindar apoyo o asesoría para optimizar su funcionamiento, razón por la cual las administraciones son en algunos casos caóticas, incongruentes con los fines para los cuales se han creado, y pueden dar como resultado la pérdida total o parcial de los ahorros que sacrificadamente se estructuran.

Este fenómeno se replica en la mayoría de los colegios fiscales de la ciudad de Quito, que es el ámbito geográfico en el que se realizara el análisis.

El problema se basa en el hecho de que no existen normas de organización ni de gestión financiera para la administración de pequeñas cajas de ahorro y crédito privadas que se han formado en las instituciones educativas del sector público en la ciudad de Quito; pues no están sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, y por ende no se puede asegurar los fondos ni sus resultados a sus afiliados.

1.4. Justificación del Proyecto

En el año 2000 el Ecuador asumió como moneda oficial el dólar y a partir de la adopción de este modelo en el país, se han observado aspectos notables dentro de la economía, uno de ellos es la posibilidad de tener horizontes de ahorro debido que al no existir inflación ni devaluación los ahorros a largo plazo no pierden su capacidad adquisitiva y pueden ser usados para cubrir necesidades futuras, principalmente encaminadas a precautelar el nivel de vida.

Aunque no existe un marco legal definido y organizado para que pequeñas entidades financieras que podrían denominarse cajas de ahorro, conformadas con la participación de empleados y servidores de organizaciones de diferente naturaleza, este tipo de organizaciones no solo que existe sino que se han propagado y funcionan en la mayoría de instituciones públicas y privadas. Algunas han operado con éxito y muchas otras se han autoliquidado por diferentes razones.

La existencia de estas organizaciones no podrá ser eliminada y siempre existirán, aunque no estén sujetas a organismos de control y fiscalización gubernamentales, su función social es indiscutible y su importancia económica desde el punto de vista

personal igualmente. El peso relativo en la economía no ha sido cuantificado sin embargo su presencia determina la necesidad de intentar contribuir a que este tipo de organizaciones mejore su accionar y garantice los intereses de sus asociados. Bajo este criterio la intención de este trabajo es contribuir a establecer lineamientos y normas que posibiliten optimizar la organización y manejo financiero de las cajas de ahorro, tendientes a que se logre los objetivos para los cuales fueron creados

El objeto de estudio son las Cajas de ahorro y crédito privados en las instituciones educativas del sector público y los procedimientos. Este tema tiene un gran impacto social debido a que existen varias Cajas de ahorro y crédito que administran capitales de una gran cantidad de aportantes, los cuales representan un gran impacto para los afiliados. Por ello, la presente investigación tendrá un efecto beneficioso para los afiliados, debido a que podrán contar con un manual de gestión financiera que permita transparentar y mejorar el manejo de los aportes de sus adeptos.

1.5.Objetivos Generales

Elaborar un manual de gestión administrativo y financiero para el funcionamiento de pequeñas Cajas de ahorro y crédito privados en Instituciones Educativas del sector público de Quito basados en criterios técnicos y de gestión que les permita optimizar sus resultados, asegurar los fondos de sus partícipes, y motivar el hábito de ahorro.

1.6.Objetivos Específicos

- Analizar la creación y funcionamiento de pequeñas cajas de ahorro y crédito de colegios fiscales de Quito

- Describir el marco organizacional y legal que rige las actividades de las Cajas de Ahorro y Crédito
- Analizar la gestión administrativa y financiera para el buen manejo de los Fondo de pequeñas cajas de ahorro y crédito.
- Elaborar el manual de gestión administrativa y financiera de los recursos que genere las cajas de ahorro y crédito privados.

1.7. Hipótesis

¿Un manual de gestión financiera para la administración de pequeñas cajas de ahorro y crédito privados en instituciones educativas del sector público de Quito permitirá mejorar su funcionamiento y optimizar sus resultados?

Variable Independiente: Manual de gestión financiera para pequeñas cajas de ahorro privadas.

Variable Dependiente: ahorro, crédito, la administración de cajas de ahorro privados.

1.8. Metodología de la Investigación

1.8.1. Tipos de Estudio

- **Estudio Exploratorio**

El estudio exploratorio nos permite aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar esta investigación. Establece el tono para investigaciones

posteriores y se caracterizan por ser más flexible en su metodología, son más amplios y dispersos, implican un mayor riesgo y requieren de paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador. El estudio exploratorio se centra en descubrir.

Para fines de esta investigación el estudio exploratorio consistirá en el trabajo de campo, es decir, se realizarán visitas a la institución educativas de la ciudad de Quito donde exista el funcionamiento de cajas de ahorro privadas.

- **Estudio Explicativo**

El estudio explicativo pretende enfocar un sentido de comprensión o entendimiento de un fenómeno. Apuntan a las causas de los eventos físicos o sociales. Pretende responder a preguntas como: ¿por qué ocurre? ¿En qué condiciones ocurre? Son más estructurados y en la mayoría de los casos requieren del control y manipulación de las variables en un mayor o menor grado.

Permite poner en manifiesto las razones y las causas que originen un determinado suceso, dentro de las Cajas de Ahorro y Crédito privados de las instituciones públicas. Se aplicara este estudio a medida que se cumplan los objetivos propuestos y cuando se realice la comprobación de la hipótesis planteada.

1.8.2. Procesos de Conocimiento

Para la presente investigación se usará los siguientes métodos de investigación:

- Deductivo
- Análisis
- Síntesis

Método deductivo.- El método deductivo es aquel que va de lo general a lo particular, parte de una verdad general, para llegar a una conclusión aplicable a un caso individual y por ende es de utilidad para la propuesta, puesto que al culminar el trabajo se llegará a una conclusión práctica que será el diseño de un Manual de Gestión Financiera para la administración de Cajas de Ahorro Privados en las Instituciones Educativas del Sector Público que permitirá solucionar el problema que se investiga.

Método de análisis.- El método de análisis es aquel que realiza la separación de las partes que conforman un todo hasta llegar a conocer sus elementos o principios, es muy útil para realizar descripciones y establecer relaciones causa – efecto entre componentes del objeto de estudio. Este método se utilizará porque se establecerán todas las partes y cualidades que conforman el diseño de un Manual de Gestión Financiera para la administración de Cajas de Ahorro Privados en las Instituciones Educativas del Sector Público y se definirán relaciones de causa – efecto entre cada una.

Método de síntesis.- El método de síntesis es aquel que se define como la composición o reunión de las partes que conforman un todo. La utilización de este método se debe a que se reunirán los elementos resultantes del método de análisis para establecer las relaciones que existan entre ellos.

1.8.3. Fuentes de Información

Primarias.- Las fuentes primarias son todas aquellas que nos proporcionan información directa y original, no abreviada, ni traducida de los hechos que nos interesa conocer para el estudio de un tema.

En otras palabras, la información que nos ofrece, no ha sufrido ningún proceso de reelaboración, síntesis o interpretación.

- **Observación.-** Consiste en recopilar datos primarios a partir de la observación de personas, acciones y situaciones pertinentes.
- **Encuestas.-** Es la más adecuada para procurar información descriptiva. Preguntando directamente a las personas se pueden hallar datos relativos a sus preferencias, opiniones, satisfacción, comportamientos.
Es la utilización de una lista formal de preguntas que se plantean a los encuestados. Las encuestas pueden ser directas, cuando se realizan preguntas directas acerca del comportamiento, intereses o gustos del encuestado, o indirecta.
- **Entrevistas.-** Consiste en establecer una entrevista con aquél agente o informante de nuestro interés por su conocimiento en el Funcionamiento de las Cajas de Ahorro o porque forma parte de ella siendo socio. El modo de proceder será la realización de una serie de preguntas con el fin de que nuestro entrevistado las conteste, permitiéndole hablar todo lo que sea necesario.
- **Cuestionario.-** es la técnica más adecuada para poder conocer la opinión de un amplio conjunto de personas sobre una serie de temas relacionados con las cajas de ahorro. A diferencia de la entrevista, el entrevistado no ha de contestar libremente a nuestras preguntas, sino que ha de ceñirse a una de las opciones que le presentemos a la hora de responder. Los tipos de

cuestionarios que se pueden aplicar son: personal, telefónico, por correo o por correo electrónico.

Secundarias.- Las fuentes secundarias son los documentos escritos que han sufrido un proceso de reelaboración por parte de otras personas distintas a los autores originales; como son las interpretaciones de leyes, reglamentos y discursos.

Para fines de esta investigación se indagará toda la información contenida en portales Web, libros, folletos, revistas, periódicos, relacionados con:

- Cajas de Ahorro y crédito
- Ley de Cooperativas
- Reglamento General a la Ley de Cooperativas

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE LA CONFOMACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

2.1. El Ahorro

2.1.1. Definición del Ahorro

El ahorro es una actividad que tiene una gran importancia en el mundo moderno; desde tiempos remotos ya se tenía el concepto de ahorro, se practicaba en los pueblos de la antigüedad, sin embargo, hoy se vuelve fundamental debido a las condiciones de vida de la sociedad moderna.

El ahorro es la acción de guardar un bien en previsión de lo que pudiera suceder en un futuro, la Real Academia de la Lengua nos dice que es "reservar parte del gasto ordinario". Es una actividad que se practica pues ahorrar quiere decir ser precavido, cuidadoso con el porvenir.

El ahorro se define como la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, etc. El ingreso de una persona, de una familia o de una empresa es la cantidad de dinero que ésta recibe por realizar una actividad determinada remunerable (negocio, trabajo, venta de productos, etc.).

Es la cantidad de dinero que a una persona le queda de su ingreso luego de haber cumplido con sus obligaciones.¹

¹ <http://riie.com.ve>

2.1.2. Para lo Macroeconómico

Se denomina macroeconomía al análisis del comportamiento de agregados económicos que afectan al patrimonio de un país², por eso resulta importante el ahorro para el futuro económico de cualquier nación. El ahorro que realiza un país es fundamental para poder financiar las nuevas inversiones que quiera realizar, lo que generará un mayor crecimiento de su economía y por ende una mejora en su aparato productivo pues aumentarán las fuentes de trabajo y se necesitará de más gente que las ocupe, lo que desembocará a largo plazo a una mejor condición y mayor nivel de vida.

El promover el ahorro es una de las maneras en que los gobiernos pueden fomentar el crecimiento y a la vez elevar el nivel de vida de la economía.

2.1.3. Para lo Microeconómico

Se define microeconomía al análisis de los problemas desde el punto de vista de unidades individuales, como lo son el individuo, las familias o las empresas.³

2.1.3.1. Para las empresas

El ahorro en una empresa es la parte del ingreso que se obtiene restando el gasto total en consumo a los ingresos del negocio. Uno de sus beneficios es que permite la autonomía de la empresa y de su dueño, y por lo tanto, depender cada vez menos de factores externos o de terceras personas, permitiéndole además, invertir en otras aspiraciones y así hacer que el negocio crezca.

² <http://webcache.googleusercontent.com>

³ <http://riie.com.ve>

2.1.3.2. Para las personas

El ahorro es un objetivo que se pone una persona para intentar conseguir cosas a futuro. Resulta de gran importancia que las personas posean recursos fruto del ahorro para atender gastos imprevistos y emergencias. Muchos ahorran porque desean tener recursos para financiar su educación o la de sus hijos, o porque quieren realizar una compra de alto valor, como un carro o una casa. Además ayuda a que las personas tengan una cultura de ahorro impidiendo que sus ingresos se conviertan en dinero de bolsillo y solo lo destinen al consumo.

Tomando como referencia en los trabajos de Callen y Thimann (1997) existen varios motivos para el ahorro de los hogares, estos pueden ser agrupados en cuatro categorías principales:

- Proveer recursos para el periodo de jubilación;
- financiar gastos esperados durante el ciclo de vida (incluyendo la compra de vivienda y educación);
- construir una reserva para contingencias;
- suavizar la disponibilidad de recursos para mantener un consumo estable a lo largo de la vida.

2.1.4. Teoría General del Ahorro según Keynes

Keynes define al ahorro como "la parte del ingreso no consumido". Consideraba que a bajos niveles de ingreso, el ahorro puede ser negativo, pero a partir de un determinado nivel de ingreso corriente, se comienza a ahorrar a una tasa creciente, es decir, se ahorra una proporción cada vez mayor del ingreso. La acumulación de ahorro de periodos sucesivos determina la riqueza.

Para Keynes, el ahorro es el excedente de la renta sobre los gastos de consumo. Esto es válido tanto para el ahorro individual, como para el ahorro agregado. Pero aún cuando ambos tipos de ahorro se definen en los mismos términos, la suma aritmética del ahorro individual de ninguna manera representa al ahorro de la comunidad. En palabras del propio Keynes:

“Es verdad que cuando un individuo ahorra, aumenta su propia riqueza. Pero la conclusión de que también aumenta la riqueza total, pasa por alto la posibilidad de que un acto de ahorro individual repercuta sobre los ahorros de algún otro, y por lo tanto, sobre la riqueza de éste”⁴

2.1.5. Factores determinantes de Ahorro.

El ahorro total de la sociedad depende de un conjunto de factores de diversa índole. Estos factores podemos definirlos de la siguiente manera:

- **Niveles de ingresos:** Es mayor el estímulo de ahorro para el consumidor cuando sus ingresos son significativamente superiores a sus gastos. Elemento que permite una permanente acumulación de fondos que posibilita la estructuración de capitales grandes o pequeños que se destinaran a inversión
- **La seguridad de los ingresos futuros:** Si se tiene una noción incierta de los ingresos en el futuro, la necesidad de ahorrar es mayor que cuando esos ingresos futuros están más asegurados.
- **Previsión del futuro:** Cuando se le da menos valor a las necesidades futuras que las actuales, lo que supone vivir más en el momento actual y despreocuparse del futuro; esto acarrea un ahorro inferior.

⁴ <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/2004/av/1b.htm>

- **La evolución de los precios futuros:** Si se espera que los precios de los bienes van a ser más altos en el futuro, la tendencia al ahorro será menor que si se esperan unos precios estables o unos precios inferiores.
- **El tipo de interés:** Si los intereses generados del ahorro son altos, es probable que exista una mayor tendencia a ahorrar.
- **El salario:** dependiendo del salario que se recibe, se tiene la posibilidad de ahorrar o no. Si una persona obtiene un salario mensual bastante alto, lo más probable es que ahorre la cantidad que no gasta de su salario. Mientras más alto es el salario, hay más probabilidad de ahorro.
- **La inflación:** este es otro aspecto muy importante, ya que mientras mayor es la inflación, menor es el ahorro.⁵

2.1.6. Mecanismos de Ahorro

2.1.6.1. Ahorro Voluntario

El Ahorro Voluntario es un mecanismo de ahorro que se presenta como un adicional a las aportaciones obligatorias que un trabajador dependiente e independiente realiza.

“El ahorro voluntario es ahorro no para tener acceso a crédito, sino por el hecho de poseer determinada cantidad de dinero que ayude a satisfacer las necesidades de los ahorristas en situaciones de apuros. Se caracteriza por ser conveniente y por el rendimiento que ofrece, por la posibilidad de depositar y retirar cuando uno quiera”.⁶

⁵ http://www.economia.com.mx/factores_que_influyen_para_poder_ahorrar.htm

⁶ <https://www.woccu.org/functions/>

El ahorro voluntario puede compensar períodos no cotizados, generados por desempleo u otras causas o simplemente en algunos casos servir como ahorro para los fines que el afiliado determine.

En la actualidad existen diferentes planes de ahorro que se enfocan a los requerimientos de la sociedad entre ellos podemos nombrar:

- Planes de Jubilación.- como el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano que a más de otorgar una cesantía a sus afiliados al momento de retirarse de la vida laboral, proporciona y educa al ahorro y la inversión financiera a sus afiliados; provee prestaciones con calidad y oportunidad.⁷
- Plan de administración de fondos.- como lo es el Grupo Génesis quienes son especialistas en la administración de Fondos de Inversión, buscan las mejores opciones de inversión del mercado ya que están obligados por Ley a diversificar el dinero en varios emisores, para minimizar el riesgo del cliente priorizando la seguridad de su inversión.⁸

2.1.6.2. Ahorro Obligatorio

Es aquel en el que una persona se ve obligada a realizar bajo un sistema de seguridad social. Determinado por una ley o reglamento que establece un ahorro obligatorio, el que puede ser para asegurar una buena jubilación, mantener un seguro de invalidez y de supervivencia.

En el Ecuador una forma de ahorro obligatoria es la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que es un sistema obligatorio para trabajadores dependientes y voluntaria, para los independientes. Su objetivo fundamental es contribuir a un estándar de vida

⁷ <https://www.fcme.com.ec>

⁸ <http://www.fondosgenesis.com>

adecuado para los trabajadores que han concluido su vida laboral, procurando que éste se acerque razonablemente a aquél que tenían durante su vida activa.

El régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, permite que el afiliado, que percibe un salario mensual, aporte para acceder a una renta vitalicia por vejez o invalidez. Y, cuando fuese pertinente, un subsidio transitorio por incapacidad.

2.2. El Crédito

2.2.1 Definición de Crédito

“El crédito es un préstamo en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, y seguros y costos asociados, si los hubiera. El crédito permite financiar las compras de bienes y servicios para disfrutar en el momento, pudiendo pagarlo de a poco en el tiempo”.⁹

Obtención de Recursos en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Estos pueden ser Recursos Financieros o referirse a Bienes y servicios.

2.2.2. Importancia del Crédito

La importancia del crédito para una economía es muy grande. Gracias al crédito, las personas, las empresas y los Estados pueden tener acceso a recursos que, de otra forma,

⁹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito>

serían difíciles de obtener. Los créditos pueden incentivar el consumo o desarrollar la inversión de las personas y, de esta forma, activar el sistema productivo del país.

El Crédito es fundamental en una economía moderna y reviste diversas formas entre las que destacan:

- el Crédito de consumo extendido a los individuos para financiar su Consumo de Bienes;
- el Crédito comercial extendido por los oferentes de materias primas a las empresas o por éstas a los vendedores mayoristas;
- y el crédito bancario que consiste en préstamos a diversos agentes económicos

2.2.2.1. Para lo Macroeconómico

Para el Estado, los créditos son las fuentes de financiamiento que le permite cubrir los posibles déficit o variaciones cíclicas de la caja fiscal, y posibilitan llevar a cabo inversión social, en infraestructura y en otros propósitos para mantener la actividad económica del país en los niveles programados. Sin embargo al igual que las economías de las personas y empresas el endeudamiento (los créditos) deben mantenerse en niveles aceptables, de tal suerte que no se afecte la estabilidad económica de las personas, las empresas, las organizaciones y del país en general.

2.2.2.2. Para lo Microeconómico

2.2.2.2.1. Para las Empresas

Las empresas, gracias a los créditos, pueden realizar proyectos e inversiones que les permitan mejorar su producción y sus ingresos, que, en últimas, también son ingresos para el país.

El crédito para las empresas es algo en que cada empresario tiene que pensar en algún momento. Puede ser al principio cuando una empresa está iniciando y necesita algo de capital para ponerla en marcha, o cuando la empresa quiere poner en marcha un nuevo proyecto y requiere de algunos fondos adicionales para impulsar el proceso.

2.2.2.2. Para las Personas

Las familias que solicitan un crédito, lo hacen considerando que en el futuro lograrán disponer de una cierta cantidad de dinero que les permitirá solventar o pagar determinadas deudas adquiridas.

El uso responsable del crédito facilita realizar gastos de consumo e inversión por encima de lo que permiten los ingresos corrientes. Sin embargo, el monto de financiamiento que una familia, recibe siempre está asociado a su capacidad de pagar sus deudas.

2.2.3. Tipos de Crédito

Existen muchos tipos de créditos, siendo los más tradicionales en el sistema financiero los créditos comerciales, a microempresarios, de consumo y créditos hipotecarios.

- **Créditos comerciales**

Son aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases.

También se consideran dentro de esta definición los créditos otorgados a las personas a través de tarjetas de crédito, operaciones de arrendamiento financiero u otras formas de financiamiento.

- **Créditos a las microempresas**

Son aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

- **Créditos de consumo**

Son aquellos créditos que se otorgan a las personas naturales con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos relacionados con una actividad empresarial.

También se consideran dentro de esta definición los créditos otorgados a las personas naturales a través de tarjetas de crédito, los arrendamientos financieros y cualquier otro tipo de operación financiera.

- **Créditos hipotecarios para vivienda**

Son las líneas de créditos destinados a personas naturales para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subdivisión de vivienda propia, tales créditos se otorgan amparados con hipotecas debidamente inscritas en los registros públicos.¹⁰

2.2.4. Según el Plazo

- A corto y mediano plazo: considerándose a corto plazo aquellos cuyo vencimiento es inferior a 360 días, de mediano plazo entre 1 y 3 años, otorgados

¹⁰ <http://webcache.googleusercontent.com>

generalmente por Bancos o proveedores de bienes y servicios para producción y consumo.

- A largo plazo: considerando periodos de repago superiores a 3 años, generalmente para financiar bienes de consumo duradero, activos productivos, viviendas familiares e inmuebles, equipamientos, maquinarias etc.

2.2.5. Condiciones Financieras del Crédito

- **Destino:** Para la Institución Financiera es esencial conocer el propósito del crédito que se solicita; esto es, el destino que el cliente piensa darle.
- **Monto:** Corresponde al cliente fijar la cantidad de crédito que necesita. Naturalmente, el importe que podrá concederse tienen que ir precisamente acorde con la importancia de la empresa peticionaria y basado en los parámetros que los entes reguladores determina.

La Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador establece los siguientes tipos de monto:

5.000 – 20.000	20.000 – 50.000
50.000 – 100.000	100.000 – 250.000
250.000 – 500.000	500.000 – 1000.000
1000.000 – 2500.000	2500.000 – 5000.000
5000.000 en adelante	

- **Plazo:** Es el tiempo de vencimiento del crédito. Cuanto más corto sea éste, más líquido, y, por ende, más posibilidades existen de que sea concedido.

La Superintendencia de Bancos y Seguros ha clasificado el plazo de la siguiente manera:

- 1-30,
- 31-90,
- 91- 180,
- 180 días en adelante

- **Garantía:** Preferiblemente, todo crédito deberá estar respaldado con una garantía, la misma que nos ofrecerá una mayor seguridad de recuperación del crédito.

En todas las entidades que un banco o entidad financiera otorgue créditos, el deudor deberá otorgar ciertas garantías suficientes para respaldar el crédito solicitado, estando estas a juicio de la entidad financiera

2.3. El Sistema Financiero y los Intermediarios Financieros

Sistema Financiero es el conjunto de empresas, que debidamente autorizadas operan en la intermediación financiera, es decir, que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros.

2.3.1 El Sistema Financiero

El artículo 30 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado establece que el Sistema Financiero en el Ecuador comprende el Banco Central, las instituciones del sistema financiero público y las instituciones del sistema financiero privado,

entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y que corresponden fundamentalmente al propósito y contenido de esta obra.

Se puede entender al Sistema Financiero Nacional, como el conjunto de instituciones financieras (bancos, sociedades financieras, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito) que realizan intermediación financiera con el público.

Los bancos y las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo se caracterizan principalmente por ser intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión.¹¹

Es el conjunto de instituciones responsables de la circulación del flujo monetario, este se encarga de canalizar en dinero de los ahorristas, así mismo se encarga de colocar el dinero de estos en bancos y financieras en calidad de créditos o inversiones.

El objetivo del sistema financiero es darle un movimiento continuo al dinero de los ahorristas e inversionistas con el fin de que este pueda generar intereses que beneficiarían a la persona que invierta o ahorre pues su dinero al estar en constante movimiento y pasara por diferentes entidades, el crecimiento de este será mucho mayor.

El sistema financiero según las normas de la superintendencia de bancos está conformado por las siguientes instituciones:

¹¹ Art. 2 Ley de Instituciones del Sistema Financiero

- Instituciones Financieras Privadas: bancos, sociedades financieras, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito.
- Instituciones de Servicio Financiero: almacenes generales de depósito, compañías de arrendamiento mercantil, compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, casas de cambio, corporaciones de garantías, compañías de titularización.
- Instituciones de Servicios Auxiliares del sistema financiero: transporte de especies monetarias y de valores, servicios de cobranza, cajeros automáticos, servicios contables y de computación, fomento a las exportaciones e inmobiliarias propietarias de bienes destinados exclusivamente a uso de oficinas de una sociedad controladora o institución financiera; y, otras que fuesen calificadas por la Superintendencia de Bancos.
- Instituciones Financieras Públicas: están regidas por sus propias leyes y son el Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Corporación Financiera Nacional, Banco Ecuatoriano de Desarrollo y el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo.

2.3.1.1. Tipos de Bancos

2.3.1.1.1. Banca Privada

En sus inicios el Sistema Financiero Privado estuvo constituido por un reducido número de bancos privados, pero poco a poco el panorama fue ampliándose hasta constituir el sistema que hoy conocemos.

Dicho sistema está constituido por bancos privados (nacionales y extranjeros), mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, compañías financieras y otros agentes

de crédito; la Superintendencia de Bancos y Seguros es un organismo de control para dichas instituciones bancarias.

En sus inicios la actividad bancaria tenía funciones primarias vinculadas con la moneda, pero con la evolución comercial y económica estas funciones se han transformado en lo que es hoy en día la Administración de Recursos Monetarios, seguido del beneficio que obtienen por el empleo de los mismos.

Los recursos son administrados a través del Intermediario financiero (Banco) que recibe el dinero de los clientes para utilizarlos total o parcialmente en operaciones de crédito e inversión, provocando con esto la movilización del dinero.

La Banca Privada va más allá de las transacciones bancarias regulares, está diseñada para personas naturales y jurídicas (individuos que poseen un patrimonio sustancial), la Banca Privada ofrece servicios a través de una atención confidencial y personalizada, otorgando créditos o administrando inversiones.

2.3.1.1.2. Banca Pública

El sistema financiero público está constituido por las instituciones financieras del sector público y se rige por sus propias leyes en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización. En todo caso, las instituciones financieras públicas se sujetan a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero en lo referente a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera y al control de la Superintendencia de Bancos.

Las instituciones financieras estatales están conformadas por el Banco Nacional de Fomento (BNF), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), Corporación Financiera Nacional (CFN), Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE).¹²

2.3.1.1.3 Marco Legal y de Control

El Sistema Financiero Ecuatoriano está sujeto a las siguientes disposiciones legales:

- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
- CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA BANCARIA
- LEY DE MUTUALISTAS
- LEY DE COOPERATIVAS

2.3.1.2. Operaciones Bancarias

Los bancos son organizaciones que tienen como función tomar recursos (dinero) de personas, empresas u otro tipo de organizaciones y, con estos recursos, dar créditos a aquellos que los soliciten; es decir, realizan dos actividades fundamentales: la captación y la colocación.

Podemos concluir de todo lo anterior que los bancos actúan como intermediarios. Su negocio es comercializar con dinero como si fuera cualquier otro tipo de bien o de mercancía.

El dinero que los bancos recogen a través de la captación no puede ser utilizado en su totalidad para la colocación; parte de este dinero se destina a lo que se denomina encaje, mientras que lo que queda libre se utiliza para conceder préstamos. El encaje

¹² Ley General de Instituciones Financieras

es un porcentaje del total de los depósitos que reciben las instituciones financieras, el cual se debe conservar permanentemente, ya sea en efectivo en sus cajas o en sus cuentas en el Banco. El encaje tiene como fin garantizar el retorno del dinero a los ahorradores o clientes del banco en caso de que ellos lo soliciten o de que se le presenten problemas de dinero a las instituciones financieras. De esta forma, se disminuye el riesgo de la pérdida del dinero de los ahorradores.

2.3.12.1. Captaciones

La captación, como su nombre lo indica, significa captar o recolectar dinero de las personas. Este dinero, dependiendo del tipo de cuenta que tenga una persona (cuenta de ahorros, cuenta corriente, certificados de depósito a término fijo etc.) gana unos intereses; es decir, puesto que al banco le interesa que las personas o empresas pongan su dinero en él, éste les paga una cantidad de dinero por el hecho de que pongan el dinero en el banco.

Entre las principales razones para que no se destinen recursos al sistema financiero nacional se encuentran; el no poseer tasas de interés pasivas atractivas y altas, el no tener una moneda propia y la no existencia de un mercado bursátil difundido y desarrollado, lo que produce que no se realicen inversiones, ya que los rendimientos no son superiores a los obtenidos en productos financieros internacionales. Otra de las razones, quizá la de más peso en nuestra sociedad, es la desconfianza que aún existe en el sistema financiero, por la crisis que sufrió en el año de 1999, que marco la vida y el futuro de la mayoría de los ecuatorianos.

Los depósitos en el sistema financiero nacional son en su mayoría, capital de trabajo de las empresas o clientes, fondos de instituciones del sector público para mantener su liquidez, y fondos de aquellas personas que no pueden enviar o depositar su dinero en instituciones financieras internacionales.

2.3.1.2.1.1. Mecanismos de Captación

Las operaciones de captación de recursos, denominadas operaciones de carácter pasivo se materializan a través de los depósitos. Los depósitos bancarios pueden clasificarse en tres grandes categorías:

- Cuentas corrientes.
- Cuenta de ahorro o libreta de ahorros.
- Depósito a plazo fijo.

Las cuentas, por tanto, son totalmente líquidas. La diferencia entre ambas es que las cuentas corrientes pueden ser movilizadas mediante cheque, mientras que en los depósitos a la vista es necesario efectuar el reintegro en ventanilla o a través de los cajeros electrónicos, pero no es posible el uso de cheques.

Los depósitos a plazo pueden ser movilizados antes del vencimiento del plazo, a cambio del pago de una comisión, que nunca puede ser superior en importe al monto de los intereses devengados.

2.3.1.3. Crédito

2.3.1.3.1. Colocaciones

La colocación es lo contrario a la captación. La colocación permite poner dinero en circulación en la economía; es decir, los bancos toman el dinero o los recursos que obtienen a través de la captación y, con éstos, otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten. Por dar estos préstamos el banco cobra, dependiendo del tipo de préstamo, una cantidad de dinero que se llama intereses (intereses de colocación).

Dentro de la cartera de crédito se puede apreciar que el sector de la vivienda presenta un crecimiento más dinámico con un peso dentro de la cartera total de créditos del 40%; mientras que el sector comercial aporta al crecimiento con el 14%.

La cartera de créditos comerciales tuvo un crecimiento muy pequeño, apenas del 3%, en relación al crecimiento que tuvo la cartera de créditos de vivienda que fue de un 35%, seguido de los créditos para el consumo y para la microempresa.

2.3.2. Cooperativas

La Ley de Cooperativas del Ecuador, señala que:

“Son cooperativas las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social y colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.

La cooperativa surge como respuesta a las necesidades del individuo. De esta forma, el primer paso real en la organización de una cooperativa es que exista una necesidad.

Actualmente se ha construido un nuevo modelo de gerencia cooperativa en el cual se relaciona la conducta del líder y la participación en la toma de decisiones, presenta una serie de reglas a seguir con el objeto de determinar la forma y características de la participación entre el líder y su personal de acuerdo con los distintos tipos de decisiones. Esta cultura difunde que el liderazgo en las empresas debe guiar en torno a la situación de las personas. Es decir, existen situaciones participativas. El modelo del líder participativo supone que el líder adapta su estilo a diferentes situaciones.

En este tipo gerencial se puede aplicar un modelo simple de cuatro etapas para asegurar la participación de los empleados y aumentar la productividad, entre éstas:

- Propósitos definidos.
- Poder de participación.
- Propuestas por consenso.
- Proceso dirigido.

2.3.2.1. Tipos de Cooperativas

- **Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son las que reciben depósitos y ahorros, conceden descuentos y préstamos a sus socios, realizan cobros y reciben pagos.

Pertenecen a este grupo las cooperativas de crédito agrícola, de crédito artesanal, de crédito industrial y las de ahorro y crédito.

- **Cooperativas de Consumo**

Las Cooperativas de Consumo son las que abastecen a sus socios de artículos o productos de libre comercio. El consumo puede ser de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía, de vendedores autónomos, de vivienda urbana y de vivienda rural.

- **Cooperativas de Servicio**

Las Cooperativas de Servicio son las que buscan cubrir necesidades comunes de los socios o de la colectividad. Son las cooperativas de seguros, de transporte, de electrificación, de irrigación, de alquiler de maquinaria agrícola, de ensilaje de productos agrícolas, de refrigeración y conservación de productos, de asistencia médica, de funeraria y de educación.

- **Cooperativas de Producción**

Las Cooperativas de Producción son en las cuales sus socios se dedican personalmente a actividades de producción lícitas, en una empresa manejada en común. Las actividades pueden ser agrícolas, frutícolas, vinícolas, de huertos familiares, de colonización, comunales, forestales, pecuarias, lecheras, avícolas, de inseminación, avícolas, pesqueras, artesanales, industriales, de construcción, artísticas, y de exportación e importación

2.3.3. Mutualistas

Las Mutualistas en el Ecuador son instituciones financieras privadas, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos al público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados.

Están sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y normas de solvencia y prudencia financiera y de contabilidad, que dispongan la Ley y la Superintendencia.

Las mutualistas en el Ecuador lideradas actualmente por la Mutualista Pichincha es considerada como la más grande (de las cuatro existentes en Ecuador) medida por sus activos que ascienden a las 312,500.6 miles de dólares obteniendo un crecimiento del 11,69% desde el año 2002.¹³ Han mostrado ser los mayores competidores mejorando productos y servicios que estas ofrecen y atrayendo a los clientes por sus facilidades de créditos.

¹³ http://www.mutualistapichincha.com/mupi/der_informacionFinanciera.jhtml

Mutualistas de Vivienda

Las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda en el Ecuador son instituciones financieras privadas, con finalidad social dedicadas a la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, a la construcción y bienestar familiar de sus asociados

2.3.3.1. Operaciones

2.3.3.1.1 Captaciones

Las captaciones realizadas en las mutualistas han ido aumentando paulatinamente durante el año 2009, ya que de 1.373.891 millones de dólares en mes de enero del 2009 ascendieron duplicando su valor con respecto año mes de diciembre que se colocaron en 3522.266 millones según datos de la Superintendencia de Bancos y Compañías, lo que refleja que un crecimiento acelerado.

El incremento se debe a las facilidades que el gobierno ha otorgado para que miles de ecuatorianos posea su vivienda propia, podemos mencionar, el bono de la vivienda que corresponde a un monto de \$5.000 previa calificación en el misterio, la alianza que existe con varias constructoras privadas y el gobierno, los crédito hipotecarios que el IEES da sea para compra de vivienda, remodelación o construcción.

2.3.3.1.1.1 Mecanismos de Captación

Las mutualistas de vivienda en el Ecuador manejan un ámbito inmobiliario a nivel de todo el país. Una de las mutualistas más grandes a nivel Nacional como es Mutualista Pichincha maneja un inventario permanente de más de 1.300 unidades de vivienda a nivel nacional.

Dentro de sus mecanismos de captación podemos nombrar los siguientes:

- Más del 60% de su inventario consiste en viviendas destinadas a la clase media y media baja
- Aproximadamente el 50% de las unidades de vivienda son de desarrollo propio
- Desarrollan proyectos que se producen con sistemas constructivos industriales y ambientalmente amigables
- Con sus proyectos promueven la expansión urbana eficiente y ordenada, y se preocupan por rodear a las viviendas de elementos y valores que mejoren la calidad de vida

2.3.3.1.1.2 Colocaciones

Las colocaciones de las Mutualistas de Vivienda en el Ecuador están destinadas a la cartera de vivienda pues presentan altos índices en este rubro seguidos por una cartera comercial, de consumo y finalmente de microempresa según datos de la Superintendencia de Bancos.

2.3.4. Compañías de seguros

Son compañías anónimas constituidas en territorio nacional o las sucursales de empresas extranjeras establecidas en el país, que asumen directa o indirectamente, o aceptan o ceden riesgos sobre la base de primas

2.3.4.1. Tipos de Seguro de seguros

Seguros de vida

Son los que aseguran riesgos de personas o garantizan o éstas dentro, o al término de un plazo, un capital o una renta periódica para el asegurado y sus beneficiados.

Seguros generales

Son aquellas que aseguran los riesgos causados por afecciones, pérdidas o daños en la salud, de los bienes o del patrimonio y los riesgos de fianzas y garantías.

2.3.4.1.1. Clasificación

Ramos de Vida.

Dentro de este ramo se hallan los seguros cuyo pago por parte del asegurador cuando ocurra el siniestro, dependerá exclusivamente del fallecimiento o supervivencia del asegurado¹⁴. Cabe indicar que en este tipo de seguros no siempre el contratante¹⁵ es el asegurado, ni este puede ser el único beneficiario¹⁶.

- **Seguro en caso de vida.-** denominado también de supervivencia o de ahorro, y es aquel que garantiza un pago de capital o una renta al beneficiario, que generalmente es el propio asegurado, siempre y cuando viva a una fecha o edad determinada.
- **Seguro en caso de muerte.-** en este caso el capital o la renta asegurada por la aseguradora al beneficiario, cuando el asegurado fallezca.

Ramos Patrimoniales

- **Seguros de incendios.-** este seguro cubre la pérdida o daños materiales causados a los bienes asegurados por incendio (llamas o simple combustión) y/o rayos. Cubre además los daños causados a consecuencia de las medidas adoptadas para evitar la propagación o prolongación del siniestro.

¹⁴ De cuya vida depende el pago del capital o la renta asegurada

¹⁵ El que suscribe el contrato y paga la prima

¹⁶ La persona a la que se entrega el capital o renta pactada

- **Seguros de responsabilidad civil.-** este seguro cubre los daños que puede experimentar el patrimonio del asegurado, o consecuencia de la reclamación que le afecte a un tercero, por la responsabilidad que haya podido incurrir, tanto el propio asegurado, cuanto a las personas que este deba responderles civilmente.
- **Seguros de automóviles.-** este seguro cubre los daños realizados a consecuencia de accidentes producidos por la circulación de vehículos.
- **Seguro agrario.-** este seguro abarca los riesgos que afectan a la explotación agrícola, ganadera y forestal, y se han creado con la finalidad de coadyuvar al desarrollo y reactivación de los sectores productivos del país.
- **Seguro de transportes.-** es aquel en el que la aseguradora se compromete al pago de determinadas indemnizaciones a consecuencia de daños sobrevenidos durante el transporte marítimo, aérea o ferroviario, de las mercaderías.

2.3.4.2. Marco legal y de control

En Ecuador se establece:

- **LEY GENERAL DE SEGUROS**

2.3.4.3. Operaciones de compañías de seguros

2.3.4.3.1. Primas

La prima es simplemente el precio del seguro, la prima viene hacer el título que paga el asegurado en busca de la seguridad económica.

Es la aportación económica que ha de satisfacer el contratante o asegurado a la entidad aseguradora, en concepto de contraprestación por la cobertura de riesgos que este le ofrece. Su cuantificación depende del grado de probabilidad del acontecimiento incierto, como el monto asegurado y del período de duración del contrato

2.3.4.3.2. Coberturas

Es sinónimo de garantía, es el compromiso aceptado por el asegurador para hacer cargo de las consecuencias económicas derivadas de un suceso desfavorable. Es el amparo de un daño o pérdida.

2.3.4.3.3. Riesgos

El riesgo se identifica en este aspecto, como el peligro que amenaza el patrimonio o personas del asegurado, de suceder una eventualidad que de suscitarse lesiona económicamente al asegurado.¹⁷

¹⁷ Compilación de seguros, RENE BUENO A.

2.4. Economía solidaria

La economía solidaria es un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Son un conjunto de organizaciones que siendo de iniciativa privada, desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico.

Característica de la Economía Solidaria

- Tener como objeto social satisfacer necesidades de los asociados y el beneficio comunitarios
- Tener establecido un vínculo asociativo.
- Tener incluido en sus estatutos la ausencia de ánimo de lucro.
- Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros, sin consideración a sus aportes.
- Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles.
- Integrarse social y económicamente con otras entidades sin ánimo de lucro¹⁸

En Ecuador, existe en los últimos años un avance notorio de esta idea, hasta el punto que la Constitución se incorpora el concepto de economía solidaria. Además existen experiencias muy significativas que van más allá del cooperativismo tradicional. Un desafío principal que enfrenta el gobierno para lograr una Economía Social y Solidaria es que en realidad no hay modelos. No hay un sendero cierto y lineal de desarrollo de la economía popular y solidaria que pueda mapearse y proveer una ruta programada de acción

¹⁸ <http://webcache.googleusercontent.com>

2.4.1. Banca solidaria

En razón de que la banca tradicional ha desarrollado sus actividades para atender a sus clientes, y ha seleccionado como tales a personas que pueden manejar importantes volúmenes de recursos una alta proporción de la población especialmente de países subdesarrollados ha quedado al margen de los servicios de este tipo de instituciones. No obstante la existencia de pequeños ahorristas y demandantes de crédito por cuantías menores es una realidad que no se puede ignorar. Razón por la cual formal o informalmente se ha desarrollado organismos a los accede esta población bajo condiciones y procesos diferentes a los de la gran banca. A este grupo de organismos se les ha denominado bajo el nombre genérico de banca solidaria.

Por otra parte la crisis mundial ha ocasionado en la población una gran desconfianza hacia los bancos convencionales. La banca ética o solidaria se presenta como una alternativa, se trata de entidades financieras cuyos principales objetivos son los beneficios sociales de sus partícipes.

Su principal objetivo es organizar un mecanismo de ayuda mutua entre sus partícipes y complementariamente lograr rentabilidad invirtiendo a favor de sus propios asociados y eventualmente apoyar el desarrollo de proyectos con impacto social positivo, apoyando empresas comprometidas con valores sociales, ecológicos y humanitarios. Desde la banca ética también se apuesta por proporcionar microcréditos a las personas más pobres y excluidas socialmente.

A pesar de lo que se pueda pensar, este tipo de banco no tiene necesariamente menores beneficios que otras entidades convencionales.¹⁹

En el Ecuador es casi imposible hablar de banca solidaria pues apenas se están estableciendo pequeñas instituciones que buscan satisfacer las necesidades del sector poco

¹⁹<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cOC7EA5ceqYJ:eco13.net/2009/09/>

privilegiado del país, como son las cajas de ahorro, las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas rurales entre otras, pero es importante mencionar que se está dando paso a un proyecto de banca solidaria dirigido a los emigrantes del país. Se trata de una banca ética y de desarrollo, con vocación de servicio público, que articulará las necesidades y capacidades de los emigrantes con las prioridades de desarrollo nacional con el fin de satisfacer sus necesidades en materia de inclusión financiera y de servicios y productos financieros y no financieros .

El objetivo principal de una banca solidaria es el de proveer a los beneficiarios directos e indirectos de Proyecto con los recursos financieros necesarios para el normal desarrollo de sus actividades, además de cubrir la necesidad de crédito en uno o varios eslabones de la cadena productiva, de acuerdo a las necesidades reales de los potenciales beneficiarios del crédito.

El acceso a crédito para los pequeños productores rurales es uno de los mayores obstáculos para su desarrollo, ellos necesitan capital de trabajo y activos fijos para reactivar su producción agrícola, ganadera, pecuaria, artesanal, etc., para incluir nuevas tecnologías y elaborar productos de mejor calidad e ingresar a mercados más rentables. La banca Solidaria busca eliminar estos obstáculos pues facilita las vías para que pequeños empresarios logren adquirir préstamos.

2.4.1.1. Marco legal

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo cuarto

Soberanía económica

Sistema económico y política económica

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

2.5 Cajas de ahorro o Cajas Rurales

Las cajas de ahorro son intermediarios financieros que por lo general adquieren la figura de cooperativa. Suelen ser la iniciativa de una comunidad o de un grupo de personas de una institución o empresa que se organiza, dado que no tienen facilidades para obtener servicios financieros.

Venezuela en América Latina es el único país que cuenta con una ley que regule este tipo de asociaciones civiles.

La Ley de Cajas de Ahorro y Fondos de Ahorro:

TÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 2. Se rigen por este Decreto Ley las cajas de ahorro y fondos de ahorro y las demás asociaciones que tengan las características de las cajas de ahorro y fondos de ahorro, no obstante su denominación.

Corresponde a la Superintendencia de Cajas de Ahorro determinar la naturaleza de las operaciones que realice una asociación o persona jurídica cualquiera, a fin de establecer si ésta queda sometida al régimen establecido en el presente Decreto Ley.

ARTÍCULO 3. A los efectos de este Decreto Ley, se entiende por cajas de ahorro las asociaciones civiles sin fines de lucro, creadas y dirigidas por sus asociados, destinadas a fomentar el ahorro, recibiendo, administrando e invirtiendo, los aportes acordados.

PRINCIPIOS PARA OPERAR

ARTÍCULO 4. Las cajas de ahorro y fondos de ahorro, deben operar conforme a los siguientes principios:

1. Ser de libre acceso y adhesión voluntaria.
2. Ser asociaciones sin fines de lucro de carácter social.
3. Control democrático que comporte la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados, en consecuencia, no pudiendo conceder ventajas o privilegios a sus fundadores, directivos, gerentes o administradores.
4. Cooperación, solidaridad y equidad.

TITULO II

CAPÍTULO I

LA ASOCIACIÓN Y SUS ORGANOS

ARTÍCULO 7. Las cajas de ahorro y fondos de ahorro deben registrarse ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro dentro de los treinta (30) días siguientes a la protocolización del acta constitutiva de la asociación y sus estatutos. Con la solicitud de registro deben presentar copia simple de los documentos protocolizados.

Presentada la solicitud de registro ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, ésta procederá a realizar las observaciones que estime convenientes, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación.

Las observaciones realizadas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro, son de obligatorio cumplimiento por parte de las asociaciones. En este sentido, las asociaciones deberán subsanar las faltas, errores u omisiones observados y presentarlos ante la Superintendencia, dentro de los treinta (30) días

CAPÍTULO III

OPERACIONES

ARTÍCULO 42. Las cajas de ahorro y fondos de ahorro pueden realizar las siguientes operaciones:

1. Conceder a sus asociados, préstamos con garantía hipotecaria.

2. Conceder a sus asociados, préstamos con garantía de los haberes del asociado solicitante, o con garantía de haberes disponibles de otros asociados hasta un máximo de tres (3).
3. Adquirir bienes muebles, así como los equipos para s funcionamiento.
4. Adquirir bienes inmuebles.
5. Efectuar inversiones en seguridad social.
6. Adquirir o invertir en títulos valores emitidos o garantizado por la República Bolivariana de Venezuela, por el Banco Central de Venezuela, o por los entes regidos por la Ley General de Bancos y Otras instituciones Financieras.
7. Adquirir o invertir en títulos valores emitidos conforme a l ley que regula la materia del mercado de capitales, bajo el criterio de la diversificación del riesgo.

2.5.1. Análisis situacional

2.5.1.1. Análisis del entorno

El análisis externo involucra aquellas variables sobre las cuales las organizaciones no pueden influir o ejercer acciones que signifiquen cambios o modificaciones que permitan atenuar dificultades o mejorar beneficios; sin embargo inciden de una u otra manera en su funcionamiento

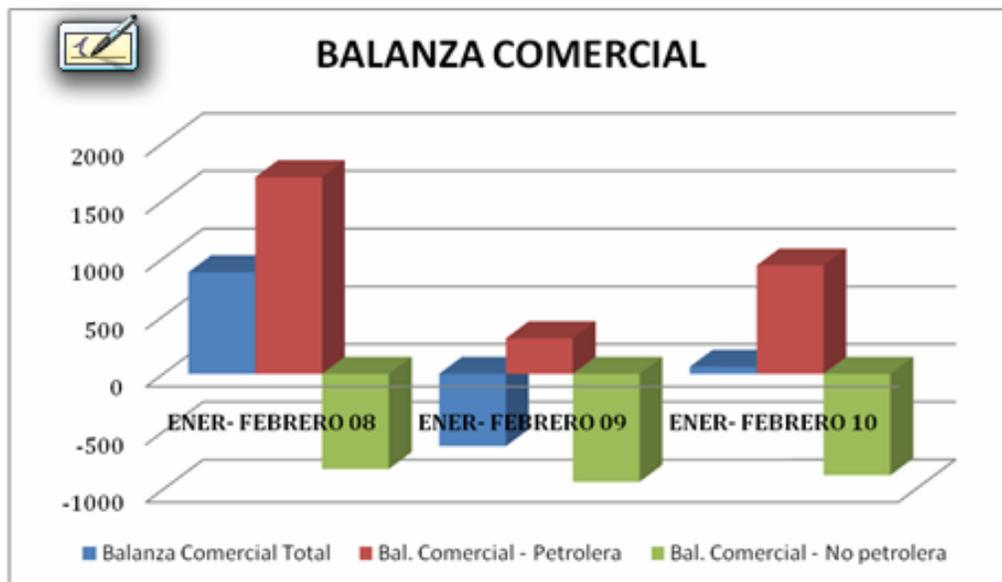
El análisis externo incluye la investigación de diversos factores que son: el económico, político, social, cultural y financiero del país.

2.5.1.1.1. Aspectos económicos

2.5.1.1.1.1. Balanza Comercial

La balanza comercial se define como la cuenta que registra sistemáticamente las transacciones comerciales de un país. Es el saldo del valor de las exportaciones menos las importaciones de bienes en un periodo determinado, generalmente un año. Durante el periodo enero - febrero de 2009, la balanza comercial total registró un déficit de USD - 625.98 millones; mientras que en el mismo período del año 2008 se contabilizó un superávit que alcanzó los USD 880.162 miles. Este déficit está asociado a un menor resultado de la balanza petrolera.

Gráfico N° 1 Balanza Comercial (Valor FOB en miles de dólares)



	ENER- FEBRERO 08	ENER- FEBRERO 09	ENER- FEBRERO 10
Balanza Comercial Total	880.162	-625.983	61.651
Bal. Comercial - Petrolera	1703.883	308.662	939.529
Bal. Comercial - No petrolera	-823.721	-934.645	-877.968

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

La balanza comercial petrolera durante el periodo de análisis, presenta un saldo favorable de USD 308,662 miles, sin embargo al ser comparado con el contabilizado en el período enero – febrero del año 2008 (USD 1703,883 millones), da como resultado una reducción de -80%, variación que responde a la caída en los precios del barril de petróleo crudo y sus derivados.

En lo que respecta a la balanza comercial no petrolera, su déficit en el período enero-febrero 2010 se redujo en un 7.07%, al pasar de USD -877.968 a USD -934.645 miles en el año 2009, explicado principalmente por la caída en valor FOB de las importaciones de combustibles y lubricantes (38.87%), materias primas (-20.41%) y bienes de consumo (-18.84%).

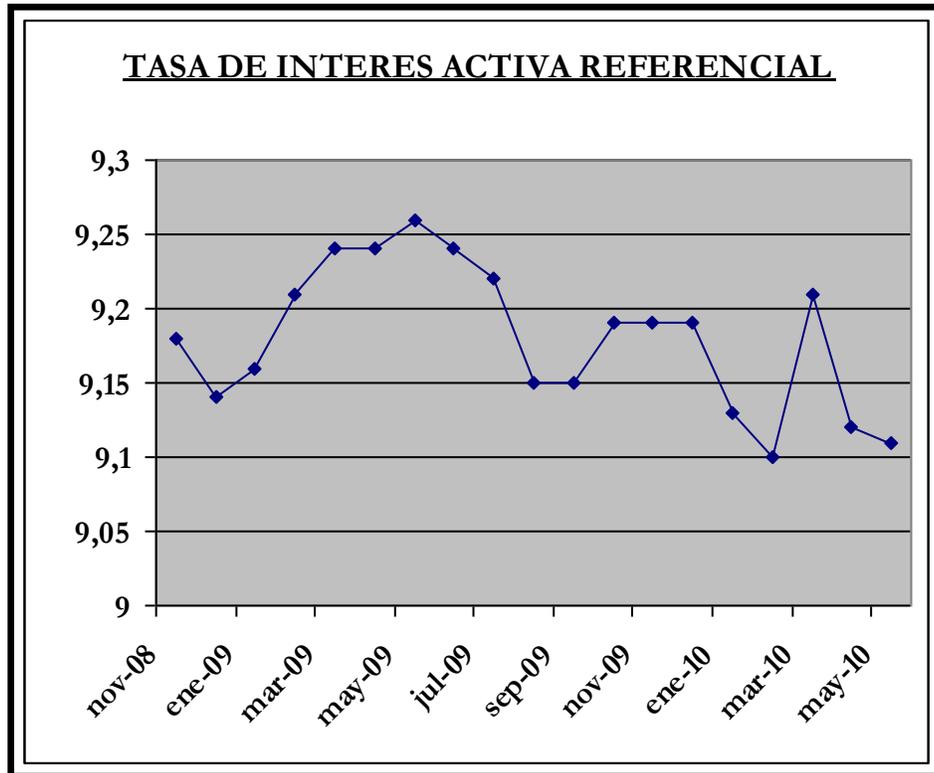
2.5.1.1.1.2. Tasa Activa

La tasa de interés activa consiste en el precio que se paga por el uso del dinero ajeno, o rendimiento que se obtiene al prestar o hacer un depósito de dinero.

La tasa de interés activa es el precio que cobra una institución financiera por el dinero que presta o sus colocaciones realizadas.

La tasa activa referencial es igual al promedio ponderado semanal de las tasas de operaciones de crédito de entre 84 y 91 días, otorgadas por todos los bancos privados, al sector corporativo.

Gráfico N° 2 Tasa de Interés Activa Referencial



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

Con respecto al mes anterior, la tasa pasiva referencial disminuyó su valor en 0.01 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de 9.12% en mayo de 2010.

Las tasas de colocación de dinero del sistema financiero ecuatoriano tienen un comportamiento variable que va desde 9,18% a 9,11% en un periodo de análisis de noviembre de 2008 a mayo 2010, ello refleja la poca y casi inexistente política de inversión en el largo plazo, lo que ocasiona que la tasa activa referencial tenga variaciones que ayuden a compensar el descalce que se genera en el sistema financiero.

La tasa activa al 31 de diciembre del 2009 fue de 9,19%, siendo éste un valor considerablemente alto; es así que para los clientes que acuden a las instituciones financieras a solicitar créditos, ya sean de consumo, micro créditos u otros, el pago de los intereses se convierte en un aspecto que genera muchas quejas e insatisfacción.

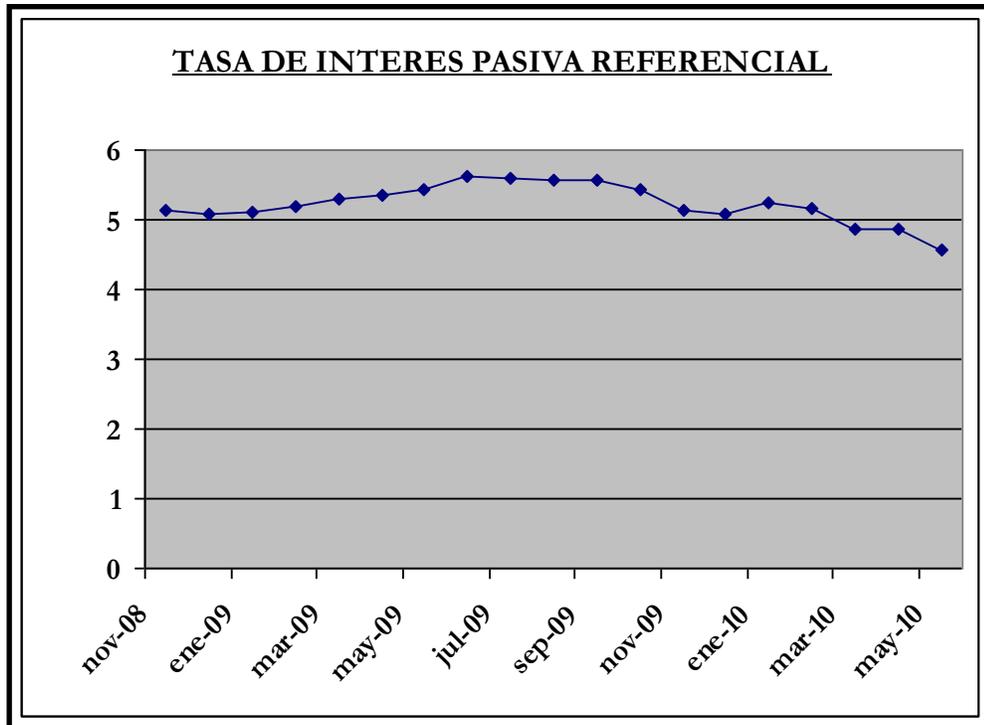
2.5.1.1.1.3. Tasa Pasiva

Tasa de interés pasiva es el precio que una institución financiera paga por sus captaciones de dinero realizadas.

La Tasa Pasiva Referencial es igual a la tasa nominal promedio ponderada semanal de todos los depósitos a plazo de los bancos privados, captados a plazos de entre 84 y 91 días.

El comportamiento de la tasa pasiva no tiene mayor variación, debido principalmente a que las inversiones no superan el año en promedio, es así que tiene un comportamiento que oscila entre el 5,36% y el 5.27%, en el periodo de análisis que es de junio de 2008 a diciembre de 2009. La tasa pasiva al 31 de mayo del 2010 es de 4,57%, siendo este porcentaje muy poco alentador al no ser una actividad rentable para los clientes o inversionistas, ocasionando que los excedentes de dinero se destinen a otras actividades y no a la inversión en el sistema financiero ecuatoriano.

Gráfico N° 3 Tasa de Interés Pasiva Referencial



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

Por lo antes mencionado sobre el análisis del sistema financiero Ecuatoriano se puede concluir que las instituciones financieras privadas, no han ofrecido un servicio destinado a explotar el segmento de clientes, padres de familia preocupados por generar un fondo de ahorro que años más tarde sea destinado para sus hijos o pueda ser utilizado para alguna contingencia, pues no les generaría la rentabilidad que estas instituciones persiguen para cubrir sus costos operativos y generar utilidades.

2.5.1.1.1.4. Remesas

Las remesas son cantidades de dinero enviadas por los emigrantes a su país de origen, las cuales son tan inmensas que en algunos países han desplazado a las exportaciones tradicionales como la principal fuente de ingresos de la economía nacional. En el caso de Ecuador las remesas ocupan el segundo lugar luego de las exportaciones de petróleo. Los fines del dinero son principalmente para gastos de educación, salud y vivienda.

Durante el segundo trimestre de 2009, el flujo de remesas familiares que ingresó al país sumó USD 609.7 millones, valor que significó una reducción de 19.7% con respecto al segundo trimestre de 2008 (USD 759.6) y un incremento de 9.7% con relación al primer trimestre del año 2009 (USD 554.5 millones).

En el segundo trimestre de 2009 se realizaron 1.7 millones de giros o envíos de remesas desde los países en que se encuentran laborando emigrantes ecuatorianos, con un promedio trimestral que ascendió a USD 332, por envío.

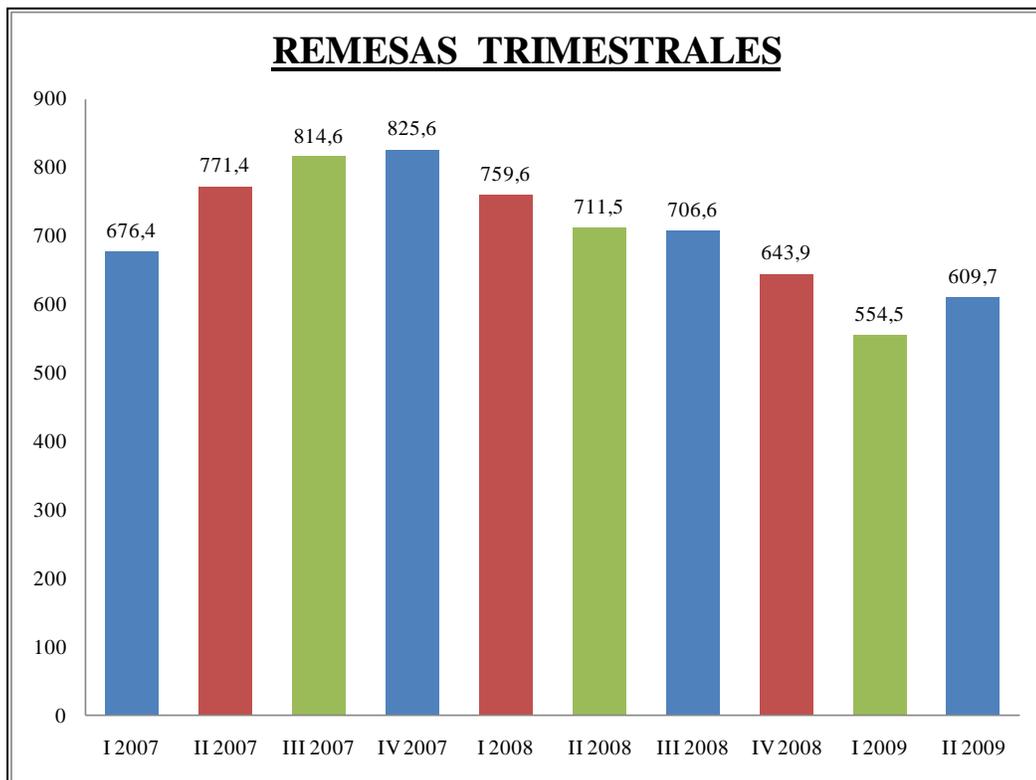
El flujo de remesas acumulado en el primer semestre de 2009, ascendió a USD 1.164.2 millones, producto de 3.6 millones de giros, monto inferior en 20.9% con respecto al mismo lapso de 2008 (USD 1.471.1 millones).

La reducción de las remesas presentadas en el segundo trimestre de 2009, con relación al mismo período del año 2008, obedece en buena parte al aumento del desempleo registrado en los Estados Unidos. Según las cifras publicadas por el Bureau of Labor Statistics de USA, esta tasa a junio de 2009 se ubicó en 9.5%; siendo los grupos más afectados los afroamericanos (14.7%,) y los hispanos (12.2%).

Desde el inicio de la recesión, en diciembre de 2007, el número de desempleados ha aumentado en 7.2 millones y la tasa de desempleo se ha incrementado en 4.6 puntos porcentuales. Por su parte, las fuentes oficiales europeas (EUROSTAT), señalan que la

situación de la Unión Europea no experimenta mejoría, ya que ningún país miembro registró reducciones en la tasa de desempleo, que al mes de junio alcanzó el 8.9%, la tasa más alta desde junio de 2005. Se estima, que la región registró 21.5 millones de desempleados, y España presenta el mayor deterioro de su mercado laboral (18.1%), a junio de 2009. En el período analizado, Estados Unidos continúa siendo el país que registra un mayor volumen de envío de remesas al país, con el 43.3% (USD 263.6 millones); seguido muy de cerca por España con 43.1% (USD 262.8 millones) e Italia con el 8.2% (USD 50.1 millones) y, la diferencia de 5.4% (USD 30.1 millones) es remitido desde el resto del mundo.

Cuadro N° 4: Evolución de las remesas recibidas (USD millones)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

Los factores económicos y el análisis de sus comportamiento nos permiten concluir que el crecimiento económico es relativamente lento casi imperceptible, debido al cambio de modelo político que se está definiendo en el país y en especial a los factores inherentes a la crisis internacional que han determinado para el Ecuador una balanza de pagos poco positiva, debido a la variación en el precio del petróleo y a la reducción de remesas de los emigrantes y un estancamiento y reducción de las exportaciones, lo que tiene un impacto negativo en la situación económica de los empleados de colegios, puesto que los ingresos que tienen no son suficientes para afrontar los efectos de la situación económica del país.

2.5.1.1.1.5. Inflación

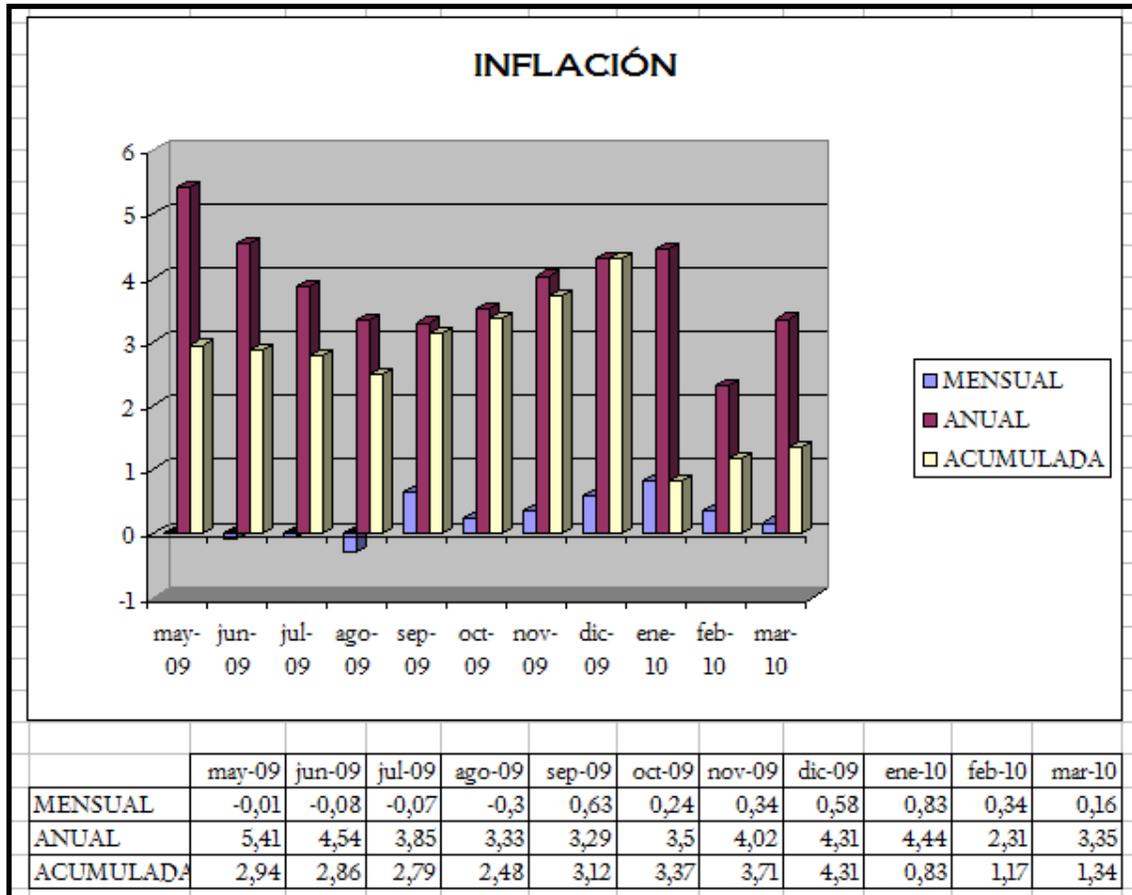
La inflación es un indicador macroeconómico, compara la variación de precios en periodos iguales; la inflación anualizada es la comparación de la variación de precios con el mes anterior, la inflación acumulada del año es la comparación de un mismo mes pero de dos años diferentes.

Durante la mayor parte del año 2009 se ha observado una disminución de la inflación mensual a partir de marzo, cuando se registro 1,09% alcanzándose incluso un descenso del nivel general de precios por cuatro meses consecutivos, tanto en mayo (-0,01%), junio (-0,08%), julio (0,07%) y agosto (0,3%).

Las ciudades que registraron variaciones mensuales negativas en los precios fueron: Manta, Ambato, Cuenca, Machala, Esmeraldas; mientras que las ciudades que mostraron una mayor variación en los precios fueron Loja y Guayaquil.

Estos resultados en el nivel del índice de precios al consumidor contribuye al descenso de la inflación anual, ubicándose en 3,35% en el mes de marzo del 2010, nivel inferior al alcanzado en el mes de mayo del año anterior (5.91%).

Gráfico No. 5: Inflación mensual, anual y acumulada



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

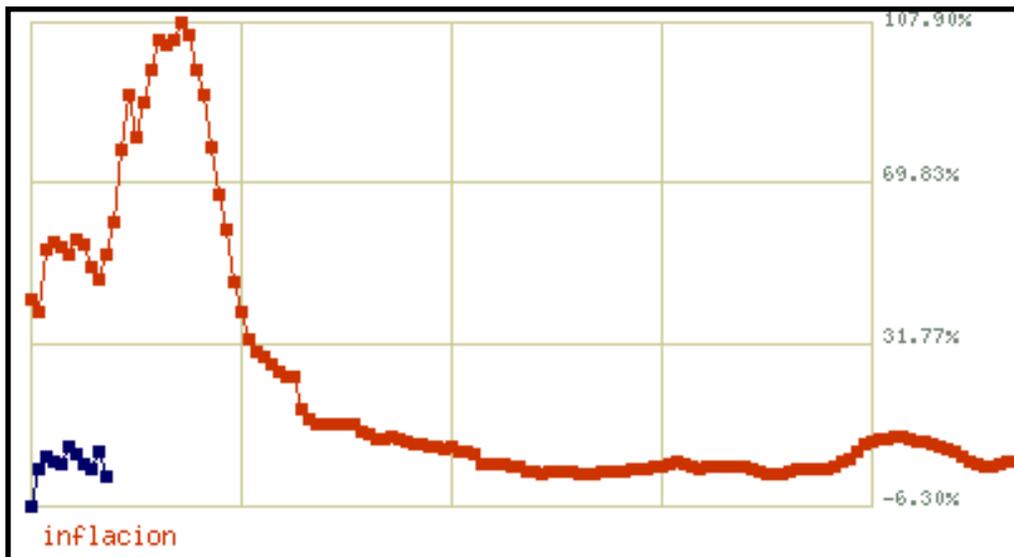
Inflación desde la Dolarización

Desde el año 2000 período en el cual se da inicio a un nuevo cambio monetario en el Ecuador se puede entender porque los niveles de la inflación no se han reducido a los niveles que presentan países como Estados Unidos.

Antes de que se de paso a la dolarización, el sucre sufrió una fuerte devaluación (aproximadamente 400%) donde los precios de los bienes decayeron. Una vez aplicada la dolarización, los términos de intercambio se estabilizaron y los productos transables así como también los no transables empezaron a recuperar los valores que tenían antes de la dolarización.

Pese a la idea de Jamil Mahaud en ese entonces presidente del Ecuador de que la dolarización era una vía de ayuda para que el país pudiera frenar la inflación y de esta manera reducir las tasas de interés atrayendo con ello la inversión nacional o extranjera, mejorando la economía del país a través del aumento en la producción nacional y la reducción de los niveles de desempleo; el proceso de adaptación a este sistema tardó pues se vio reflejado en las cifras que el mes de Septiembre del 2000 reveló la inflación llegando al 107,9%.

INFLACIÓN ANUAL DESDE LA DOLARIZACIÓN



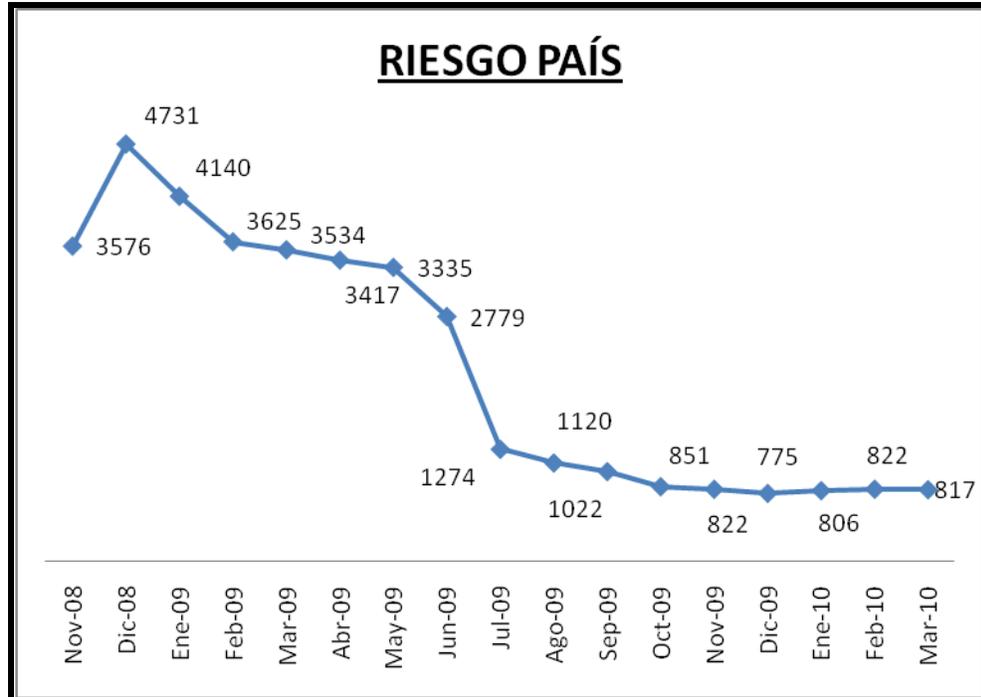
inflacion	
1999-01-31	42.30
1999-02-28	39.70
1999-03-31	54.30
1999-04-30	56.10
1999-05-31	54.70
1999-06-30	53.10
1999-07-31	56.50
1999-08-31	55.30
1999-09-30	50.40
1999-10-31	47.20
1999-11-30	53.40
1999-12-31	60.70
2000-01-31	78.10
2000-02-29	90.80
2000-03-31	80.90
2000-04-30	88.90
2000-05-31	96.90
2000-06-30	103.70
2000-07-31	102.40
2000-08-31	104.00
2000-09-30	107.90
2000-10-31	104.90
2000-11-30	96.80
2000-12-31	91.00
2001-01-31	78.70
2001-02-28	67.20
2001-03-28	58.80
2001-04-30	46.60
2001-05-31	39.60
2001-06-30	33.20
2001-07-31	30.40
2001-08-31	29.20
2001-09-30	27.20
2001-10-31	25.30
2001-11-30	24.60
2001-11-31	24.60

2.5.1.1.16. Riesgo País

El Riesgo País es un indicador económico que señala el grado de incertidumbre que mantiene un país en el aspecto económico, político y social.

El índice que mide el riesgo país (EMBI por sus siglas en inglés), tuvo un decrecimiento en marzo de 2010 y promedió en 817 puntos. El valor registrado en Marzo fue menos al de febrero del mismo año en 5 puntos (lo que representa una recuperación del Ecuador en este índice), pero el Ecuador es superior a los niveles de 400 puntos EMBI requeridos por los organismos de financiamiento internacional y sobre este puntaje son necesarias garantías adicionales tanto para el otorgamiento de créditos como para la realización de inversiones extranjeras

Gráfico N°6 Riesgo País Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

El riesgo político que se mide en el número de periodos de gobierno asumidos por una misma tendencia política, en el país en esta última década se ha tenido 7 mandatarios, lo refleja un alto nivel de incertidumbre; el riesgo social se mide a través del número de huelgas que el gobierno afronta en un año, el promedio aceptable para América Latina es de 4; el riesgo de infraestructura es medido por el número de días que un carguero demora en descargar y cargar y salir nuevamente de puerto, el promedio del Ecuador es de 20 días y el promedio aceptable es de 4; por último el riesgo económico que se refleja claramente en indicadores como el PIB, desempleo e inflación, para un modelo económico dolarizado como el ecuatoriano, son elevados.

2.5.1.1.2. Aspectos sociales

2.5.1.1.2.1 Desempleo, Subempleo

El desempleo es la situación en la que se encuentran las personas que teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar (Población Económicamente Activa), no pueden conseguir un puesto de trabajo, viéndose sometidos a una situación de paro forzoso, es decir, involuntariamente inactiva.

El desempleo constituye uno de los principales problemas sociales y económicos que afectan al país, y la causa primordial para la desintegración familiar, impulsando a muchas personas a ver a la migración como su única alternativa de obtener una remuneración justa por su trabajo, lo que a su vez conlleva graves problemas sociales como el alcoholismo, delincuencia, etc. de los hijos de los emigrantes.

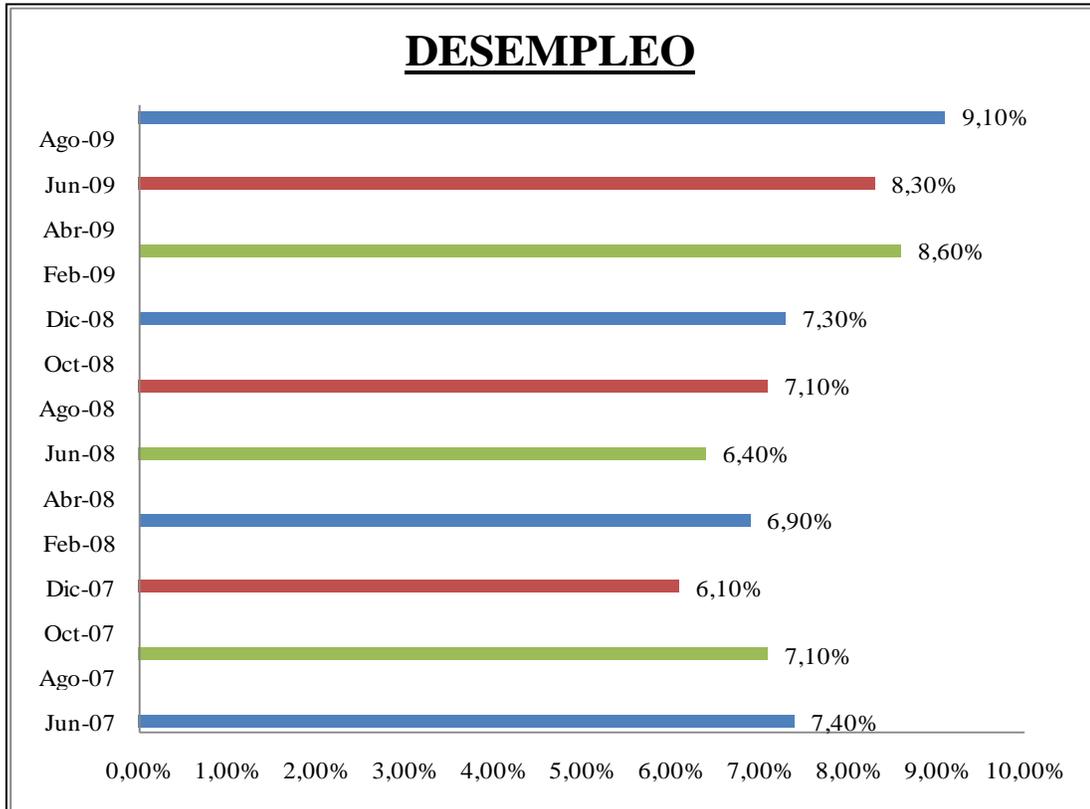
El siguiente análisis está realizado en base a datos obtenidos en las ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato; por lo que se refleja únicamente la tasa de desempleo en dichas ciudades y no representa la tasa de desempleo del Ecuador en general.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la Población Económicamente Activa, en el Ecuador es el conjunto de personas de 12 años y más que tienen una ocupación, ya sea remunerada o no, dentro o fuera del hogar, que en el período de referencia han trabajado por lo menos una hora semanal, así como las personas que no trabajan debido a que están gozando de vacación, están enfermas o no laboran a causa de huelga o mal tiempo, y las personas que no trabajan pero buscan trabajo habiendo laborado antes (cesantes) o buscan un empleo por primera vez.

La tasa de desempleo presenta un comportamiento estable ya que se ha mantenido desde el año 2007 hasta el 2009 entre un mínimo de 9% y un máximo 11% con pequeñas variaciones u oscilaciones entre estos dos límites, situación que se ha podido apreciar claramente a lo largo del 2007, y durante el 2008 y 2009, sufriendo una caída en el mes de diciembre del año 2007 debido a la época navideña que emplea a un gran número de personas por la temporada, también se presenta una disminución de la tasa de desempleo de agosto a septiembre del 2007 – 2008 y 2009 a un 7,10%, 7,10% y 6,40% respectivamente; la causa radica en que parte de la población que se encuentra desempleada, pasa a ser contratada temporalmente en este mes por inicio de las actividades escolares régimen sierra en almacenes o empresas, cuya mayor cantidad de ventas se origina en esta época, y para octubre nuevamente se evidencia una leve tendencia al alza.

Los gobiernos de turno no han tomado las medidas necesarias para disminuir esta situación que afecta a un gran porcentaje de ecuatorianos que no pueden acceder a condiciones laborales justas y bien remuneradas, por lo tanto, éste es un problema social que afecta de manera negativa la situación del Ecuador.

Gráfico No. 7: Desempleo en el Ecuador Trimestres 2007-2009

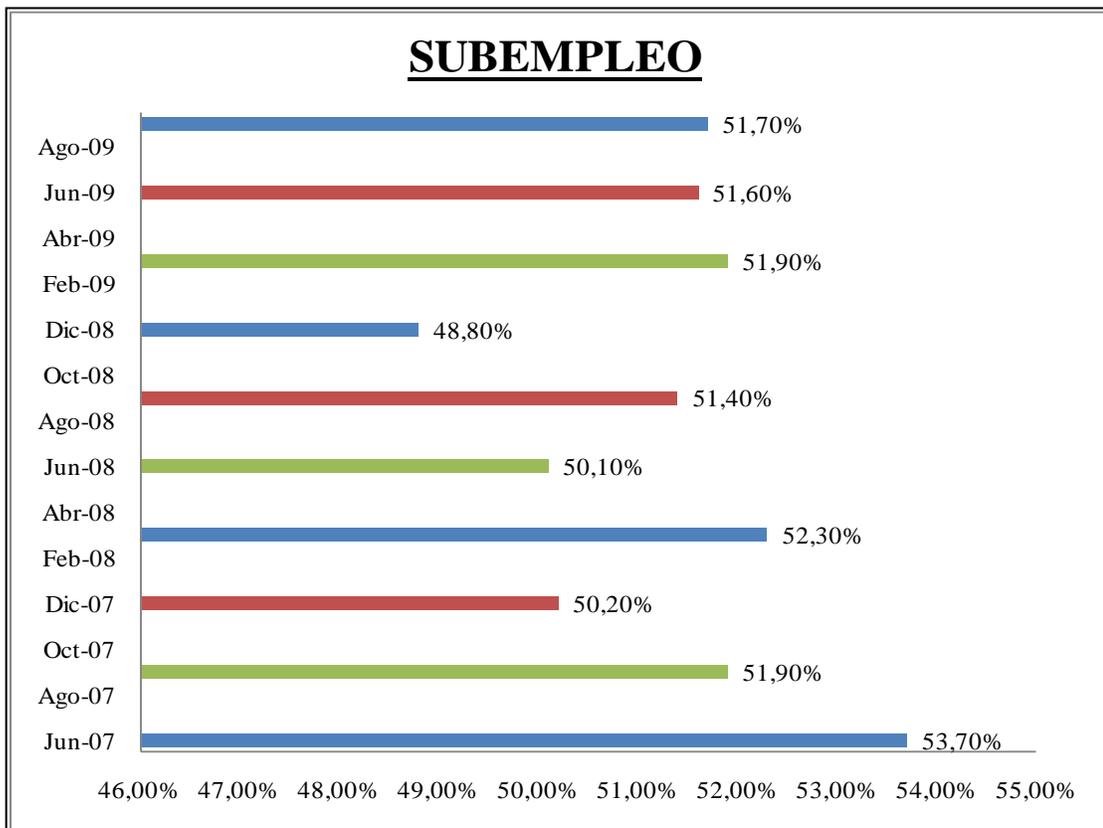


Fuente: INEC

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

Subempleo.- El subempleo es la situación de las personas en capacidad de trabajar que perciben ingresos por debajo del salario mínimo vital.

Gráfico No. 8: Subempleo en el Ecuador – Trimestres 2007 -2009



Fuente: INEC

Elaborado por: Silvana Coral Proaño

En lo que respecta a la tasa de subempleo, en el tercer trimestre del año 2009, este indicador alcanza un valor de 51.7%, una décima por encima del nivel evidenciado el segundo trimestre del presente año. De la muestra de cinco ciudades analizadas, Machala y Ambato muestran los porcentajes más altos, 56.9% y 49.8%,

respectivamente; estos resultados reflejan crecimientos en ambos casos, con relación a los registros del trimestre anterior. Por otro lado, los índices más bajos se evidencian en la ciudad de Cuenca (39%) y Quito (42.9%).

A partir de lo antes mencionado se concluye que la situación económica social del Ecuador ocasiona que una alta proporción de población económica ecuatoriana no tengan la disponibilidad económica de destinar parte de sus ingresos al ahorro, o a otras actividades de inversión, por lo tanto, las familias se ven obligadas únicamente a la atención de necesidades básicas como la alimentación, vivienda y vestido, y dejar en segundo plano e incluso como algo no importante la previsión del futuro con decisiones de ahorro e inversión.

2.5.1.1.2.2. Canasta básica

La canasta de consumo de los hogares es diversa: sus gustos y el ingreso familiar define su estructura. A fin de analizar a la población en su conjunto, es necesario hacer canastas estandarizadas que en el Ecuador; se denomina canasta familiar básica y canasta familiar vital. Al analizar conjuntamente estas dos canastas, es posible determinar la restricción de los hogares en el consumo.

La canasta familiar comprende el conjunto de necesidades básicas de un hogar, expresado en forma de gasto monetario, es decir, es el conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia, esto es: alimentación, salud, vivienda, vestuario, educación, transporte y recreación y está conformada por 75 artículos.

La canasta básica vital tiene igual definición que la canasta básica pero con la diferencia de que únicamente está conformada por 73 productos y menores cantidades por artículo que la básica.

En el Ecuador el comportamiento del costo de la canasta básica familiar y el nivel de ingresos ha sido el siguiente:

Tabla N°1 Evolución del costo de la canasta básica familiar y el ingreso familiar mensual año 2009 - 2010

	Costo Canasta Básica (dólares)	Ingreso Familiar Mensual	Restricción en ingreso (costo - ingreso)
Enero	512,03	406,93	105,1
Febrero	513,27	406,93	106,34
Marzo	519,9	406,93	112,97
Abril	522,76	406,93	115,83
Mayo	522,76	406,93	115,83
Junio	522,38	406,93	115,45
Julio	521,73	406,93	114,8
Agosto	519,3	406,93	112,37
Septiembre	521,26	406,93	114,33
Octubre	522,34	406,93	115,41
Noviembre	522,34	406,93	115,41
Diciembre	522,34	406,93	115,41

Enero	535,56	448,00	87,56
Febrero	535,56	448,00	87,56
Marzo	535,56	448,00	87,56

Fuente: INEC

Elaborado: Silvana Coral Proaño

El comportamiento del costo de la canasta básica vital (canasta familiar de pobreza) y el nivel de ingreso familiar es:

Tabla N°2 Evolución del costo de la canasta básica vital y el ingreso familiar mensual año 2009 – 2010

	Costo Canasta Vital (dólares)	Ingreso Familiar Mensual	Restricción en ingreso (costo - ingreso)
Enero	361,72	406,93	-45,21
Febrero	360,89	406,93	-46,04
Marzo	367,07	406,93	-39,86
Abril	369,41	406,93	-37,52
Mayo	368,62	406,93	-38,31
Junio	367,75	406,93	-39,18
Julio	368,38	406,93	-38,55
Agosto	367,49	406,93	-39,44
Septiembre	369,56	406,93	-37,37
Octubre	370,80	406,93	-36,13
Noviembre	369,49	406,93	-37,44
Diciembre	381,60	406,93	-25,33
Enero	382,64	448,00	-65,36
Febrero	382,64	448,00	-65,36
Marzo	382,64	448,00	-65,36

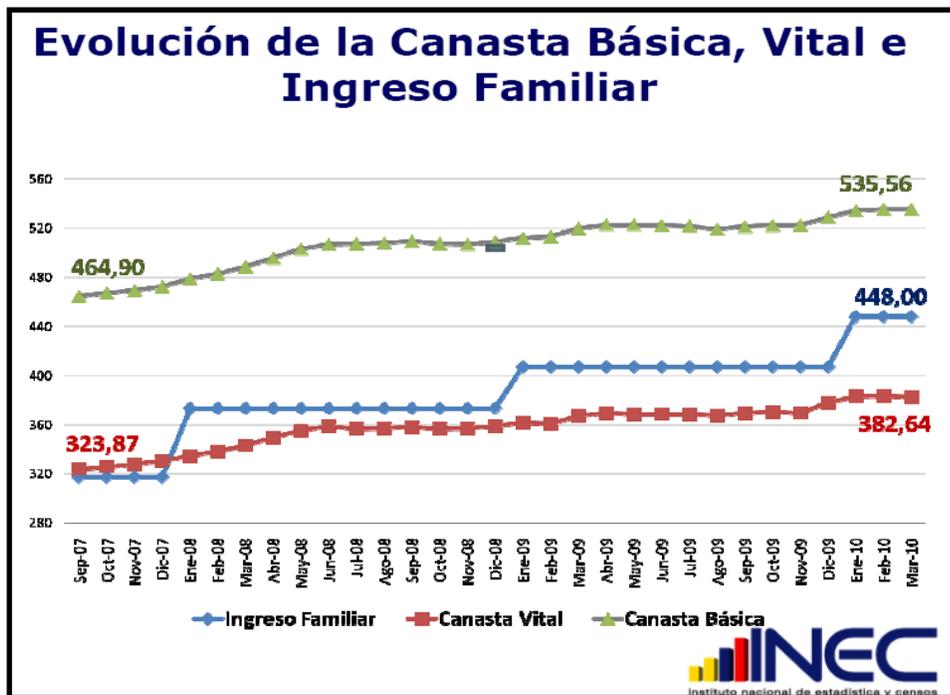
Fuente: INEC

Elaborado: Silvana Coral Proaño

La canasta básica familiar (75 artículos) fue valorada en USD 512,03 en enero, en USD 522,34 en octubre de 2009, y USB 535,56 en marzo del 2010 registrándose así un crecimiento de 3,0% y un déficit o restricción presupuestaria de USD 115,41 con respecto al ingreso familiar mensual de USD 406,93.

Por su parte la canasta básica vital fue valorada en USD 361,72 enero, en USD 370,80 en octubre de 2009 y USB 382,64 en marzo del 2010 registrándose así un déficit de USD 65.36 con respecto al ingreso familiar. Lo contrario sucede con las remuneraciones de los empleados y trabajadores del país, los que permanecen estables, sin sufrir alzas o incrementos que les permitan cubrir o atender sus necesidades, por lo tanto su ingreso se ha mantenido en un promedio de USD. 406,93 de enero a diciembre de 2009, provocando que los ecuatorianos tengan ciertas restricciones un su consumo mensual.

Gráfico N° 9 Evaluación de la Canasta Básica, Vital e Ingreso Familiar



Fuente: INEC

2.5.1.1.3 Aspectos Políticos

2.5.1.1.3.1. Orientación Política del País

La noción de cambio político pretende encerrar un sentido de proceso político que se ha abierto en el Ecuador con el ascenso al poder del Eco. Rafael Correa quien fue elegido como Presidente de la República el 26 de noviembre de 2006.

El presidente Rafael Correa comparte el socialismo del siglo XXI, que busca la supremacía del trabajo humano sobre el capital, la necesidad de la acción colectiva y la búsqueda de la equidad social.

El Gobierno del Economista Rafael Correa goza en algunos sectores de un amplio poder de liderazgo y en muy poco tiempo su ideología se ha convertido en una fuerza política muy grande y posicionada en los ecuatorianos, además es fácil palpar el claro deseo de la población de que se hagan realidad aquellas propuestas de cambio y principalmente el contar con una nueva constitución más justa, que vaya acorde a las necesidades reales de la sociedad.

2.5.1.1.3.2. Plan Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (PND) surgió por iniciativa política del Gobierno. El diseño del Plan Nacional de Desarrollo y su actualización, procesos que están a cargo de la actual Senplades, tuvo como primer sustento la agenda del Plan de Gobierno que el Movimiento País presentó a la ciudadanía durante la campaña política y con la que ganó las elecciones.

El plan pretende ayudar con la puesta en marcha de cinco revoluciones que posibiliten el punto de quiebre y cambio en las trayectorias históricas del desarrollo y democracia ecuatorianos:

- La revolución constitucional y democrática para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva que nos lleve hacia una sociedad justa, intercultural y soberana.
- La revolución ética: la transparencia y la rendición de cuentas.
- La revolución económica y productiva; es decir, orientar los recursos a la educación, la salud, la viabilidad, la vivienda, la investigación tecnológica, el empleo y la reactivación productiva.
- La revolución social para avanzar hacia una política económica incluyente y movilizadora y un Estado garante de los derechos fundamentales la salud y la educación. Esta política socio-económica integral, coherente e integradora será la que abra las oportunidades para la inserción socioeconómica y a la vez que fortalezca las capacidades de las personas como individuos o grupos para que ejerzan su derecho a una vida digna, que les permita la libertad para optar por su propio desarrollo.
- La revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana, lo cual significa mantener una posición clara y digna frente a los principales problemas del país en sus relaciones internacionales y caminar hacia una verdadera integración latinoamericana.

2.5.2.1.3.3. MIES

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, busca promover y establecer políticas públicas de protección integral de la población a lo largo de su ciclo de vida, esto es para la niñez, la adolescencia, la juventud, los adultos y los adultos mayores, cuyos

derechos deben ser protegidos y garantizados, priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad. En consecuencia, es el llamado a promover la inclusión social y económica de los segmentos poblacionales más pobres del campo y la ciudad, abriendo oportunidades que permitan superar las desventajas estructurales que sufren estos sectores. .

Los objetivos estratégicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social son:

- Ampliar las capacidades de su población objetivo mediante la generación o garantía de las oportunidades de acceder a los servicios sociales de educación, formación, capacitación, salud, nutrición, y otros aspectos básicos de la calidad de vida que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor.
- Promover la inclusión económica de su población objetivo mediante la generación o garantía de las oportunidades de poseer, acceder y utilizar los recursos económicos de la sociedad para consumir, producir o realizar intercambios, de tal forma que se garanticen las oportunidades de acceso a trabajo, ingreso y activos.
- Garantizar el derecho de su población objetivo a la protección social y especial, de modo que no sufran grandes privaciones como consecuencia de cambios materiales que afectan negativamente sus vidas, mediante la regeneración sistemática de un nivel mínimo de ingresos y la protección o restitución de sus derechos económicos y sociales, de tal forma que se garanticen las oportunidades para vivir con seguridad y satisfactoriamente.

Uno de los planteamientos centrales del Gobierno y el MIES es el apoyar la implantación de la estrategia de desarrollo social del MIES, fundamentada en la inclusión económica de la población vinculada, a través de las intervenciones en desarrollo social, protección familiar y cooperativismo, priorizando el cofinanciamiento de proyectos de inversión.

2.5.1.1.3.4 Ministerio de Educación

El principal objetivo del Ministerio de Educación es brindar servicios educativos de calidad a ciudadanos y ciudadanas de todas las nacionalidades y pueblos del país, a través de la formulación de un proyecto educativo nacional, que fomente la unidad en la diversidad y el desarrollo de competencias generales, básicas y específicas en los estudiantes, acorde con estándares nacionales e internacionales, para potenciar el desarrollo cultural y socioeconómico del país.

Para cumplir con este objetivo se ha trazado un plan operativo para la contribución al desarrollo educativo que consta de diversos proyectos, entre los cuales se encuentran aquellos que se relacionan directamente con el docente y su remuneración y son:

- Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.

El objetivo del sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo es monitorear la calidad del sistema nacional de educación y estará a cargo de la Subsecretaría de Planificación.

Los objetivos específicos del sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas son:

- Determinar la calidad de la gestión administrativa, financiera y pedagógica del Ministerio de Educación y sus instancias y las instituciones educativas del país.
- Establecer la calidad del desempeño docente en los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.
- Valorar la calidad del desempeño docente en los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.

- Determinar la calidad del currículo en todos los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.
- La evaluación del sistema educativo se realizara a los estudiantes, a los directivos y a los docentes y esta última será de dos tipos: interna y externa.

2.5.1.1.3.5 Categorías Escalafonarias y Remuneraciones

El escalafón del Magisterio Nacional clasificará los recursos humanos del sistema educativo en quince categorías básicas.

Las categorías primera, segunda y tercera corresponderán a los Docentes Populares Permanentes, según su título y años de experiencia. Estas categorías también servirán como referencia para el cálculo del sueldo básico de las categorías y para garantizar a los docentes que actualmente se encuentran en las mismas. Las categorías: cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima servirán para la ubicación inicial de los docentes.

El Reglamento de esta Ley establecerá las categorías requeridas para la ubicación escalafonaria por tiempo de servicio, las cuales no deberán superar la décima quinta categoría económica y seis categorías adicionales para tiempo de servicio y jubilación.

2.5.1.2. Análisis interno

2.5.1.2.1. Aspectos Administrativos

La estructura organizacional de una Caja de Ahorro es clara y definida, lo que permite y facilita la realización y cumplimiento de las funciones atribuidas y de las actividades que deben desarrollar cada uno de sus miembros.

En su mayoría las cajas de ahorro están conformadas por:

- **LA ASAMBLEA GENERAL**

Que es el máximo organismo de la asociación y estará integrada por todos los socios activos en goce de sus derechos, sus resoluciones causarán obligatoriedad para el Directorio y para los socios en general. Se encargan de

1. Interpretar el Estatuto, aprobar u reformar el mismo.
2. Elegir a los miembros del Directorio mediante votación personal y secreta.
3. Conocer y aprobar el plan de actividades del Directorio y las Comisiones.
4. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.

2.5.1.2.2 Aspectos Financieros

Como se menciona en el capítulo I, las cajas de ahorro tiene como:

Ingresos

Se puede determinar cómo ingreso en las cajas, el descuento que por concepto de ahorro se realiza a los socios, mediante las deducciones correspondientes al salario mensual que percibe el integrante, vía nómina o rol de pagos de la institución.

El capital de la Caja de Ahorro estará constituido por las aportaciones de los integrantes, más los intereses que genere el propio capital.

Gastos.

Constituye un egreso para la caja de ahorro los préstamos que realiza a sus socios que en algunas ocasiones se puede establecer de la siguiente manera:

- Préstamos nominales
- Préstamos especiales
- Préstamos por programas de financiamiento

2.5.1.2.3 Aspectos Tecnológicos

En países en donde las cajas de ahorro resulta un pilar fundamental para la economía, la implantación de tecnología innovadora es el aliado ideal para su funcionamiento, en aras de mejorar su productividad y eficiencia. Las Tecnologías de la Información y, en concreto el software, son imprescindibles en este tipo de organizaciones ya que como facilitadoras de la innovación buscan mejoras significativas en la productividad de los procesos tanto comerciales como de gestión interna de estas entidades.

2.5.1.2.4 Competencia

a) BANCO DEL PICHINCHA:

Fondo para jubilación

Es un fondo de inversión a largo plazo, administrado por Fondos Pichincha, que permite al trabajador recibir un ingreso adicional una vez culminada su vida laboral, el objetivo fundamental es ayudar a planear el futuro con una inversión programada a largo plazo que le permita contar con un ingreso, para una jubilación feliz.

Algunas de las ventajas de este fondo son:

- Seguridad, puesto que FondosPichincha pertenece a uno de los grupos financieros más sólidos del país.
- Libertad de decidir el tiempo y el monto mensual a aportar

- Asesoría personalizada
- Información periódica, a través de estados de cuenta trimestrales.
- Información personalizada en cualquier momento a través de la línea sin costo 1800 X VENIR (1-800-983647)

Funciona de la siguiente manera:

Los aportes mensuales se pueden efectuar a través de las siguientes alternativas:

- Débitos automáticos de tarjetas de crédito
- Roles de pago
- Débito de su cuenta corriente o de ahorros de los Bancos: Pichincha y Rumiñahui

Límites de edad

El límite de edad de ingreso a la presente póliza será de 65 años con una permanencia hasta los 70 años.

Beneficios adicionales:

Con la participación en el fondo Porvenir II-Jubilación, y con el pago una mínima prima de seguro, se puede cubrir el futuro del afiliado y el de su familia pues cuenta con el respaldo de Seguros del Pichincha.

Coberturas

- 1.- Muerte por cualquier causa no excluida
- 2.- Incapacidad Total y Permanente.

b) GRUPO FINANCIERO PRODUCCIÓN- PRODUBANCO

PRODUFONDOS S.A. – Fondo Bienestar

Objetivo

Ofrecer a sus clientes una alternativa de ahorro a largo plazo seria, segura, eficiente y rentable de los recursos que voluntariamente destinen, ya sea para un retiro laboral o para el cumplimiento de una meta en el mediano o largo plazo.

Características

- Permanencia mínima: 5 años
- Plan de Retiros: Posibilidad de retiros de acuerdo a la siguiente tabla:

Del mes 1 al 12:	No es posible realizar retiros (*)
Del mes 13 al 24:	Retiros con una penalización del 15% sobre el monto a retirar
Del mes 25 al 36:	Retiros con una penalización del 10% sobre el monto a retirar
Del mes 37 al 48:	Retiros máximos hasta el 25% del monto acumulado
Del mes 49 al 60:	Retiros máximos hasta el 50% del monto acumulado
Del mes 60 en adelante:	Retiros hasta el 100% del monto acumulado
(*) Retiros posibles solo en casos de Cesantía	

- En caso de cesantía el partícipe liquida su fondo y recibe un solo pago por el valor aportado y los rendimientos generados.
- Retiros: 5 días hábiles de preaviso una vez cumplida la permanencia mínima del depósito
- Estados de cuenta mensuales con corte al último día de cada mes

SEGURO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE

- Por ahorrar en el Fondo Bienestar, se puede optar por la opción de tener un seguro de vida e incapacidad total y permanente, por el mismo valor que desee ahorrar.
- Empresa: Equivida
- Monto asegurado: El valor que determine el cliente, si supera USD 50.000,00 previa evaluación médica gratuita por parte de Equivida
- Beneficiarios: El cliente puede asignar los beneficiarios que desee, e indicar porcentajes de asignación de los mismos.

c) **Génesis – Administradora de Fondos**

GENESIS pertenece a BBVA Provida AFP de Chile, miembro del GRUPO BBVA, uno de los Grupos financieros más grandes del mundo con sede en España, con presencia en 32 países de Europa, América y Asia, y con más de 35 millones de clientes.

Es una Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos.

En 1995 nació con el nombre comercial de AFP GENESIS, ofreciendo únicamente un Fondo para Retiro Laboral, en un sistema de ahorro netamente voluntario debido a que en el Ecuador no existe aún una Ley que permita la libre elección de los

trabajadores para acceder a un sistema provisional privado que le garantice mejores pensiones al término de su vida laboral.

En el Ecuador las Administradoras de Fondos de Inversión están reguladas por la Superintendencia de Compañías

Fondo para Retiro Laboral

Es un Fondo que permite ahorrar desde hoy para un retiro laboral tranquilo, mediante aportes mensuales de una cantidad de dinero fija que determina cada cliente, de acuerdo al fondo que espera acumular y al tiempo que piensa ahorrar para su retiro.

Ahorra desde hoy y durante el tiempo que estime conveniente, dependiendo de la edad del cliente y de los años en los que planea utilizarlo, para que cuando termine su etapa laboral pueda disfrutar de un futuro digno y tranquilo.

Las aportaciones se las puede realizar a través de:

Rol de Pagos:

A través de la empresa o institución se retiene mensualmente los aportes y se los deposita en el Fondo

Débito a cuentas corrientes, cuentas de ahorro o tarjetas de crédito

Se realiza débito directo a cualquier cuenta del banco o institución financiera de preferencia del cliente o en cualquiera de las principales Tarjetas de Crédito nacionales.

Papeleta de depósito personal

Se puede realizar pagos directamente en cualquier ventanilla de los siguientes agentes recaudadores, en todo el país:

- Banco Bolivariano
- Banco de Pacífico
- Banco de Guayaquil
- Servipagos

CAPITULO III

IMPORTANCIA DE LAS CAJAS DE AHORRO EN EL ÁMBITO FINANCIERO Y EN LA ECONOMIA FAMILIAR.

3.1. Investigación de Campo

Levantamiento de la Información

El levantamiento de la información se realizó tomando datos tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias. Entendiendo como fuente secundaria a la información obtenida de revistas, folletos, publicaciones en diarios, Internet, entre otras. Mientras que de las fuentes primarias se recogió la información de los representantes de las cajas de ahorro, a través de encuestas, entrevistas, observaciones de campo.

3.2. Definición del Mercado Meta

“Se entiende por mercado meta el segmento del mercado al que está dirigido un producto.”

Se considera como mercado meta para la presente investigación todos los colegios fiscales Urbanos del cantón Quito.

Dentro del cantón Quito a Junio del 2009 se cuenta con un total de 85 Colegios Fiscales Urbanos, instituciones sobre las cuales se ha investigado si cuentan con cajas de ahorro, por esta razón el mercado meta son las Cajas de Ahorro. No obstante lo anterior, en razón de que la amplia distribución geográfica en la que se encuentran estos colegios se imposibilita obtener información de la totalidad de este mercado

meta y de la limitación de tiempo disponible para esta investigación se ha procedido a efectuar un muestreo que servirá para proyectar la información obtenida como una realidad factible de generalizarse a todo el conjunto de cajas de ahorro de los colegios fiscales de la ciudad de Quito.

3.3. Variables de Análisis

Para fines de diagnóstico a fin de conocer en forma actualizada y directa la realidad de las cajas de ahorro de los colegios fiscales de la ciudad de Quito y contar con elementos de juicio que permitan conocer a profundidad la problemática relacionada con la existencia y funcionamiento de Cajas de Ahorro, se utilizaran las siguientes variables:

Variable N° 1: Número de Cajas Existentes

Variable N° 2: Volumen de los Recursos Administrados

Variable N° 3: Número de Socios Partícipes

Variable N° 4: Fines para los cuales fueron creados

Variable N° 5: Forma de Administrar las Cajas de Ahorro

Variable N° 6: Expectativa de los socios

3.4. Calculo de la Muestra

Una muestra es una parte del universo que reúne todas las condiciones o características de la población, por lo tanto debe ser representativa, es así que el conjunto de individuos que conforman la muestra poseen características y elementos que permiten realizar un estudio apropiado, que facilita la estimación de ciertos parámetros con un nivel de confianza adecuado.

Algunas de las ventajas de seleccionar una muestra son la rapidez y reducción de costos, ya que el tiempo de recolección y tratamiento de datos disminuye, por lo que los resultados de la investigación proporcionan valiosa información que contribuye a la toma de decisiones oportunas.

Es por ello que la muestra debe ser calculada de manera apropiada y exacta, para lo cual se va aplicó la siguiente fórmula:

Fórmula para calcular la muestra:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * N + Z^2 * p * q}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

e= Error

p= Probabilidad de éxito o que el evento ocurra.

q= Probabilidad de fracaso o que el evento no ocurra.

Z= Margen de confiabilidad, la distribución normal que producirá el nivel deseado de confianza (para un nivel de confianza del 95% o un e= 0,05; Z= 1,96)

Datos para cálculo de la muestra:

n=?
$$n = \frac{(1.96)^2(85)(0.95)(0.05)}{(0.05)85 + (1.96)^2(0.95)(0.05)}$$

N= 85

e= 0,05

$$n = 39,26937$$

p= 0.95

$$n = 39$$

q= 0.05

Z= 1.96

3.5. Diseño de la Encuesta

El diseño de la encuesta está orientado a cumplir los siguientes objetivos:

- Determinar cuán importante para le economía del sector poblacional que trabaja en los colegios es la existencia de cajas de ahorro y crédito.
- Determinar cómo está la organización de las cajas de ahorro existente en los colegios fiscales de la ciudad de Quito.

Tabla No 3. : Información de la Encuesta

PREGUNTA	INFORMACIÓN
IDENTIFICACIÓN	
1,2,3 Identificación	Mediante estas preguntas podremos conocer que instituciones en la ciudad de Quito cuentan con cajas de ahorro, y a su vez conocer la opinión del funcionario que como parte de la institución le merecen el funcionamiento de este tipo de organismos
IMPORTANCIA	
4 Existencia de cajas de ahorro	Se podrá determinar aspectos que nos permitan conocer el número de cajas de ahorro existentes en los colegios fiscales de la ciudad de Quito, en razón de que a pesar de haberse emitido medidas gubernamentales que han desmotivado su creación y funcionamiento continúan existiendo este tipo de organizaciones en los colegios fiscales de la ciudad de Quito.

5 Volumen de recursos administrados	Conocer el monto de los recursos que manejan las cajas de ahorro resulta una variable muy importante, pues se tiene la idea de que existen importantes montos de recursos económicos en este sistema, por lo que resultará de mucha utilidad el crear un manual que permita transparentar y mejorar el manejo de los aportes de sus adeptos.
6 Número de socios partícipes	Como complemento de lo analizado en la pregunta anterior, la información obtenida mediante esta pregunta nos permitirá el tener una idea de la magnitud de posibles socios que podrían resultar perjudicados en el caso de que los recursos no se han manejados transparentemente.
8 Fines para los cuales fueron creados	Se pretende mediante esta variable conocer el destino hacia el cuál los asociados de este tipo de organizaciones pretenden orientar sus ahorros con lo cual la normatividad que pueda emitirse tenga enfoques que solucione problemas específicos de cada uno de ellas.
CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
9,10 Creación de estatutos y reglamentos	Mediante esta pregunta se visualizará el nivel de formalidad o informalidad que existe en la organización y funcionamiento de las cajas de ahorro.
,11,12,13 Aspectos organizacionales	Se mediante esta variable se pretende tener un mejor conocimiento de aspectos organizacionales de las cajas de ahorro como un mecanismo que permitirá visualizar el nivel de estructuración directiva de las cajas de ahorro.
14 Aspectos Contables	El análisis de esta variable nos permitirá tener una idea clara de los procesos que emplean las cajas para registrar sus movimientos económicos. Información que es insumo imprescindible para delinear un manual de gestión financiera para la administración de cajas de ahorro en colegios del sector público en la ciudad de Quito

<p>15</p> <p>Condiciones de crédito</p>	<p>En razón de que se tiene la idea de que la mayoría de cajas de ahorro se orienta hacia la concesión de créditos y debido a la gran variedad de modalidades que existen la información obtenida clarificará el tipo de mecanismos de regulación de sus actividades</p>
<p>EXPECTATIVAS</p>	
<p>16 - 21</p> <p>Expectativas de los socios</p>	<p>Estas preguntas intentan clarificar cuales serían las perspectivas de los socios sobre si es o no útil la existencia de estas cajas y si es o no necesarios mejorar y profundizar los niveles de legalización, funcionamiento y control de estos organismos.</p>

Fuente: Encuesta

Elaborado: Silvana Coral Proaño

Para obtener esta información la autora de este trabajo efectuó visitas personales a diferentes colegios sectorizando a la ciudad de Quito en tres grandes áreas geográficas, norte, centro y sur de la ciudad, en donde se llevaron a cabo las 39 encuestas obtenidas por la muestra especificada de la siguiente manera:

Tabla No 4. : Ubicación de Colegios

Norte de la Ciudad

N ^a	COLEGIO	PARROQUIA	DIRECCIÓN
1	24 de Mayo	El Batán	Av. 6 de diciembre y Ma. Angélica Carrillo.
2	Los Shyris	El Batán	Av. 6 de Diciembre v y Cucardas S/N

3	Luciano Andrade Marín	Cotocollao	Juan Díaz Hidalgo y Ángel Ludeña S/N
4	Luis Napoleón Dillon	El Batán	9 de Octubre N° 1680 y Berlín
5	Andrés Bello	Cotocollao	Av. LA Prensa N°71-794 y Pablo Picasso
6	Central Técnico	El Batán	Av. Gaspar de Villarroel E6-125
7	Eloy Alfaro	La Concepción	Coanguina Pedro y María Tigsilema S/N
8	Camilo Ponce Enrique	El Batán	De los Fresnos y de los Guayacanes
9	José María Velasco Ibarra	El Batán	El tiempo y telégrafo – PSJ Roma.
10	Gonzalo Escudero	Eloy Alfaro	Catamara y Zumbagua Lote 49
12	Vicente Rocafuerte	Eloy Alfaro	Heliodoro Ayala - S/N
13	Manuel Benjamín Carrión	El Inca	Adolfo Klinger 164

Centro de la Ciudad

N°	COLEGIO	PARROQUIA	DIRECCIÓN
14	Instituto José Martí	San Blas	Manuel Lopera N5-160 e Iquique.

15	Colegio Santiago de Guayaquil	San Blas	Manuel Lopera N5-210 e Itchimbia
16	Manuela Cañizares	San Blas	6 de Diciembre Nª 1764 y Foch
17	Don Bosco	San Blas	Don Bosco 199 y los Ríos
18	Espejo	San Blas	Luis F. Barja N° 336 y Sodiro
19	Mejía	San Roque	Vargas N°989 y Arena
20	Simón Bolívar	San Roque	Olmedo N°1038 y Benalcazar
21	10 de Agosto	San Roque	Carchi OE8-59
22	María Angélica Idrobo	San Blas	6 de Diciembre 24-176
23	Juan Montalvo - IPED	Santa Prisca	Gatto Sobral y Andrés de Artieda – La Gasca
24	Federico Gonzales Suarez	San Roque	Loja N° 1434 y Chimborazo

Sur de la Ciudad

Nª	COLEGIO	PARROQUIA	DIRECCIÓN
25	11 de Marzo	Chimbacalle	R. Arteta García pasaje Deleg S/N
26	Arturo Borja	Chillogallo	Gregorio Flor Oe6-164

27	Consejo Provincial	Villaflora	Ajaví Oe4-154 y Teniente Hugo Ortiz
28	Amazonas	La Magdalena	Ballestero s/n y Alonso de Angulo
29	José de la Cuadra	Villaflora	Teniente Hugo Ortiz Quito Sur
30	Aida Gallegos de Moncayo	La Magdalena	Ricardo Jaramillo N° 438 y Santa Ana
31	Benito Juárez	La Magdalena	Av. Teniente Hugo Ortiz S/N
32	Gonzalo Zaldumbide	Villaflora	José Herrera y Fco. Rueda Sector Solanda
33	UNE	Chimbacalle	Juan BAUTISTA Aguirre y Juan Vizquete
34	Andrés F. Córdova	Villaflora	Santa Anita 2 – Ruiz Lexo y Canelos
35	Luis Felipe Borja del Alcázar	Chillogallo	San Luis de Chillogallo G-5 S/N
36	Quito	Chimbacalle	Pedro Gual N° 143 y Pedro de Puelles
37	Teniente Hugo Ortiz	La Magdalena	Punaez y Pomasqui S/N
38	Juan Pio Montufar	Chimbacalle	Av. Napo y Cárdenas
39	Camilo Gallegos Toledo	Chimbacalle	

Las encuestas se llenaron en algunos casos en el instante en que se solicitó la información y se tuvo oportunidad de conversar con quienes son los encargados de las cajas y en otros casos se dejó la encuesta para que sea llenada y receptarla al siguiente día.

3.6. Tabulación o Procesamiento de la Información

Para proceder al análisis de la información obtenida el procesamiento de la información se lo realizó mediante una hoja de cálculo de Excel, en el que se registraron todos los datos obtenidos y que se presentan en el ANEXO N°. B y C

Para esta tabulación se han establecido dos tipos de datos, aquellos susceptibles de ser cuantificados, debido que las respuestas deben ser puntuales y aquellos que contienen apreciaciones personales con un amplio rango de posibles respuestas, se tabuló la información obtenida de las encuestas mediante 2 cuadros diferentes que por el tipo de pregunta fueron ubicados de esa manera permitiendo tener posibles guías que serán aplicables al siguiente capítulo donde se diseñará el Manual que permita tener un mejor funcionamiento de las cajas de ahorro del los colegios del sector público de la ciudad de Quito.

En el Anexo N°B se tabularon las preguntas desde el número 4 hasta el 16, los mismos que por su objetividad fueron fáciles de procesar la información siendo estas respuestas de opción múltiple o a su vez afirmativas o negativas.

En el Anexo N° C se tabularon las preguntas desde el número 17 hasta el 21, siendo estas de respuestas en el cuál los encuestados vertieron sus opiniones se encontró dificultad para poder tabular, sin embargo en cada una de estas preguntas se busco una variable que represente la mayoría de las opiniones vertidas

Una vez realizada la tabulación de los dos tipos de datos se llevó a cabo la graficación de los resultados para su correspondiente interpretación.

3.7. Análisis y Resultados

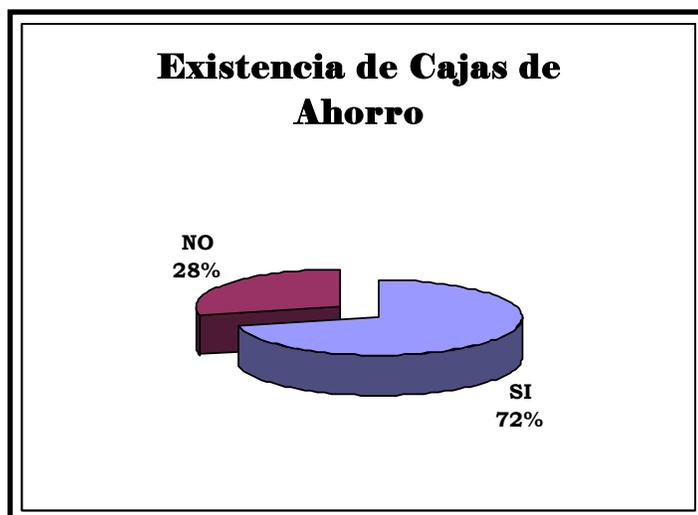
Adicionalmente a la información consolidada presentada en ANEXO N° 2 y 3 donde se presenta un resumen de los resultados obtenidos en las respuestas, a continuación se precede a analizar el contenido y resultado de cada uno de ellas.

3.7.1. Número de Cajas Existentes

Tabla N° 5: Existencia de una caja de ahorros en la institución

Opción	Cantidad	%
SI	28	71,79
NO	11	28,21
	39	100

Gráfico N°10 Existencia de una caja de ahorros en la institución



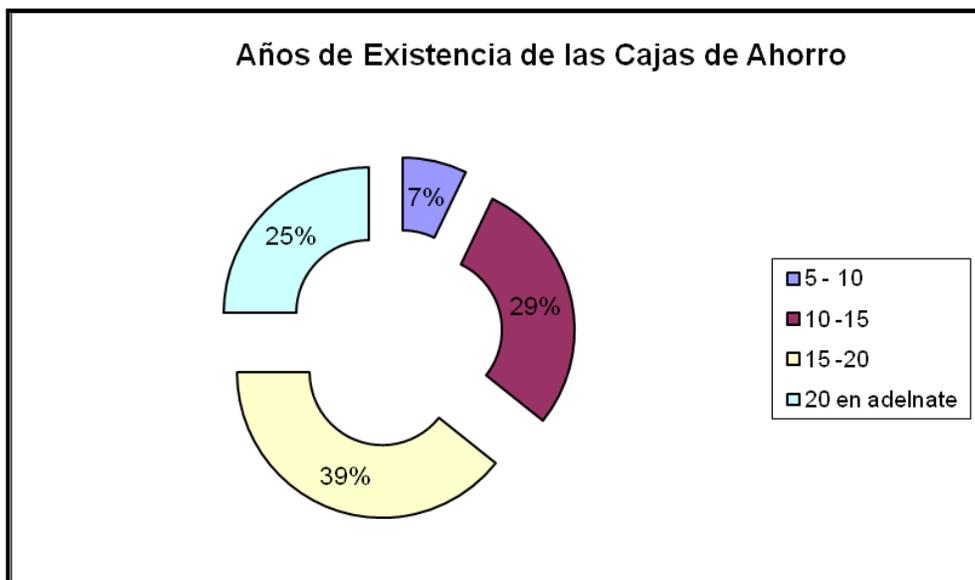
Con relación al cuadro de preguntas se puede establecer que en aproximadamente tres cuartas partes de los colegios Fiscales de la ciudad de Quito se encuentran en funcionamiento las Cajas de Ahorro y Crédito

3.7.2. Años de existencia de Cajas de Ahorro

Tabla N°6: Años de existencia de una caja de ahorros en la institución

Opción	Cantidad	%
5 -10	2	7.14
10 -15	8	28.57
15 – 20	11	39.29
20 en adelante	7	25
	28	100

Gráfico N°11 Años de Existencia de las Cajas de Ahorro



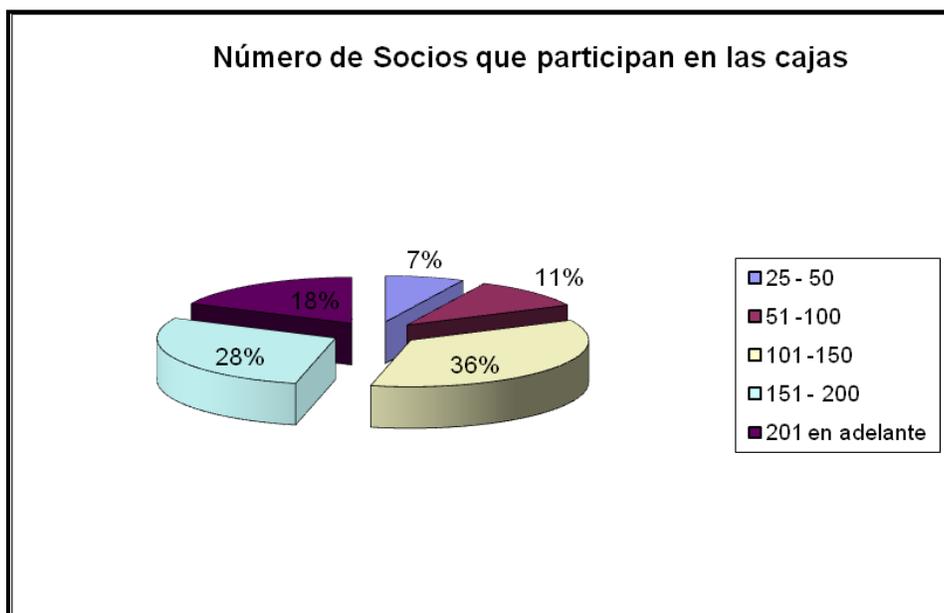
Se concluye que el 64,29% de las instituciones encuestadas tienen cajas de ahorro que funcionan dentro de un rango de 15 a 20 años en adelante, debido a que los colegios tienen varios años de funcionamiento y por ende este tipo de organizaciones se ha convertido en una tradición que por años se ha venido llevando.

3.7.3. Número de Socios

Tabla N° 7: Números de Socios que participan en las Cajas de Ahorro

Opción	Cantidad	Porcentaje
25 - 50	2	7.14%
51 -100	3	10.71%
101 -150	10	35.71%
151 - 200	8	28,57%
201 en adelante	5	17,86%
	28	100,00%

Gráfico N° 12 Número de socios que participan en las Cajas de Ahorro



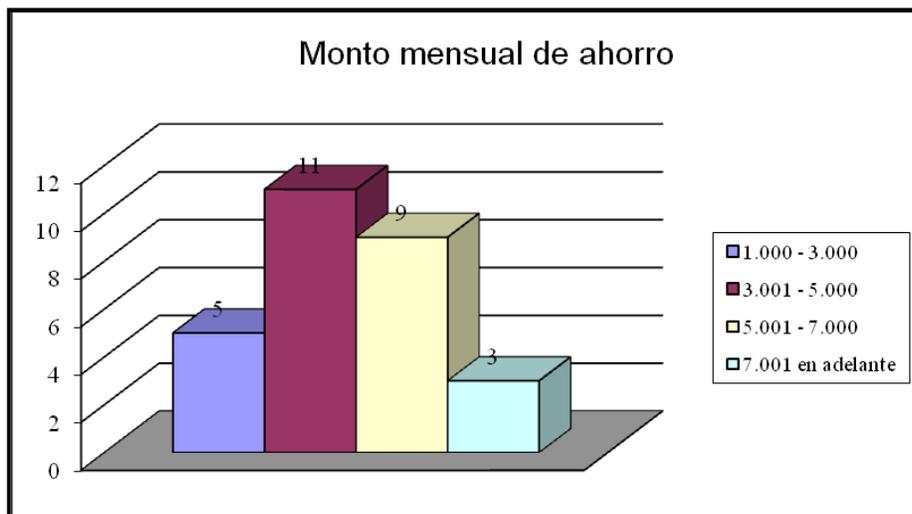
De este total más de las tres cuartas partes de la población encuestada se encuentran dentro de un rango de entre 100 – 150 personas. Apenas el 17,85% de las cajas tienen un número menor a 100 personas mientras que el 82,14% son cajas que agrupan más de 100 personas. Este número de socios está en relación directa con el número de profesores que existen en cada unidad educativa.

3.7.4. Volumen de los Recursos Administrados

Tabla N° 8: Volumen de los Recursos administrados

Opción	Cantidad	Porcentaje
1.000 - 3.000	5	17,86%
3.001 - 5.000	11	39.29%
5.001 - 7.000	9	32.14%
7.001 en adelante	3	10.71%
	28	100,00%

Gráfico N° 13 Volumen de recursos administrados



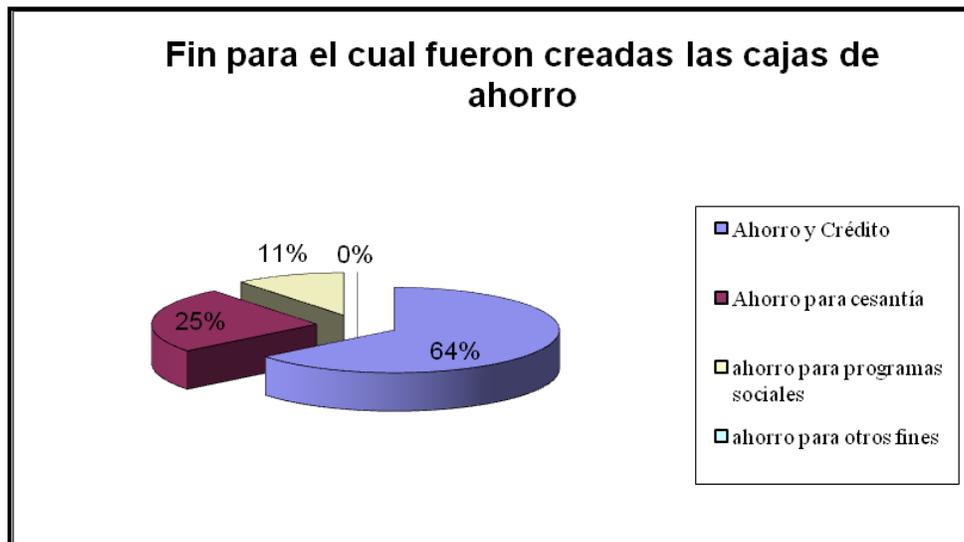
El volumen de los recursos que mensualmente ahorran los socios de las cajas de ahorro en los colegios fiscales de la ciudad de Quito varía entre \$2.500 y \$7.250 situación de igual manera está relacionado con el número de socios que en cada colegio participan en este sistema. El mayor número de colegios se encuentran en el rango de \$3.000 y \$ 5.000. Aproximadamente el monto mensual de ahorro de los socios es de \$ 37.00

3.7.5. Fines para los cuales fueron creados

Tabla N° 9: Fines de creación de las cajas de ahorro

Opción	Cantidad	Porcentaje
Ahorro y Crédito	18	64.28%
Ahorro para cesantía	7	25%
ahorro para programas sociales	3	10,71%
ahorro para otros fines	0	0.00%
	28	100,00%

Gráfico N° 14 Fines de creación de las cajas de ahorro



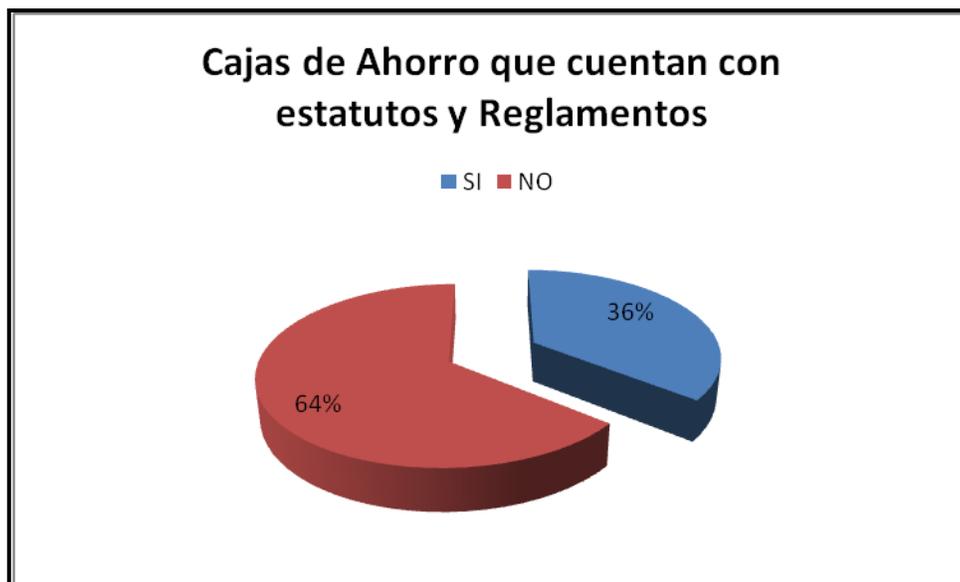
De la información obtenida se desprende que la mayor parte de cajas de ahorro creadas en colegios fiscales de la ciudad de Quito se orientan hacia operaciones de ahorro y crédito, algunas de ellas se han creados como fondos de cesantía, y apenas un 10% lo usa como un mecanismo para financiar la realización de eventos sociales.

3.7.6. Forma de Administrar las Cajas de Ahorro

Tabla N° 10: Cajas de ahorro que cuentan con estatutos y reglamentos

Opción	Cantidad	%
SI	10	35.71
NO	18	64.29
	28	100

Gráfico N° 15 Cajas de ahorro que cuentan con estatutos y reglamentos



Esta información ha ratificado la hipótesis inicial de que la mayor parte de cajas que funcionan en los colegios fiscales de la ciudad de Quito no tienen un adecuado marco de funcionamiento en lo relacionado a su legalización y existencia de mecanismos legales que les regulen.

Tabla N° 11: Aprobación de un Organismo Gubernamental

Opción	Cantidad	%
SI	3	11%
NO	25	89%
	28	100%

Gráfico N° 16 Aprobación de un organismo gubernamental



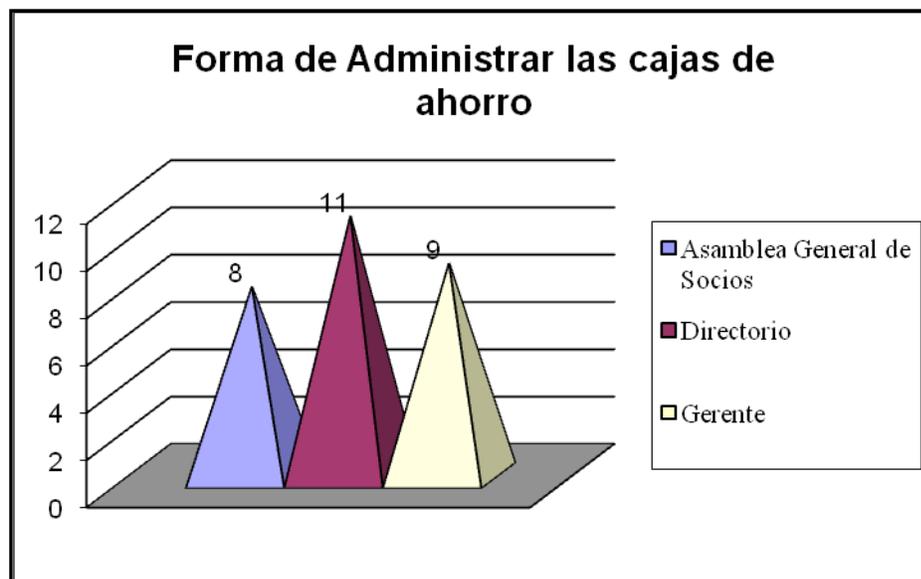
Con relación al cuadro de preguntas se ha podido evidenciar la informalidad con la que operan las cajas de ahorro pues apenas el 10% de las cajas cuentan con la aprobación de un organismo gubernamental.

3.7.7. Modelos de Administración

Tabla N° 12: Forma de administrar las cajas de ahorro

Cuadro de Respuesta pregunta 11		
Opción	Cantidad	Porcentaje
Asamblea General de Socios	8	28,57%
Directorio	11	39.28%
Gerente	9	32.14%
	28	100,00%

Gráfico N° 17 Forma de administrar las cajas de ahorro



La mayoría de las entidades investigadas en su totalidad el directorio es le principal mecanismo de dirección de las cajas de ahorro. No obstante de entrevistas verbales con la mayor parte de los encuestados se desprende que con mayor y menor relevancia existen los tres tipos de organismos de gestión de las cajas.

Tabla N° 13 Periodicidad con que se reúnen

Asamblea General anual	Total	Porcentaje
1 vez	6	21%
2 veces	2	7%
Reuniones de Directorio al año		
1 vez	5	18%
2 veces	15	54%
	28	100%

Gráfico N° 18 Periodicidad con la que se reúnen las autoridades



Pese a que tanto la Asamblea General como el Directorio son nominaciones que se llevan a cabo en las cajas estas tienen diferentes períodos en el cual se reúnen. Las tres cuartas partes de las cajas encuestadas demuestran que tanto la Asamblea como el Directorio para dar sus informes de trabajo lo hacen en preferencia cada 12 meses

Tabla N° 14: Cajas que cuentan con un administrador

Opción	Cantidad	Porcentaje
SI	10	35.71%
NO	18	64.29%
	28	100%

Gráfico N° 19 Cajas que cuentan con un administrador



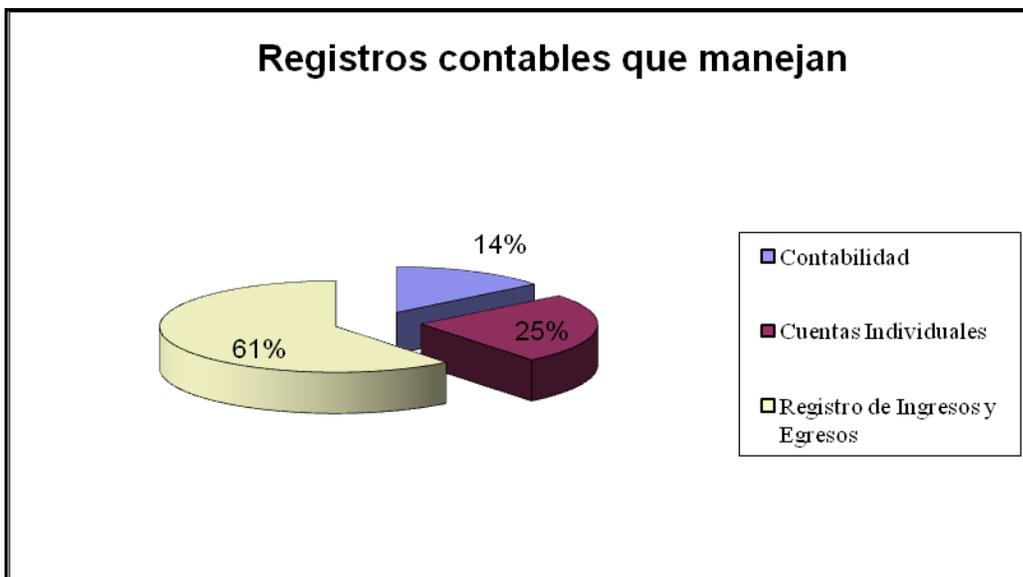
Con relación al cuadro de preguntas se puede concluir que la mayoría de los Cajas de ahorro de los colegios fiscales de la ciudad de Quito encuestados no cuentan con una persona que administre sus movimientos. Encargándose de estas actividades algunos de los socios generalmente los que ejercen las funciones directivas

3.7.8. Financiero

Tabla N° 15: Registros contables que manejan las cajas de ahorro

Opción	Cantidad	Porcentaje
Contabilidad	4	14.29%
Cuentas Individuales	7	25%
Registro de Ingresos y Egresos	17	60.71%
	28	100,00%

Gráfico N° 20 Registros contables que manejan las cajas de ahorro



Para el proceso de registros de los movimientos económicos de las cajas de ahorro la contabilidad es utilizada en una muy baja proporción de las cajas encuestadas la mayoría de ellas mantienen únicamente registros elementales de ingresos y egresos y una cuarta parte tienen registros en cuentas individuales, situación que evidencia un descontrol de los asuntos financieros de este tipo de organizaciones.

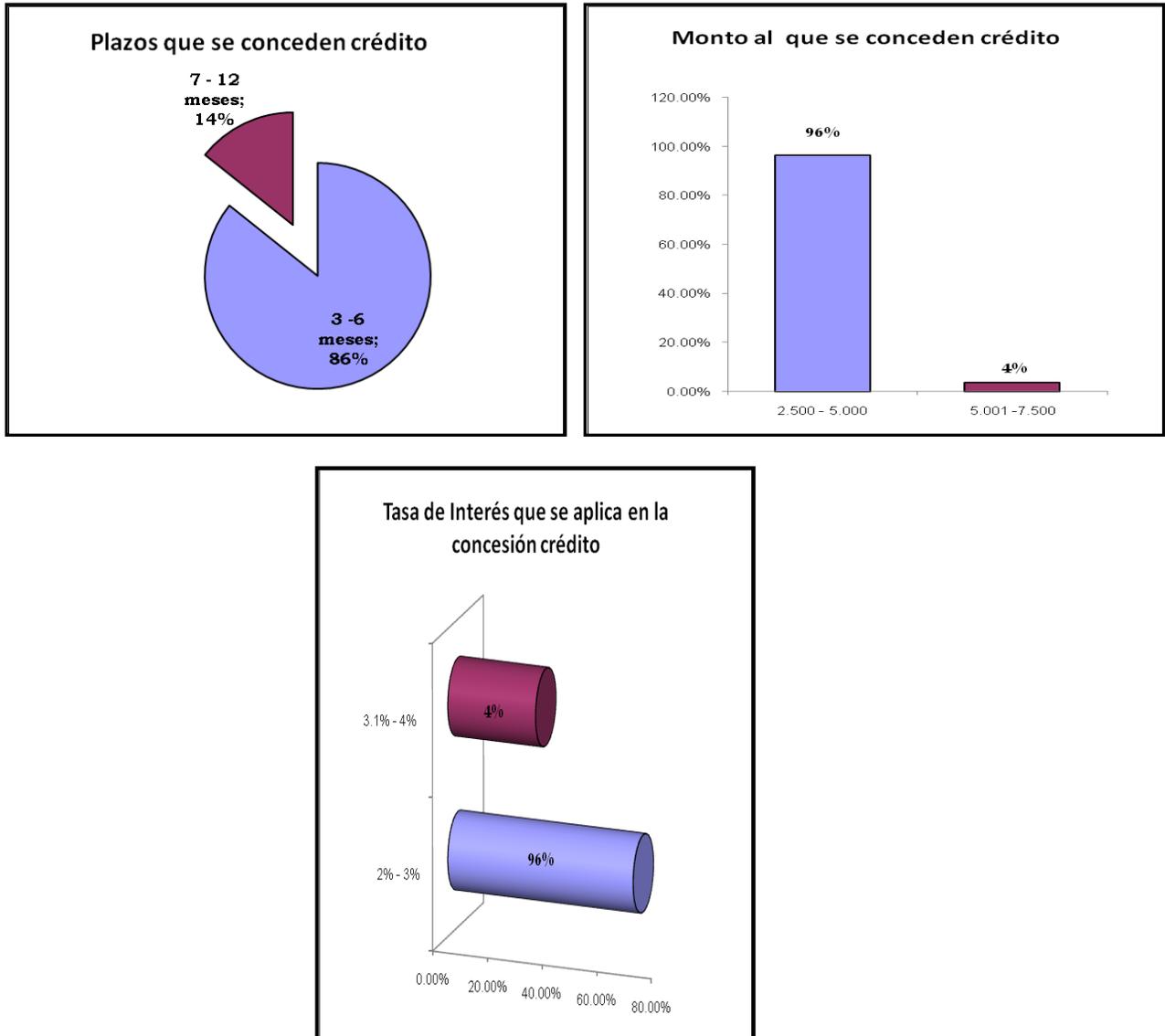
Tabla N°16: Condiciones de los créditos de las Cajas de Ahorro

Plazo	Total	Porcentaje
3 - 6 meses	24	86%
7 - 12 meses	4	14%
	28	100%

Tasa de Interés		
2% - 3%	19	68%
3.1% - 4%	9	32%
	28	100%

Monto		
2.500 - 5.000	27	96%
5.001 - 7.500	1	4%
	28	100%

Gráfico N° 21 Condiciones de Crédito de las Cajas de Ahorro



Por contar con ingresos no muy altos mensualmente las cajas de ahorro otorgan créditos a sus socios que casi en un 100% no llegan a superar los \$5.000 y por ende su plazo de concesión se encuentra en el rango de 3 – 6 meses, siendo estos aplicables con una tasa de interés del 2% al 3%.

La mayor parte de estos créditos son a corto plazo, y según las entrevistas que se pudieron hacer a las personas encargadas de algunas cajas de ahorro estos montos en su mayoría son concedidos según el monto de ahorros que posea el socio, de igual manera existen cajas que en sus estatutos fijan el monto máximo que se podrá otorgar créditos.

Los intereses que oscilan entre los 2% y 3% son mensuales lo que implica una tasa efectiva anual del 13.55%.

Este porcentaje del 13.55 está por encima del máximo establecido por la ley, pese a esto los socios están de acuerdo ya que consideran a las cajas de ahorro como un mecanismo de inversión confiable y son parte de la misma por las facilidades que se da al otorgar un crédito.

3.7.9. Expectativa de los socios

Tabla N° 17: Importancia de la existencia de cajas de ahorro

Opción	Cantidad	%
SI	31	79.49
NO	8	20.51
	39	100

Gráfico N° 22 Importancia de la existencia de cajas de ahorro

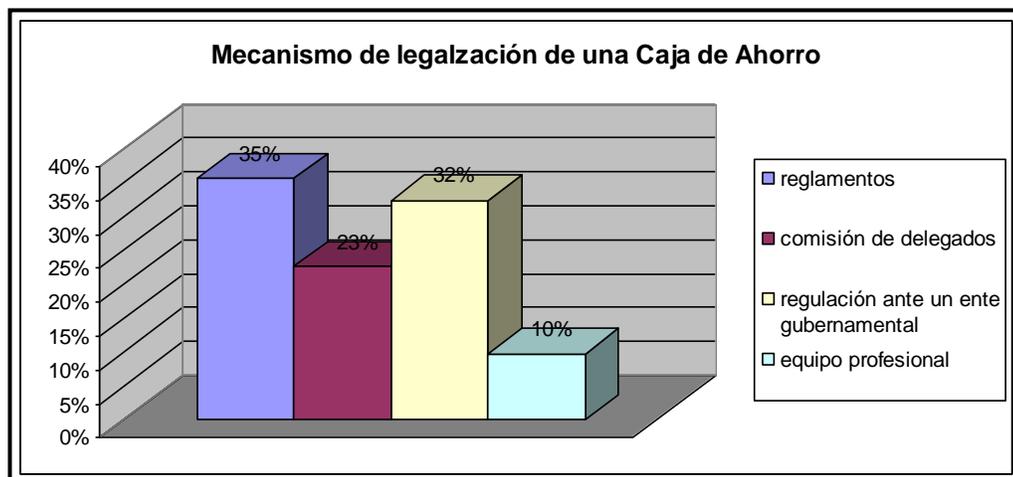


En relación al cuadro de preguntas se puede establecer que más de las tres cuartas partes de los colegios encuestados hacen uso de los servicios que las cajas de ahorro otorgan y consideran de gran ayuda e importancia su funcionamiento

Tabla N° 18: Mecanismo para legalizar las cajas de ahorro

Opción	Cantidad	Porcentaje
Elaboración y aprobación de reglamentos	11	35%
Control de una comisión de socios	7	23%
Aprobación ante un ente gubernamental	10	32%
Asesoría de un equipo profesional	3	10%
	31	100%

Gráfico N° 23 Mecanismo para legalizar las cajas de ahorro

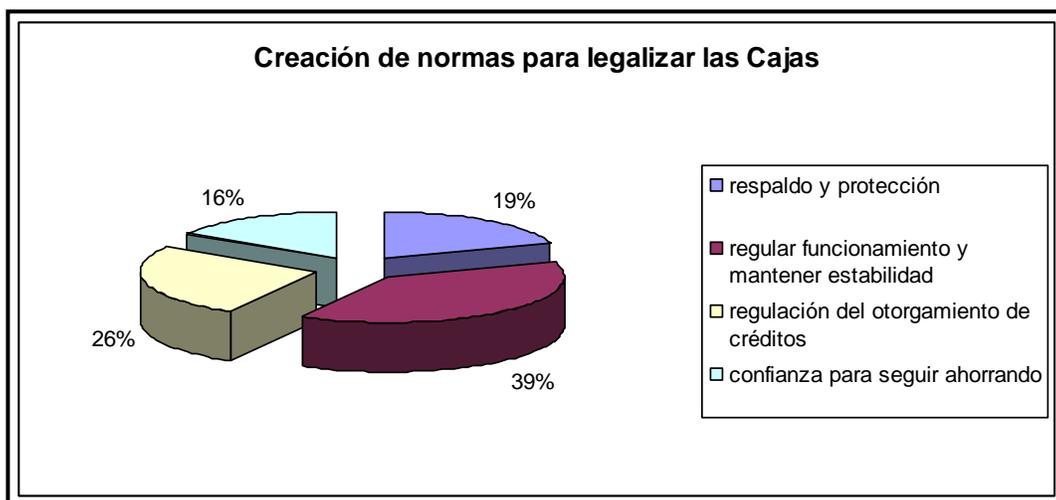


Mediante esta pregunta se busco indagar en las opiniones de los encuestados pudiendo estos dar posibles alternativas que se usaran en el manual, los mismos que en un 67% consideraron que es importante crear un reglamento que este regulado ante un organismo gubernamental siguiéndole en un 33% el hecho de delegar una comisión de profesionales que controlen el manejo de las cajas

Tabla N° 19: Creación de normas legales para el funcionamiento de cajas de ahorro

Opción	Cantidad	Porcentaje
respaldo y protección	6	19%
regular funcionamiento y mantener estabilidad	12	39%
regulación del otorgamiento de créditos	8	26%
confianza para seguir ahorrando	5	16%
	31	100%

Gráfico N° 24 Creación de normas legales para el funcionamiento de cajas de ahorro

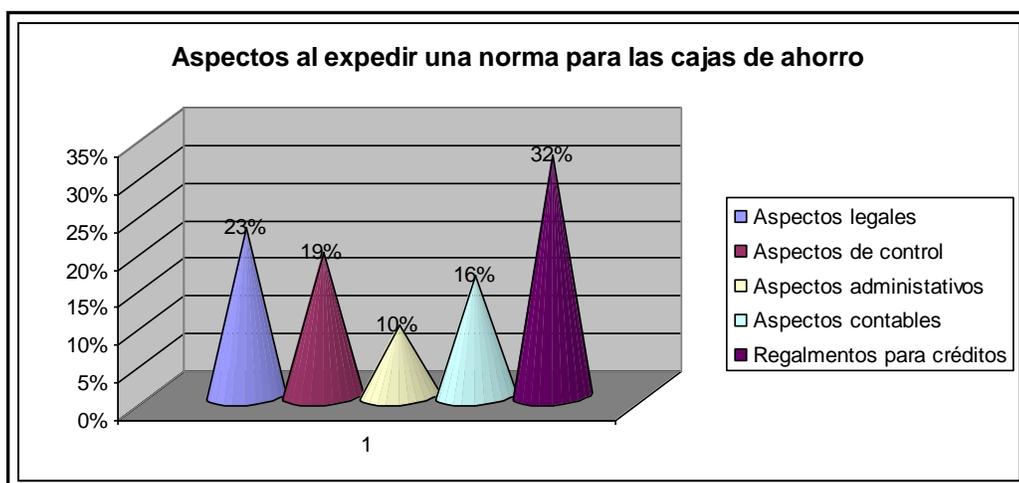


La mayoría de los colegios encuestados consideran que el crear normas legales para el funcionamiento de las cajas de ahorro les permitirá regular su funcionamiento y dar estabilidad a la organización además más del 25% considera que se permitirá normalizar el otorgamiento de créditos que basados en la pregunta N° 8 es el principal fin para el cual fue creado las cajas no muy atrás le sigue el hecho de el contar con una normativa el socio se sentirá respaldado y protegido el ahorro que mensualmente aporta.

Tabla N° 20: Aspectos a considerarse al expedir una norma legal.

Opción	Cantidad	Porcentaje
Aspectos legales	7	23%
Aspectos de control	6	19%
Aspectos administrativos	3	10%
Aspectos contables	5	16%
Reglamentos para créditos	10	32%
	31	100%

Grafico N° 25 Aspectos a considerar al expedir una norma legal

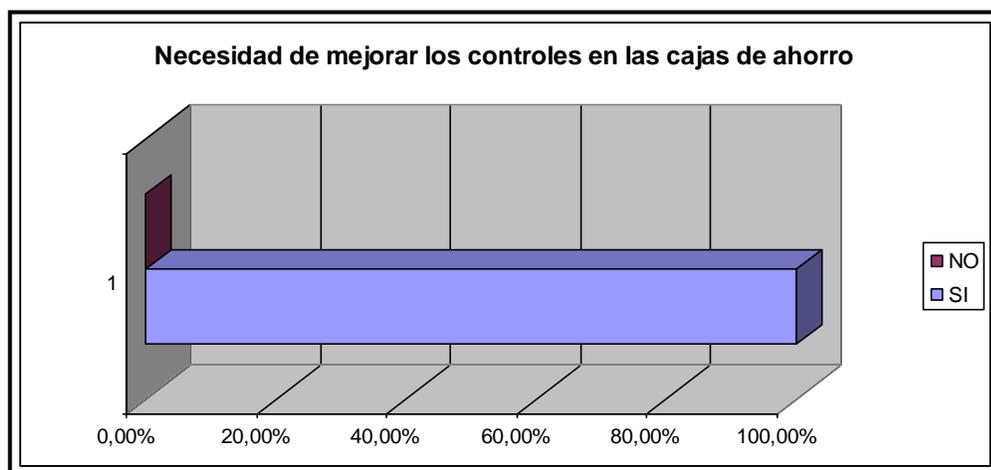


Más de la mitad de los colegios encuestados piensan que es importante considerar aspectos legales y sobre todo reglamentarios para crédito que les permita regular su funcionamiento, en un 20% están de acuerdo que el control y equipos de auditoría fiscalicen sus movimientos, siguiéndole con un 16% consideran que el contar con un programa contable les ayudará para mejorar su sistema financiero

Tabla N° 21: Considera importante mejorar los niveles de control de las cajas de ahorro

Opción	Cantidad	%
SI	39	100,00%
NO	0	0,00%
	39	100%

Grafico N° 26 Considera importante mejorar los niveles de control de las cajas de ahorro

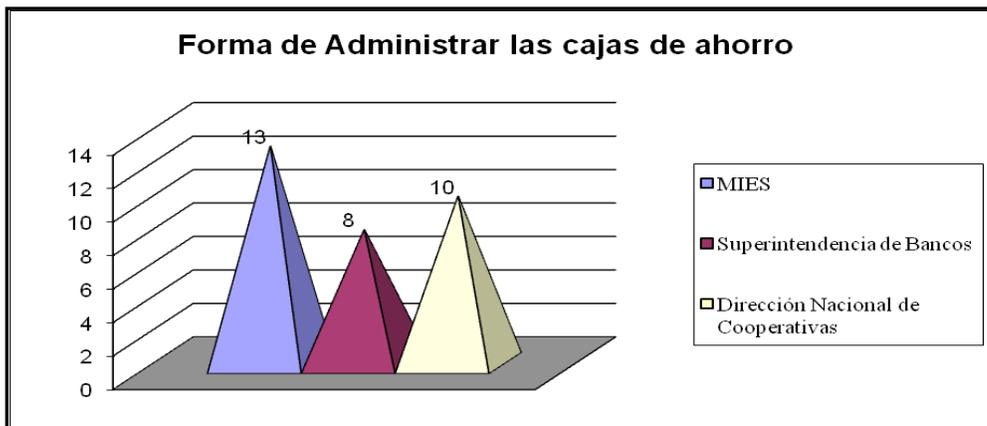


Del total de la muestra encuestada se consideran que es importante que exista un manual que regule y les permita trabajar de manera más real a las cajas de ahorro

Tabla N° 22: Que organismo debería controlar el funcionamiento de las cajas de ahorro

Opción	Cantidad	Porcentaje
MIES	13	41.94%
Superintendencia de Bancos	8	25.81%
Dirección Nacional de Cooperativas	10	32.26%
	31	100.00%

Gráfico N° 27 Que organismo debería controlar el funcionamiento de las cajas de ahorro



Del total de la muestra encuestada se puede establecer que la mayoría de encuestados consideran que le Ministerio de Inclusión Social sería el organismo idóneo para administrar el funcionamiento de estos organismos

A través de la realización de las encuestas se ha podido determinar que en la mayoría de los colegios fiscales de la ciudad de Quito existen cajas de ahorro, que por sus años de vida se puede constatar que no son nuevas, una de sus principales funciones es el ahorro que resulta una cantidad muy baja mensualmente y desde el punto de vista macroeconómico no resulta considerable, pero desde el punto de vista macroeconómico personal de los asociados es muy útil pues en algunas ocasiones libera de los apuros a varios de sus socios y porque resulta como un mecanismo de ahorro con buena rentabilidad.

La mayoría de estas entidades orientan sus recursos principalmente a la concesión de créditos a sus asociados y se ha podido constatar que su concesión es diferente a las establecidas en el sistema financiero caracterizándose por la facilidad de obtener un crédito cuando el socio lo necesita.

La mayoría de ellas operan de hecho es decir sin estar legalizadas y en algunos casos si contar estatutos ni reglamentos que fundamenten su actividad.

El manejo de los recursos financieros en la mayor parte de los casos es inorgánico y constituye un riesgo para quienes participan en este sistema.

Todo lo mencionado ratifica la necesidad de que se colabore con este tipo de organizaciones procurándoles un marco referencial que les permita una forma fácil de organizarse y administrar los recursos que pueden llegar a ser importantes si se consideran todos los otros sectores en los que existen cajas de ahorro elaborando un manual de gestión financiera que permita regular el funcionamiento de cajas de ahorro en colegios fiscales de la ciudad de Quito.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE UN MANUAL PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CAJAS DE AHORRO DE COLEGIOS FISCALES DE LA CIUDAD DE QUITO.

4.1. Introducción

El presente manual establece las funciones, procedimientos, límites y restricciones que tienen como objetivo fundamental servir de guía para las personas que participan en las cajas de ahorro.

El presente manual, ha sido preparado para que funcionarios de Cajas de Ahorro y Crédito dispongan de normas uniformes en la administración y organización de los recursos. Su ejecución, llevada a cabo de forma consiente en el ámbito interno y externo permitirá lograr un adecuado desarrollo de la institución, basado en la calidad de sus servicios.

4.2. Objeto

El manual busca los siguientes objetivos:

- ✓ Orientar a los servidores de los colegios fiscales de la ciudad de Quito para que tengan idea clara de los procesos de organización, administración y control de cajas de ahorro.
- ✓ Estandarizar los procesos para que estas organizaciones funcionen y obtengan resultados esperados por los socios.
- ✓ Lograr que este tipo de organizaciones sean confiables para sus miembros.

- ✓ Definir mecanismos para controlar el buen uso de los fondos de las cajas de ahorro.
- ✓ Definir las funciones y responsabilidades de los diferentes partícipes de estas organizaciones.

4.3. Normas sobre la divulgación del Manual

El presente Manual será de amplia difusión entre todos quienes participen o deseen participar en una caja de ahorros ya sea en calidad de socios, directivos o funcionarios a cargo de la administración, así como de los organismos de control y de todas las personas u organizaciones que tengan interés en conocer sobre este tema. Adicionalmente este trabajo podrá llegar a ser mecanismo de consulta de todos quienes aspiren participar en un fondo de caja de ahorro independientemente si la organización laboral en donde presta servicios en una institución educativa o se encuentre en otros ámbitos del sector público o privado.

4.4. Ámbito de aplicación

El presente manual debe ser aplicado en todas las cajas de ahorro de los colegios fiscales de la ciudad de Quito así como en otras organizaciones similares que busquen mecanismos para su conformación y funcionamiento.

4.5. Concepto de cajas de ahorro

Para efectos de este manual se entiende por cajas de ahorros a las organizaciones que pueden estar integradas por personas que habitan en una misma comunidad o que se organizan dentro de una institución, por voluntad de sus participantes sin obligación o coerción de ninguna naturaleza, cuyos objetivos principales son los de estructurar un mecanismo de ahorro y un ágil sistema de financiamiento o crédito para satisfacer sus necesidades.

4.6. Principios para operar

Las cajas de ahorro deberán operar conforme a con los siguientes principios:

- ✓ Libre acceso y adhesión voluntaria.
- ✓ Funcionar conforme al principio de control democrático, que permite la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados.
- ✓ Mutua cooperación, equidad y solidaridad, para fomentar y proteger el ahorro de sus asociados.

4.7. Proceso de Creación de la Caja de Ahorro.

1. Promotores.

Para crear una caja de ahorro debe existir un grupo de por lo menos de diez personas dentro de la organización a la cual pertenece, que acuerden el deseo de estructurar una caja de ahorros y que actúen como promotores para difundir la idea entre sus colegas y estructurar un grupo que abarque preferentemente a la mayoría de quienes prestan servicios en esa organización o viven en esa comunidad y acuerden estructurarse en una asamblea que les permita una directiva provisional encargada de ejecutar los siguientes pasos para la conformación de dicha organización.

2. Proyecto de Estatuto.

Esta directiva provisional debe proceder a elaborar un proyecto de estatutos en el que se incorporarán todas las definiciones que viabilizarán su organización y funcionamiento para someterlo a conocimiento, discusión y posible aprobación de la Asamblea General de interesados en participar del fondo.

Los estatutos deberán contener como mínimo lo siguiente:

4.7.1. PROPUESTA DE ESTATUTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAJAS DE AHORRO DE LOS COLEGIOS FISCALES DE LA CIUDAD DE QUITO

CAPITULO I.

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y FINES.

ARTICULO No. 1.- Constitúyase la Caja de Ahorro y Crédito de la Asociación de del Colegio de la ciudad de Quito. Ubicada en..... Teléfono..... La misma que tendrá un periodo de duración indefinida.

ARTICULO No. 2.- La Caja de Ahorro y Crédito tendrá por objetivo :

- a) Fomentar el ahorro entre los asociados para canalizarlos en préstamos, reservando periódicamente parte de sus ingresos para que sean administrados por la organización comunitaria denominada Caja de Ahorro.
- b) Otorgar préstamos en condiciones ventajosas basándose en los ahorros de los asociados.
- c) Dar uso productivo al ahorro de sus asociados mediante la concesión de créditos a los asociados que lo necesiten y/o a otros fines determinados por la Asamblea de Socios y de acuerdo a estos Estatutos.
- d) Reembolsar a los asociados los ahorros acumulados y los rendimientos que estos generen en la forma establecida en estos Estatutos.

CAPITULO II.

ORGANIZACIÓN

ARTICULO No. 3.- La Caja de Ahorro y Crédito tendrá los siguientes organismos directivos:

- ❖ Asamblea General,
- ❖ El Directorio o Consejo de Administración,
- ❖ Consejo de Vigilancia y
- ❖ Comité de Crédito

ARTICULO No. 4.- La Asamblea General de la Caja de Ahorro y Crédito es el máximo organismo y estará integrada por todos los socios reunidos previa convocatoria.

ARTICULO No. 5.- El Quórum para la reunión de la Asamblea General será:

- ❖ En primera convocatoria, se establecerá con la asistencia de la mitad más uno de sus socios.
- ❖ En segunda convocatoria, se establecerá con la asistencia de por lo menos la cuarta parte de los asociados.
- ❖ Y en tercera convocatoria, se establecerá con la de los socio presentes.

ARTICULO No. 6.- La convocatoria a Asamblea General hará el presidente de la Caja de Ahorros, utilizando el mecanismo de más amplia difusión entre los asociados, indicando el lugar, fecha y hora de su realización, además del orden del día.

ARTICULO No. 7.- Corresponde a la Asamblea General:

- ❖ Reunirse ordinariamente por lo menos una vez cada año, en Asamblea General ordinaria, dentro de los dos primeros meses de cada año; y
- ❖ Reunirse de manera extraordinaria por resolución de Directorio, o a pedido de por lo menos el treinta por ciento de los socios, previa convocatoria que se efectuará con cuarenta y ocho horas de anticipación, informando el tema a tratarse.
- ❖ Designar cada dos años en sesión de Asamblea Ordinaria a los miembros del Directorio, los que será posesionados en la misma sesión.
- ❖ Hacer sugerencias sobre el Plan Anual de actividades.
- ❖ Remover con justa causa a los miembros del Directorio.
- ❖ Resolver la expulsión del socio, si la falta lo amerita.
- ❖ Aprobar y reformar el Estatuto de la Caja de Ahorro y Crédito.
- ❖ Resolver sobre todo aquello que no estuviere contemplado en el Estatuto.

ARTICULO No. 8.- El Directorio o Consejo de Administración será designado por la Asamblea General y estará integrado por:

- ❖ Un Presidente;
- ❖ Un Vicepresidente;
- ❖ Un Tesorero;
- ❖ Un Secretario; y
- ❖ Tres vocales principales y tres suplentes

ARTICULO No.9.- Todos los miembros del Directorio deberán tener necesariamente la calidad de socios de la Caja de Ahorros y tendrán derecho a voz y voto.

ARTICULO No. 10.- Corresponde al Directorio o Consejo de Administración:

- ❖ Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y Resoluciones de la Asamblea General.
- ❖ Elaborar proyectos de reformas al Estatuto.
- ❖ Dirigir la administración de la entidad.
- ❖ Preparar el plan de actividades y presupuesto de la Caja de Ahorros
- ❖ Sesionar, ordinariamente por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten.
- ❖ Sancionar el incumplimiento de los socios, quienes podrán ejercer su derecho de defensa y apelación.
- ❖ Informar anualmente a la Asamblea, sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el año anterior.

ARTICULO No. 11.- Corresponden al Presidente:

- ❖ Representar legal, judicial y extrajudicialmente, a la Caja de Ahorro y Crédito;
- ❖ Convocar y presidir las sesiones de Asamblea General y de Directorio.
- ❖ Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Directorio.
- ❖ Controlar que la contabilidad se lleve de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y al día.
- ❖ Autorizar con su firma y la del tesorero, los egresos, los documentos bancarios y obligaciones que asuma la Caja de Ahorro y Crédito.
- ❖ Presentar a la Asamblea General, anualmente un informe de las actividades del Directorio.

ARTICULO No. 12.- Corresponden al Vicepresidente:

- ❖ Reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.
- ❖ Coordinar la labor de los consejos.

ARTICULO No. 13.- Corresponde al Tesorero:

- ❖ Recaudar los fondos de la Caja de Ahorro y Crédito y manejarlos con autorización del Directorio y el Presidente.
- ❖ Presentar los informes sobre el movimiento económico y financiero al Directorio y a la Asamblea General.
- ❖ Ser depositario de los bienes de la entidad y llevar el inventario de los mismos.
- ❖ Llevar por sí mismo o por medio de auxiliares los registros contables correspondientes.

ARTICULO No. 14.- Corresponde al Secretario:

- ❖ Llevar los libros de actas de Asamblea General y Directorio.
- ❖ Legalizar con su firma las actas, documentos y comunicaciones.
- ❖ Organizar y conservar el archivo de la entidad.
- ❖ Citar a las sesiones de la Asamblea General y Directorio, conjuntamente con el Presidente.

CAPITULO III

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

ARTICULO No. 15.- El Consejo de Vigilancia es el Organismo encargado de controlar las actividades administrativas y financieras de la Caja de Ahorro y Crédito. Estará conformado por tres miembros designados por la Asamblea General por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos consecutivos.

ARTICULO No. 16.- El Consejo de Vigilancia se reunirá dentro de la primera semana después de su elección y se elegirá un presidente y un secretario.

Las decisiones se tomarán por mayoría. El quórum estará formado por la presencia de por lo menos dos de sus miembros

ARTICULO No. 17.- El Consejo de Vigilancia será el que supervise e informe sobre el aspecto económico y financiero de la Caja de Ahorro y Crédito, en sesión de Asamblea General que se realizará ordinariamente una vez por año y, extraordinariamente cuando sea necesario.

CAPITULO IV

EL COMITÉ DE CRÉDITO

ARTICULO No. 18.- Para conocer y aprobar solicitudes de crédito la Caja de Ahorro crea un Comité de Crédito que estará integrado por el Presidente del Consejo de Administración o Directorio y dos vocales, elegidos por el directorio de la Caja de Ahorros.

ARTICULO No. 19.- Son funciones de Comité de Crédito las siguientes:

- ❖ Conocer, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, presentadas por los socios de las cajas de ahorro y verificar que se cumpla lo establecido en este Estatuto.
- ❖ Se reunirán ordinariamente cada quince días y extraordinariamente, cuando lo crean necesario.
- ❖ Realizar las investigaciones necesarias y requerir los datos previos a la aprobación de cualquier préstamo.
- ❖ Resolver sobre la prioridad de los préstamos, según las necesidades de los socios, y las disponibilidades de la Caja.

CAPITULO V

DE LOS SOCIOS

ARTICULO No. 20.- Son socios de la Caja de Ahorro y Crédito los servidores que laboren en la Institución Educativa a la fecha de la aprobación del presente Estatuto, los que ingresen con posterioridad en tal calidad, y los que se separen de la Institución por jubilación en caso de quererlo.

ARTICULO No. 21.- Los socios tendrán las siguientes obligaciones:

- ❖ Respetar el estatuto vigente.
- ❖ Acatar las disposiciones de este Estatuto y cumplir puntualmente sus compromisos de carácter económico.
- ❖ Desempeñar los cargos para los que hayan sido elegidos.
- ❖ Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales sean convocados.
- ❖ Cumplir las resoluciones que dicte la Asamblea General siempre y cuando estas no violen la Ley.

ARTICULO No. 22.- Son derechos de los socios:

- ❖ Elegir y ser elegidos para cargos de dirección.
- ❖ Intervenir con voz y voto en la Asamblea General
- ❖ Presentar al Directorio cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Entidad.
- ❖ Ser beneficiario de los servicios prestados por la caja de ahorro.

ARTICULO No. 23.- Los socios que reingresen a la caja de ahorros estarán en la obligación de cancelar el monto establecido en Asamblea General por gastos incurridos en el proceso.

ARTICULO No. 24.- La calidad de socio se pierde por:

- ❖ Renuncia escrita dirigida al Directorio y aceptada por este;
- ❖ Por retiro de la totalidad de los ahorros del socios;
- ❖ Por expulsión acordada por el Directorio, fundamentada en algunas de las siguientes causas:
 - ✓ Actitudes disociadoras
 - ✓ Deshonestidad comprobada en su relación con la Caja de Ahorros.
 - ✓ Incumplimiento de las disposiciones emanadas de la Asamblea General o Directorio.

CAPITULO VI DEL PATRIMONIO

ARTICULO No. 25.- Para dar inicio a las operaciones de la Caja de Ahorro los socios aportarán un monto de \$40,00 como cuota de inscripción la misma que permitirá capitalizar la Caja de Ahorros

ARTICULO No. 26.- El patrimonio de la Caja de Ahorro se compone de:

- ❖ Las cuotas ahorradas por cada uno de los socios en forma voluntaria, y los intereses que generen las mismas
- ❖ Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran.
- ❖ El producto que se obtenga por inversiones, actividades sociales y deportivas etc., programados por la asociación

ARTICULO No. 27.- El ahorro mínimo de los miembros que integren la caja de ahorro y crédito, o para fines adicionales tales como: cesantía y cuotas para realizar agasajos, será fijado por la Asamblea de los Socios o por consulta directa y escrita a los mismos. La resolución será tomada por simple mayoría y tendrá el carácter de

obligatoria para todos los socios. Dicha cuota será entregada al Tesorero en las instalaciones de la organización

ARTICULO No. 28.- El socio de la Caja de Ahorro y Crédito es el dueño de sus ahorros, los que se contabilizarán en una cuenta individual para su control.

ARTICULO No. 29.- Los dineros recaudados por los ahorros y otros conceptos serán depositados en una cuenta especial, y los rendimientos que produzcan serán propiedad de los ahorristas, deducido una proporción para gastos administrativos la misma que será definida por el consejo de administración.

ARTICULO No. 30.- Los aportes de los socios serán registrados en una cuenta individual la que contendrá además información sobre los intereses percibidos, los préstamos, los pagos de los mismos y los saldos correspondientes. Las aportaciones adicionales o modificaciones que hagan los socios respecto a su ahorro, deberán ser notificadas.

ARTICULO No. 31.- Los socios podrán retirar sus ahorros parcialmente de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ Deberán notificar el retiro con 7 días de anticipación.
- ❖ No podrán retirar sus ahorros si se encuentran adeudando un crédito.

ARTICULO No. 32.- Las tasas de interés que la caja reconocerá por los ahorros de los socios se establecerán en base a los intereses generados por los préstamos, los mismo que del total, el 40% será pagado a los socios que hayan realizados créditos mientras que el 60% será desembolsado a los socios dueños del dinero, una vez reducidos los gastos respectivos y serán acreditado a cada socio anualmente, y sus informes serán conocidos en la Asamblea Ordinaria convocada por la Directiva.

Dichos informes deben incluir la lista de los ahorros de todos sus miembros y los intereses asignados en forma individual.

DE LOS PRÉSTAMOS

ARTICULO No. 33.- Los socios de la Caja de Ahorro podrán obtener préstamos mediante solicitud por escrito al Presidente del Consejo de Administración

ARTICULO No. 34.- El presupuesto de gastos corrientes y administrativos será cubierto con partes de los rendimientos generados en la concesión de préstamos a los socios. El correspondiente porcentaje será definido por el Consejo de Administración.

ARTICULO No. 35.- El valor del crédito a otorgarse estará en función de las disponibilidades de la Caja de Ahorro y de la demanda de crédito existente, con máximo de hasta 3 veces el valor acumulado como ahorro por cada socio.

ARTICULO No. 36.- Los plazos para los préstamos podrán llegar a un máximo de veinte y cuatro meses con un interés del 0,90% mensual. Estas condiciones pueden ser modificadas anualmente dependiendo de las condiciones de liquidez de la Caja de Ahorro, por resolución del Consejo de Administración.

ARTICULO No. 37.- Para beneficiarse de un préstamo el socio no debe tener saldos pendientes de pago por créditos anteriores, deberá estar al día con sus cuotas ordinarias y de amortización de créditos. Requerirá de un informe confidencial interno proporcionado por el Departamento Financiero que certifique la capacidad de pago del Asociado.

ARTICULO No. 38.- Cada préstamo que se realice tendrá su respectivo registro en la cuenta individual del socio. Se desembolsará mediante cheque firmado por el Tesorero previa autorización escrita del Presidente del Consejo de Administración.

ARTICULO No. 39.- Todo préstamo será amortizado en cuotas mensuales fijas que incluyan capital más los intereses sobre saldos.

ARTICULO No. 40.- Un socio no podrá solicitar un nuevo préstamo si no hubiere cancelado por lo menos el 50% del préstamo anterior. El nuevo préstamo cubrirá el saldo adeudado y se desembolsará la diferencia.

ARTICULO No. 41.- Todo préstamo será concedido en función a la liquidez de la Caja de Ahorro y Crédito y en el orden de la presentación de su solicitud.

ARTICULO No. 42.- Toda solicitud de crédito deberá contar con alguna de las siguientes garantías:

- Si el crédito solicitado es menor que el total acumulado de sus ahorros el crédito quedará garantizado por si mismo.
- Si el valor del crédito solicitado es superior al monto acumulado de sus ahorros, requiere un garante que deberá ser otro socio de la Caja de Ahorros, el mismo que deberá manifestar su aceptación de esta calidad en la solicitud de crédito.
- El socio, que ha cancelado el 50% de su crédito podrá solicitar un nuevo crédito, con el cual liquidará el anterior y recibirá el desembolso del saldo a su favor, y constituirá las garantías señaladas anteriormente. La calidad de garante no afecta a la capacidad de crédito del socio.

CAPITULO VII

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO No. 43.- La Caja de Ahorro y Crédito se disolverá por cualquier de las siguientes causas:

- ❖ Por cumplimiento del término fijado en sus estatutos, en caso de no haberse solicitado prórroga.
- ❖ Por imposibilidad manifiesta de cumplir su objeto social.
- ❖ Por voluntad de la asamblea y con el quórum legal establecido en la presente Ley.
- ❖ Porque la situación económica de la asociación no permita continuar con sus operaciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Se incluirán aspectos que requieren normas en forma temporal y que serán subsanadas o perderán vigencia en corto plazo.

3. CONSTITUCIÓN FORMAL DE LA CAJA DE AHORROS

Luego de aprobado los estatutos se nombrará la Directiva o Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, cuya primera actividad será tramitar la legalización de la existencia de la caja de ahorros para lo cual al final de la sesión de aprobación de los Estatutos se levantará el Acta de Constitución en la que se hará constar:

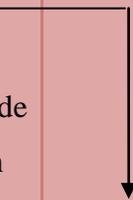
- ✓ Lugar y fecha de celebración de la Asamblea en la cuál se aprobaron los Estatutos.
- ✓ Identificación y firma de los directivos.
- ✓ Denominación, objeto y domicilio.
- ✓ Constancia de haberse aprobado los estatutos.
- ✓ Identificación de las personas elegidas en ese acto, para integrar el Directorio y el Consejo de Vigilancia.

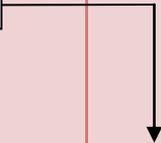
Una vez designado y posesionado el Directorio, este se encargará de los tramites posteriores de legalización de la Caja de Ahorros ante el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), adscrito al Ministerio de Inclusión Económico y Social, presentando la solicitud de registro, el Acta Constitutiva y los estatutos de la asociación para su revisión y los demás documentos que fueren exigidos.

Presentada la solicitud de registro ante el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, ésta procederá a realizar las observaciones que estime convenientes, dentro de los treinta días siguientes a la entrega de los referidos documentos. El IEPS de encontrar conforme el acta constitutiva y los estatutos o subsanadas las faltas, errores u omisiones observadas, los aprobará y definirá el siguiente procedimiento a seguir, para que quede legalmente establecida la Caja de Ahorros.

Con dicha legalización se imprimirá los estatutos y se difundirá entre todos los socios para su conocimiento y cumplimiento.

4.8. Diagrama de Flujo de la Constitución de una Caja de Ahorro

Actividades	Promotores	Directiva Provisional	Asamblea	Consejo de Administración	IEPS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión de un grupo de personas que desean crear una Caja de Ahorros. ✓ Nombran una Directiva Provisional. ✓ Elabora un proyecto de Estatutos. 					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se pone en conocimiento de la Asamblea General el proyecto de Estatutos para su aprobación o rectificación. 		 <p data-bbox="1066 898 1255 979">Proyecto de Estatutos</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proyecto de Estatutos será discutido y finalmente aprobado. ✓ Se nombrará la Directiva o el Consejo de Administración y Vigilancia y se levantará en un Acta de Constitución. 			 <p data-bbox="1283 1174 1472 1255">Acta de Constitución</p>		

<p>✓ Tramita la ilegalización de la Caja de Ahorro ante el IEPS presentando: solicitud de ingreso, Acta de Constitución y Estatutos</p>					
<p>✓ Aprueba y otorga los permisos de funcionamiento</p>					

4.9. Sistema financiero de las cajas de ahorro y crédito.

Las Cajas de ahorro y crédito en la práctica son parte de los organismos de intermediación financiera de una economía, en lo que respecta a captación de recursos financieros y su utilización en la concesión de créditos, con la característica especial de que son organismos cerrados en cuanto a que quienes participan son únicamente los asociados a cada una de ellas, no existe acceso al público en general y los volúmenes de fondos que manejan individualmente son pequeños.

De esto se desprende que desde el punto de vista financiero sus funciones están centradas en dos grandes aspectos:

- ❖ Captación de ahorros de sus socios y
- ❖ La utilización productiva de los mismos mediante la concesión de créditos a sus participantes.

El manejo financiero por tanto está simplificado a su máxima expresión, pues no está entre sus objetivos la búsqueda de nuevas y más amplias fuentes de recursos ni la de ampliar su mercado objetivo para la colocación de nuevos y/o mayores tipos de crédito.

Esta característica de sencillez es precisamente la que le hace atractivo este tipo de organización, para que personas sin mayores conocimientos de finanzas participen en el, tanto en calidad de miembros como de directivos, y es también una razón por la que se recomienda que los niveles de control guarden proporción con esta sencillez, evitando asimilar para estas organizaciones los mecanismos de registros, información, reportes, supervisiones etc., aplicadas a las grandes organizaciones de intermediación financiera.

La intermediación financiera, es decir el proceso de captación y colocación de recursos, que cajas de ahorro y crédito e instituciones del sistema financiero nacional ejercen. El proceso demanda costos y genera beneficios para las

instituciones involucradas; sin embargo, al momento de colocar los recursos pueden suceder situaciones no deseadas, como la selección de un cliente sin cultura de pago; la presencia de un entorno político, social o económico desfavorable para determinadas actividades a las que la institución asignó importantes recursos; la ocurrencia de fenómenos naturales que limiten o destruyan la producción; que una caída de precios, del bien o del servicio, deterioren la capacidad de pago de él o los prestatarios de la entidad prestamista.

Cualquiera sea la causa, una parte importante de la cartera de la banca se podría transformar en improductiva, es decir, sin posibilidad de cobro por lo que, además, no devenga intereses y demanda provisiones. Tal situación puede llegar a rebasar los límites de tolerancia técnica, poniendo en riesgo la continuidad de la institución. Por esta y muchas más razones se propone que las Cajas de Ahorro que funcionan en Instituciones Educativas del sector público destinen un 60% de su patrimonio a la concesión de crédito evitando arriesgar su capital total.

4.10. PROPUESTA DE MANUAL CONTABLE PARA REGISTROS DE MOVIMIENTOS ECONOMICOS DE CAJAS DE AHORRO DE COLEGIOS FISCALES DE LA CIUDAD DE QUITO

4.10.1. OBJETIVOS

La elaboración de las presentes normas para registros contables de las Cajas de Ahorro en colegios fiscales de la ciudad de Quito, tiene como fundamento las normas y prácticas contables generalmente aplicadas en toda organización que maneja recursos económicos.

Se plantean dos alternativas de registros:

1. Para las cajas de ahorro que por su volumen y manejo de recursos cuentan con recursos suficientes para llevar sistemas de contabilidad por medio de personas especializadas y sistemas contables informatizados.
2. Para pequeñas cajas de ahorro que por su volumen de recursos no cuentan con fondos para llevar contabilidad formal ni empleados para tal efecto, por lo que los registros deben ser llevados por los funcionarios que actúen en función de tesoreros.

4.10.2. ALCANCES

El Manual de Contabilidad deberá ser aplicado por todas las cajas de ahorro de colegios fiscales de la ciudad de Quito que estén autorizadas a operar por el Ministerio de Bienestar Social.

4.10.3. Sistema contable para cajas de ahorro medianas y grandes

Este Manual tiene como principales objetivos:

1. Uniformar el registro contable de las operaciones que realizan las cajas de ahorro autorizadas para operar por el Ministerio de Bienestar Social.
2. Obtener estados financieros que reflejen, de manera transparente, la situación económica financiera y los resultados de la gestión de dichas cajas de ahorro.
3. Permitir que la información financiera constituya un instrumento útil para el análisis y el autocontrol; así como para la toma de decisiones por parte de la Asamblea General.
4. Contar con una base de datos homogénea que facilite el funcionamiento fluido de un sistema de indicadores de alerta oportuna, que permita el seguimiento y control de las cajas de ahorro.

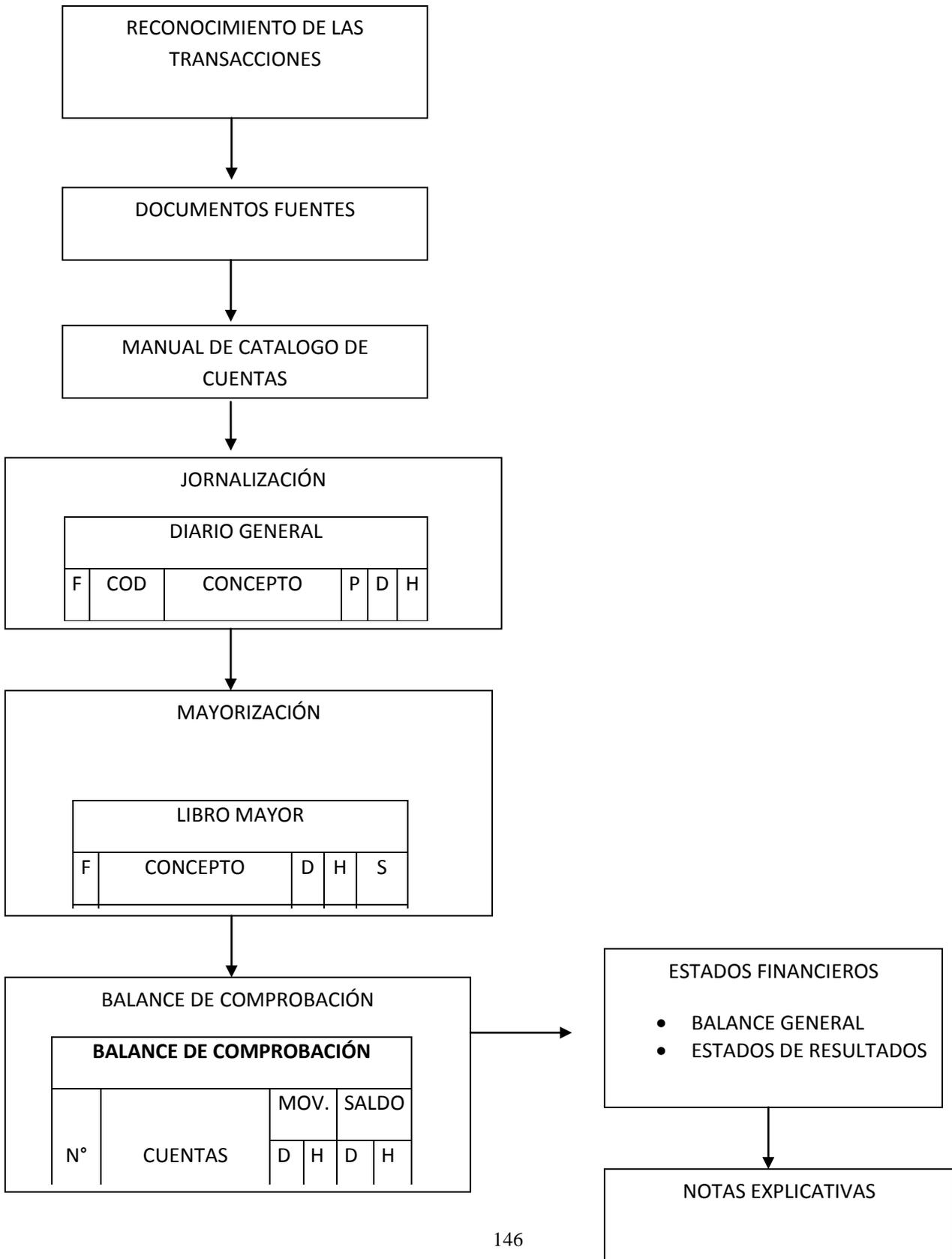
4.10.3.1 Estructuración de un Esquema de ciclo contable.

El ciclo contable implica una secuencia de los procedimientos contables utilizados para registrar, clasificar y resumir la información de los movimientos económicos de una caja de ahorro.

Este ciclo inicia con la generación de documentos de sustento de los movimientos económicos de ingreso y egreso, continua con el registro por partida doble de dichos movimientos, sus sistematización y acumulación en las cuentas de mayor y su presentación orgánica a través de Estados Financieros.

Este ciclo tiene como duración un ejercicio económico equivalente a un año calendario al final del cual se cierran los movimientos para reiniciar el siguiente ejercicio

CICLO CONTABLE



- **RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES**

El ciclo o proceso contable se inicia con la clasificación del tipo de transacciones o movimiento económico de la organización.

Entre las transacciones más usuales podemos señalar:

Ingresos de caja

- ✓ Por depósitos de ahorro.
- ✓ Por recuperación de créditos.
- ✓ Por otros tipos de ingresos

Egresos de caja

- ✓ Por pago de retiro de ahorros
- ✓ Por desembolso de créditos otorgados
- ✓ Por pagos de gastos en efectivo

Ingresos en bancos

- ✓ Por depósitos de efectivo.
- ✓ Por cancelación de créditos de socios.
- ✓ Otros conceptos de crédito a cuenta

Egresos por bancos,

- ✓ Por desembolso de crédito otorgado a los socios
- ✓ Por pagos de créditos de instituciones
- ✓ Otros conceptos de debito a cuenta

Movimiento de cartera de crédito

- ✓ Otorgamiento de crédito
- ✓ Recuperación de créditos vigentes
- ✓ Compensaciones crediticias
- ✓ Creación de provisiones de cartera.

- **DOCUMENTO FUENTE**

Toda transacción u operación origina un documento que soporta la misma, el cual se denomina “documento fuente”.

Estos documentos contienen información cuyas características son: que sean suficientes, competentes y pertinentes a la transacción.

Los documentos fuentes para las Cajas de Ahorro serán:

- i. Solicitud de Ingreso a la Caja
- ii. Recibo de ingreso por aportes o pagos a la Caja.
- iii. Detalle de valores aportados por medio de descuento en roles de pago
- iv. Papeletas de depósito bancarias
- v. Solicitud de Crédito
- vi. Cheques por devoluciones de ahorros, créditos y otros pagos.
- vii. Comprobante de egresos por cualquier concepto
- viii. Estado de cuenta individual.

- **MANUAL DE CATALOGO DE CUENTAS**

PLAN GENERAL DE CUENTAS

1. ACTIVO

1.1. CORRIENTE

1.1.1. DISPONIBLE

1.1.1.01. BANCOS

1.1.1.02. CAJA

1.1.2. EXIGIBLE

1.1.2.01. CREDITOS CONCEDIDOS A SOCIOS

1.1.3. FIJOS

1.1.3.01. EQUIPO DE COMPUTACIÓN

1.1.3.02. DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN

1.1.3.03. MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

1.1.3.04. DEPRECIACIÓN ACUMULADA MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

1.1.4. OTROS ACTIVOS

1.1.4.01. OTROS ACTIVOS

2. PASIVO

2.1. AHORRO

2.2. FONDO DE CESANTIA

2.3. AHORRO RESERVA

3. PATRIMONIO

3.1. APORTE DE LOS SOCIOS

4. INGRESOS

4.1. INTERESES GANADOS

4.1.01. DEPOSITOS

4.1.02. EN CREDITOS A SOCIOS

4.1.03. OTROS

4.2. OTROS INGRESOS

4.3. PROVISIONES

4.3.01. CARTERA DE CRÉDITO

5. GASTOS

5.1. GASTOS DE OPERACIÓN

5.1.01. GASTOS DE PERSONAL

5.1.02. SERVICIOS VARIOS

5.1.03 SUMINISTROS Y MATERIALES

• **SIGNIFICADO Y MANEJO DE CUENTAS**

• **ACTIVO**

Son los recursos controlados por una Caja de Ahorros, identificados, cuantificados en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios económicos futuros.

En una Caja de Ahorros se emplean los activos para producir servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los socios (inversiones, cartera, activos fijos).

ACTIVO CORRIENTE

Bajo este rubro se agrupará el efectivo, los préstamos que se presumen serán convertidos en efectivos, utilizados u ocasionados durante el ciclo normal de operaciones o en un periodo no superior a un año.

CUENTA: BANCOS

Su saldo representa las existencias de los fondos en cuentas corrientes y de ahorros. Corresponden a los montos que mensualmente los socios ahorran en la Caja de Ahorro y Crédito.

SE DEBITA	SE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none">• Con el valor de las consignaciones en bancos.• Con los rendimientos de las cuentas de ahorro.	<ul style="list-style-type: none">• Con el valor de los cheques girados contra la cuenta bancaria de la Caja de Ahorros.

CUENTA: CAJA

Su saldo representa las existencias en dinero efectivo o en cheque en la Caja Principal.

SE DEBITA	SE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none">• Con todos los ingresos que se reciben en efectivo o en cheques	<ul style="list-style-type: none">• Con la consignaciones en bancos

CUENTA: CRÉDITOS CONCEDIDOS A LOS SOCIOS

Su saldo representa el valor que por concepto de préstamos deben a la cajas de ahorro sus socios y que vencen durante los periodos establecidos en los Estatutos de la Caja de Ahorros.

SE DEBITA	SE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none">• Con los préstamos que se efectúan y que sean recuperables durante un periodo normal de operaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Con los abonos que se reciban.

ACTIVO FIJO.

Este grupo representa todos los valores invertidos en bienes o derechos de carácter permanente, adquiridos con la intención de usarlos en las operaciones de la Caja de Ahorro y Crédito no están destinados a la venta. Son bienes de capital y como tales prestan un servicio hasta cuando queden inservibles, obsoletos o se vendan.

Activos fijos	% Anual de depreciación
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33..33%

CUENTA: EQUIPO DE COMPUTACIÓN-MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Su saldo representa el valor de los muebles y enseres equipos de oficina y equipo de computación de propiedad de la Caja de Ahorro y Crédito que son utilizados en el transcurso de las operaciones.

SE DEBITA	SE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none"> • Con el valor de los muebles y enseres, equipos de oficina y de computación adquiridos para ser utilizados por la Caja de Ahorros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el valor que figuren en libros, en el momento que se retiren del servicio por inservibles, obsoletos u otra causa que justifique su retiro.

CUENTA: DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Su saldo representa el menor valor estimado de los muebles y enseres, equipos de oficina y de computación de propiedad de la Caja de Ahorro y utilizados en el normal desarrollo de las operaciones, no compensado por el mantenimiento normal ni cubierto por seguros, debido al desgaste, deterioro, pérdida de eficiencia o eventual retiro por razón de su uso el transcurso del tiempo, la acción de los elementos, obsolescencia y otras causas.

SE DEBITA	SE ACREDITA
Se debita por la venta de los muebles y útiles por el importe de la amortización a acumulada hasta el momento de la venta de los muebles y útiles.	Por el desgaste por el uso y el paso del tiempo por cada año transcurrido.

- **PASIVO**

Bajo este grupo se clasificarán los valores a cargo de la Caja de Ahorro y crédito, que representan obligaciones a favor de los socios.

CUENTA: AHORROS, FONDOS DE RESERVA	
Su saldo representa el valor que los socios tienen depositados en la Caja de Ahorro en la calidad de cuentas de ahorro.	
SE DEBITA	SE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none"> • Con el valor de los retiros efectuados por los socios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con el valor de los depósitos que los socios efectúan

- **PATRIMONIO**

El patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una institución, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines

CUENTA: APORTACIONES DE LOS SOCIOS	
Su saldo representa a las aportaciones realizadas por los socios hechos a favor de la Caja de Ahorro.	
SE DEBITA	SE ACREDITA
Con la devolución de las aportaciones por retiro del socio.	Con el valor de los aportes pagados periódicamente por los socios.

- **INGRESOS.**

Bajo este grupo se consideran aquellas cuentas que sirven para registrar toda clase de rendimiento o beneficio, que modifique el patrimonio de la Caja de Ahorro.

CUENTA: INTERÉSES Y DESCUENTOS GANADOS	
<p>Registra los ingresos provenientes del rendimiento obtenido por los depósitos efectuados por la institución en bancos y otras instituciones financieras, los cuales serán registrados cuando se conozcan a través de los estados de cuenta recibidos.</p>	
SE DEBITA	SE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none"> • Por cierres del ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el valor de los intereses que han sido acreditados a la institución por los bancos y otras instituciones financieras

- **EGRESOS**

Bajo este grupo se consideran todas aquellas cuentas destinadas a registrar los desembolsos o causación de obligaciones en que se incurren y se hacen para incurrir los ingresos.

- **GASTOS DE OPERACIÓN**

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la entidad, los egresos incurridos por la percepción de servicios de terceros, pago de impuestos, cuotas, contribuciones, multas y los cargos por depreciaciones de activos fijos, amortizaciones de gastos diferidos y egresos diversos

CUENTA: GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Su saldo representa las erogaciones efectuadas y que por su origen tengan relación con todas las actividades de la Caja de Ahorro. Ejemplo: sueldos del contador y gerente	
SE DEBITA	SE ACREDITA
<ul style="list-style-type: none"> • Con los gastos efectuados o causados y que no tengan relación directa con una actividad específica de la Caja de Ahorro y Crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la cancelación de sus salario a la persona correspondiente.

- **JORNALIZACIÓN**

La journalización es un registro cronológico (día por día) de las transacciones del organismo, identifica las cuentas deudoras y acreedoras de una transacción observando el principio de partida doble. Para este efecto se propone el plan de cuentas y su correspondiente manual que se detallará en el ANEXO N°. en la actualidad los sistemas computarizados de contabilidad generan formatos a los que se debe alimentar la información y se realiza automáticamente el libro diario y los subsiguientes procesos contables.

- **MAYORIZACIÓN**

Consiste en la acumulación de valores de una misma naturaleza, es el proceso mediante el cual las cuentas en el Diario General se consolidan por conceptos uniformes, para ello se utiliza una T en la que se registra los valores debitados o acreditados previamente en el Libro Diario.

En su forma más simple, una cuenta de mayor tiene solo tres elementos: (1) nombre, (2) un lado izquierdo, que se registran los débitos de la cuenta, y (3) un lado derecho, que se registran los créditos de la cuenta.

Se totalizan los débitos y por separado los créditos la diferencia entre estos totales es el saldo de la cuenta.

- **BALANCE DE COMPROBACIÓN**

Este balance sirve para verificar el cumplimiento de la partida doble en todos los movimientos contables registrados, para el efecto la suma de los saldos deudores y acreedores de todas las cuentas que han intervenido en la Contabilidad, totalizan valores iguales, de ser así se tendrá la certeza de que el proceso estuvo bien realizado, caso contrario hay necesidad de volver a revisar los procesos anteriores para detectar el error y corregirlo.

El balance de comprobación será un anexo de cuatro columnas en el que se enumeren los nombres y saldos de las cuentas en el orden en el cual aparecen en el mayor. Los saldos de estas columnas deben coincidir, tanto en el débito como en el crédito.

- **ESTADOS FINANCIEROS**

Uno de los objetivos fundamentales en la contabilidad es la obtención de estados financieros que permitan identificar los resultados alcanzados durante un período contable, al igual que la posición financiera a una fecha determinada.

Para este tipo de organizaciones se establecerá la elaboración de dos Estados Financieros que servirán como un instrumento fundamental para la toma de decisiones

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados

Balance General.- Este Estado financiero pone en evidencia la situación financiera de la Caja de Ahorro en una fecha determinada. Los elementos relacionados directamente con el balance de situación general son los activos, pasivos y el patrimonio neto

Estado de Resultados.- Este estado presenta información sobre los resultados que se ha logrado a través de la gestión de la organización durante un ejercicio económico. Se lo considera como un mecanismo para medir el desempeño en las actividades de la Caja de Ahorro nos demuestra la utilidad o pérdida que se ha generado en dicho período.

Presentación del Estado de Resultados.

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO.....		
ESTADO DE RESULTADOS		
DE..... AL.....		
INGRESOS OPERACIONALES		XXXX
4.1. Intereses ganados	XXXX	
4.1.01. Depósitos	XXXX	
4.2.01. En créditos a socios	XXXX	
4.2.02. Otros		
EGRESOS OPERACIONALES		XXXX
5.1.01. Gastos de personal	XXXX	
5.1.02. Servicios varios	XXXX	
5.1.03 Suministros y materiales	XXXX	
MARGEN BRUTO FINANCIERO		
4.3. Provisiones		XXXX
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		XXXXX
		XXXXX
_____ GERENTE	_____ CONTADOR	

Este estado debe contener la siguiente información:

- ✓ Nombre de la Institución
- ✓ Nombre del Estad Financiero (Estado de Resultados)
- ✓ Periodo contable (del..... al.....)

- ✓ Detalle de las cuentas relacionadas al estado y sus saldos
- ✓ Nombre y firma de los representantes: Gerente general y contador

4.10.4. Sistema Contable para cajas de ahorro pequeñas.

Muchas Cajas de Ahorro pequeñas no disponen de recursos económicos necesarios para contratar los servicios de un profesional contable, el equipamiento informático y software requerido para llevar un real sistema de contabilidad. No obstante lo anterior es indispensable llevar los registros mínimos que permitan ser ejecutados por el encargado de los aspectos económicos de la caja de ahorro y que eventualmente permita contar con información y efectuar posibles verificaciones sobre los movimientos económicos de la caja.

En este caso los diferentes movimientos económicos deberán generar los documentos que se citaron en la página N° 141 y en base a estos se llevará un libro en el cual se registren todos los ingresos y egresos en forma cronológica. Paralelamente se llevará un estado de cuentas individual para cada uno de los socios en el que se registrará los movimientos de ingreso y egreso de cada uno de ellos.

I. SOLICITUD DE INGRESO DE SOCIOS



SOLICITUD DE INGRESO

Señor:

Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro

Me dirijo a ustedes, a fin de solicitar mi afiliación en calidad de Asociado de esa Caja de ahorros a partir de la presente fecha. Declaro conocer los estatutos de la Caja y acepto todas sus disposiciones

Apellidos y Nombres: C.I. N°

Estado Civil: Lugar y fecha de nacimiento.....

Dirección Domiciliaria:

Me comprometo a efectuar el aporte inicial no reembolsable de \$.....establecido en los Estatutos de la Caja de Ahorros y posteriormente efectuar aportes mensuales de \$.....

Autorizo para que este valor mensual sea retenido de los pagos que por sueldo mensual me cancela en el Colegio

Quito a..... Días del mes de..... del año.....

FIRMA DEL SOLICITANTE	APROBADO POR:

II. SOLICITUD DE CRÉDITO



SOLICITUD DE CRÉDITO

Señores:

Presidente del Consejo de Administración y Vigilancia de la Caja de ahorros

Me dirijo a ustedes, en calidad de miembro de la Caja de Ahorros a fin de solicitar un crédito bajo las condiciones establecido en los Estatutos de la Caja:

Nombre Socio(a).....Cédula ID:

Dirección: domicilio:.....Teléfono:.....

Valor que solicito \$.....Plazo.....dividendos mensuales.

Crédito: Inicial () Renovación ()

GARANTIA:

Yo C.I.....Por la presente me constituyo en garante del crédito otorgado al solicitante de este crédito y por tanto me comprometo a cancelar los valores que eventualmente dejare de pagar mi garantizado hasta cubrir la totalidad adeudada

Firma:

Cédula: Teléfono.....

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ahorro: APROBADA () Por la cantidad de:.....

NEGADA () Razón:

III. TARJETA INDIVIDUAL DE SOCIO

 TARJETA INDIVIDUAL DE SOCIOS				
CÉDULA:				
NOMBRE Y APELLIDOS:				
CARGO:				
FECHA	FONDO DE CESANTIA	AHORRO MENSUAL		
		AHORRO	RETIRO	SALDO
29/01/2009	35,00	65,00	0,00	65,00
29/02/2009	35,00	65,00	0,00	130,00
29/03/2009	35,00	65,00	0,00	195,00
29/04/2009	35,00	65,00	0,00	260,00
29/05/2009	35,00	65,00	0,00	325,00
29/06/2009	35,00	65,00	200,00	190,00
29/07/2009	35,00	65,00	0,00	255,00
29/08/2009	35,00	65,00	0,00	320,00
29/09/2009	35,00	65,00	0,00	385,00
29/10/2009	35,00	65,00	0,00	450,00
29/11/2009	35,00	65,00	0,00	515,00
29/12/2009	35,00	65,00	300,00	280,00

Crédito					
Fecha de concesión :					
Monto concedido:					
Forma de Pago:		Cuota mensual:			
Interés:					
Plazo:					
Garante:					
Otros:					
PLAZO	FECHA	SALDO DE CAPITAL	CUOTA FIJA	INTERÉS	CUOTA MENSUAL
1	ENERO 09	4.000,00	333.33	36,00	369.69
2	FEBRERO 09	3.666.67	333.33	33,00	366.33
3	MARZO 09	3.333.33	333.33	30,00	363.33
4	ABRIL 09	3.000,00	333.33	27,00	360,33
5	MAYO 09	2.666.67	333.33	24,00	357,33
6	JUNIO 09	2.333.33	333.33	21,00	354,33
7	JULIO 09	2.000,00	333.33	18,00	351,33
8	AGOSTO 09	1.666,67	333.34	15,00	348,33
9	SEPTIEMBRE 09	1.333,33	333.35	12,00	345,33
10	OCTUBRE 09	1.000,00	333.36	9,00	342,33
11	NOVIEMBRE 09	666,67	333.37	6,00	339,33
12	DICIEMBRE 09	333,33	333.38	3,00	336,33

IV. COMPROBANTE DE EGRESO

		COMPROBANTE DE EGRESOS			
SOCIO.....					
TRASPASO		AHORRO		RETIRO <input checked="" type="checkbox"/>	CRÉDITO
CONCEPTO RETIRO DE SU CUENTA PERSONAL					
DEBITO			CREDITO		
Cantidad	Concepto		Concepto	Cantidad	
0.00	Recibido en Caja Depósito en banco Ahorros Retirados Préstamos Concedidos Crédito Intereses		Salida de Caja Giro al Banco Ahorros Recibidos Préstamos Cobrados Intereses Recargo por mora	0.00	
0.00	total		total	0.00	
_____ GERENTE			_____ SOCIO		

V. ROL DE CAJA DE AHORROS

ROL DE DESCUENTO A FAVOR DE LA CAJA DE AHORRO DEL
COLEGIO.....

Fecha.....

N°	Nómina	Ahorro Mensual	Descuento Préstamos	Cuota	Total
1	Albuja Mario	40,00	125,78	7,00	172,78
2	Andrade Victoria	50,00	130,20	7,00	187,20
3	Calderón Jimena	35,00	0.00	7,00	42,00
4	López Carlos	46,00	220,33	7,00	273,33
5	Pavón Cesar	30,00	150,46	7,00	187,46
6	Basantos Rosa	60,00	0.00	7,00	67,00
7	Velasco José	35,00	0.00	7,00	42,00
TOTAL:		296,00	626,77	49,00	971,77

GERENTE

VI. RECIBO



CAJA DE AHORRO Y CREDITO

RECIBO DE CAJA

CIUDAD Y FECHA:		VALOR	
RECIBÍ DE:		\$	
DIRECCIÓN:			
LA SUMA DE:			
POR CONCEPTO:			
CHEQUE N°		BANCO	EFFECTIVO
CODIGO	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO

4.11. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN COLEGIOS FISCALES DE LA CIUDAD DE QUITO

Las Cajas de Ahorro y Crédito al inicio de sus operaciones realizan los siguientes procedimientos básicos

- Solicitud de ingreso a la Caja de Ahorro y Crédito
- Depósito y retiro de ahorros
- Solicitud de créditos
- Solicitud de retiro del socio de la Caja de Ahorros

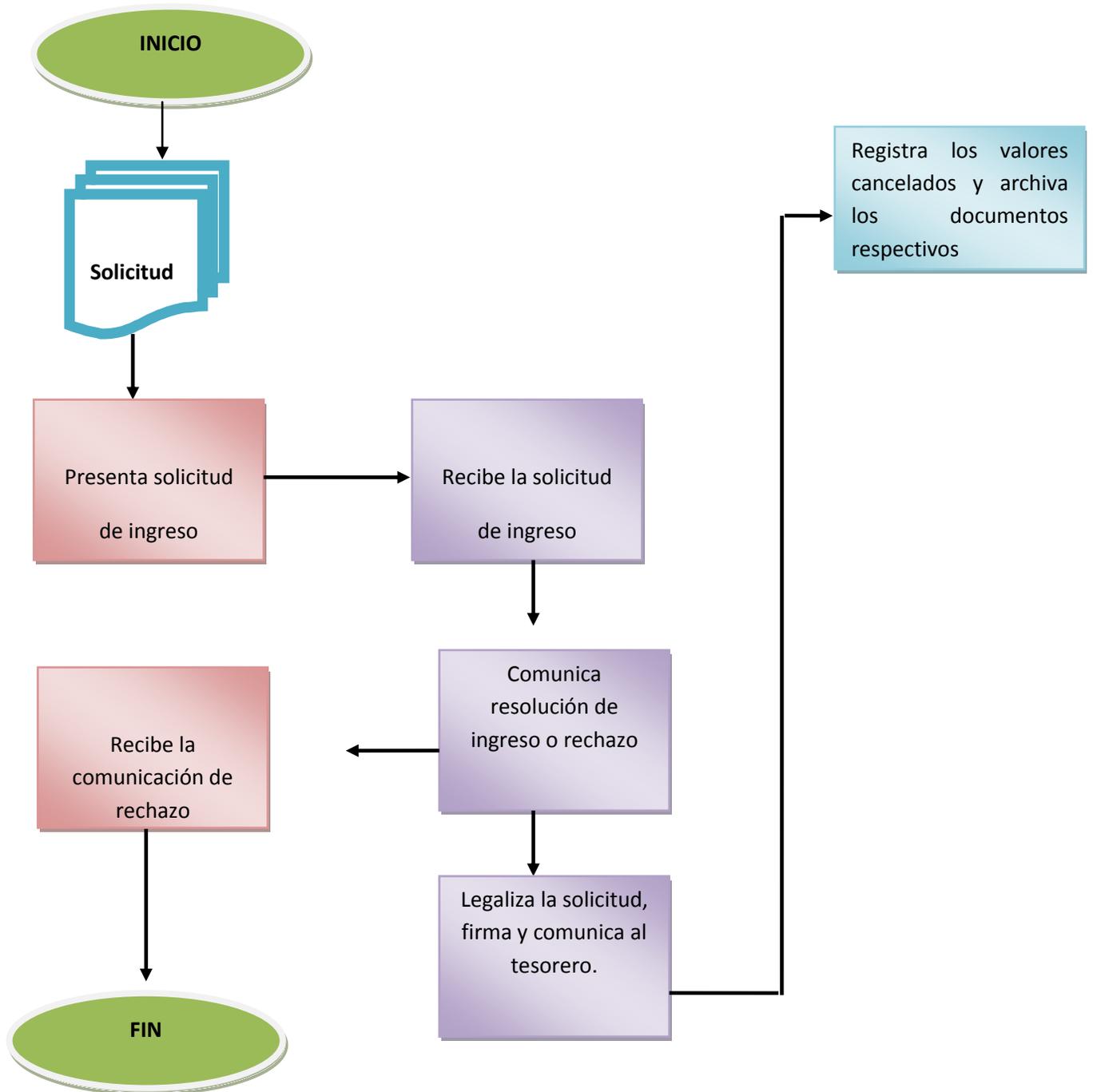
❖ PROCESO: INGRESO A UNA CAJA DE AHORRO

Nombre del Proceso:	Solicitud de Ingreso a la Caja de Ahorro y Crédito
Responsable:	Socio

Cuadro N° 1 Ingreso a una Caja de Ahorros

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Interesado	Presentar solicitud de ingreso dirigida al Presidente de la Caja.
2	Presidente	Recibe la solicitud la estudia y comunica el resultado al interesado. En caso de ser aprobada, legaliza la solicitud, la firma y dispone que el Tesorero realice las actividades correspondientes
3	Tesorero	Realiza el ingreso de los datos del socio al sistema, con el valor de ahorro, y registra los valores que le han sido cancelados.

❖ **PROCEDIMIENTO INGRESO A UNA CAJA DE AHORROS**



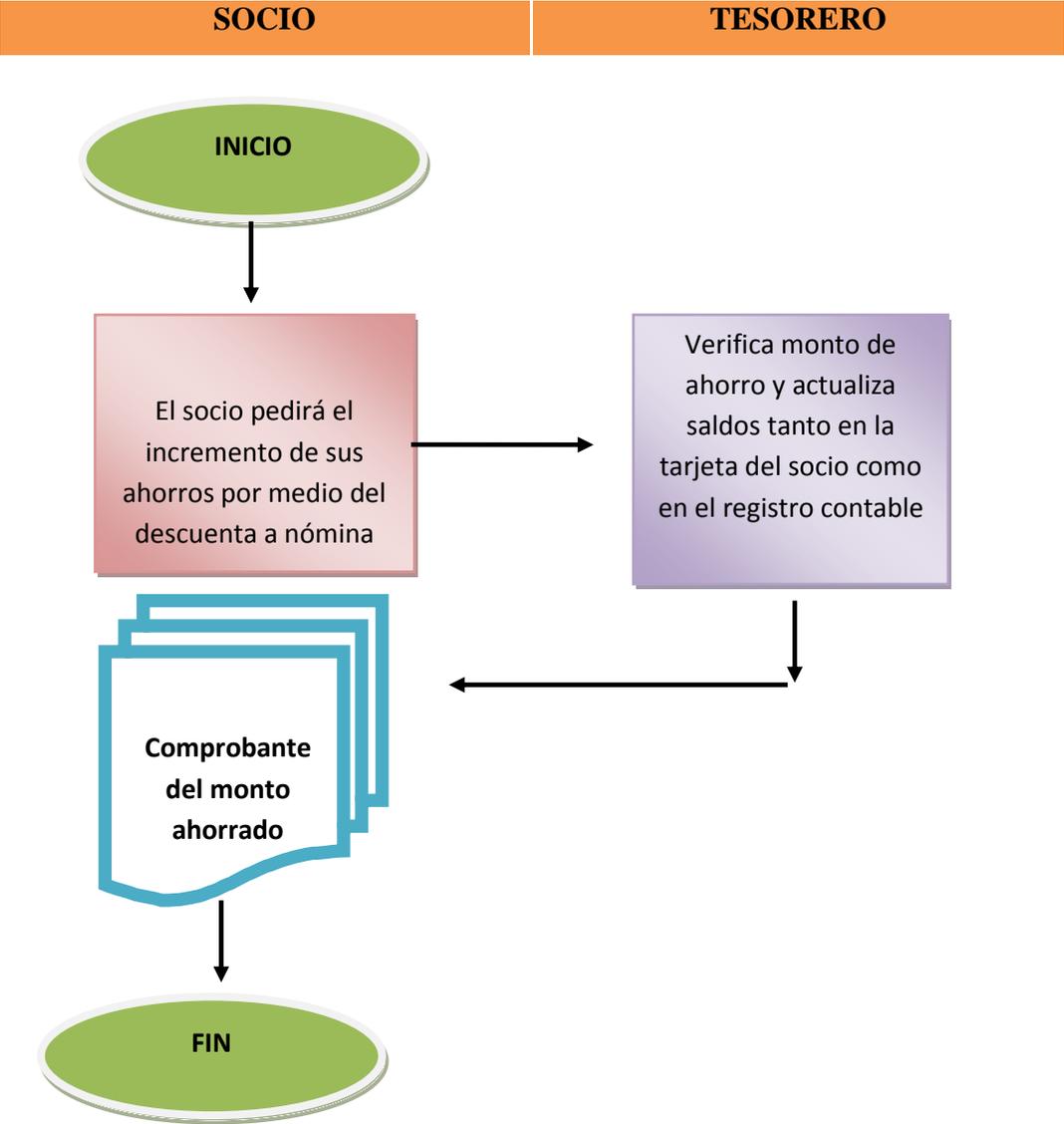
❖ **PROCESO: AHORRO**

Nombre del Proceso:	Ahorro
Responsable:	Comité de Administración

Cuadro N° 2 Proceso de Ahorro

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Socio	El socio hará su requerimiento directamente en las instalaciones de la caja de ahorro, pidiendo el incremento de su ahorro por medio de descuento a nómina
2	Tesorero	Verifica el monto de ahorro si la información es correcta registra la actualización de saldos en la tarjeta interna de ahorros del socio y en los registros contables. Posteriormente entrega los documentos del socio y el recibo correspondiente.
4	Socio	Recibe de parte del Tesorero Administrador un comprobante del monto ahorrado.

PROCEDIMIENTO DE AHORRO



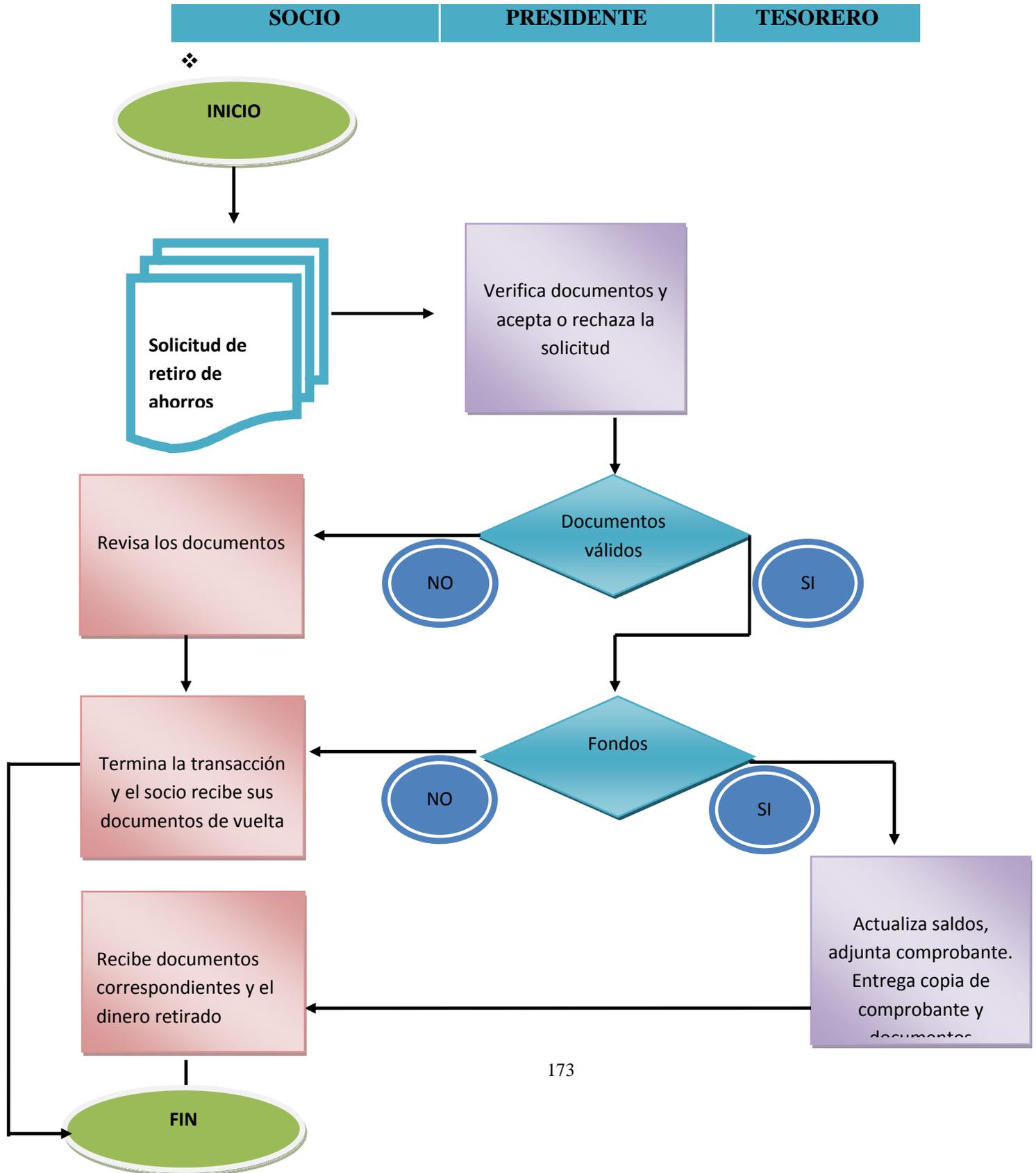
❖ **PROCESO: RETIRO DE AHORROS**

Proceso:	Retiro de Ahorros
-----------------	-------------------

Cuadro N° 3 Retiro de Ahorros

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Socio	Para retirar fondos de sus cuentas, el socio deberá realizar una petición al Presidente presentando sus datos, la cantidad y la cantidad a retirar.
2	Presidente	Verifica que los documentos entregados sean válidos y si el socio posee los fondos suficientes procede a aceptar la petición
3	Tesorero	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el comprobante de egreso y la orden de pago indicando la cantidad solicitada por el socio • Actualiza los saldos, en la tarjeta interna de retiros y adjunta un comprobante de retiro de caja. • Entrega copia del comprobante de retiro al socio.
4	Socio	Recibe por parte del Tesorero los documentos entregados y la orden de pago perteneciente a su Cuenta de Ahorros dentro de la caja de ahorros.

❖ PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE AHORROS



❖ **PROCESO: SOLICITUD Y APROBACIÓN DE CRÉDITOS**

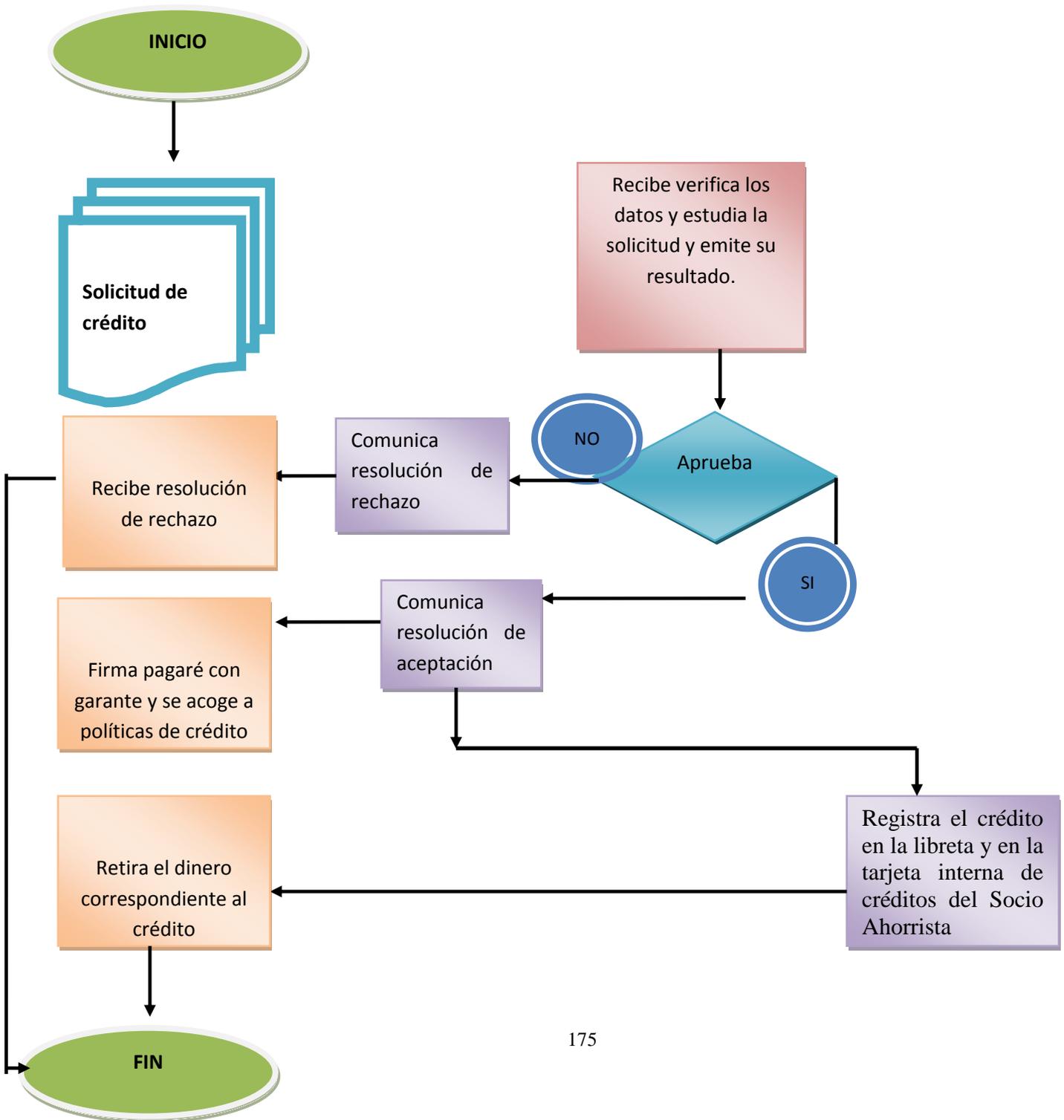
Nombre del Proceso:	Solicitud y Aprobación de Créditos
Responsable:	Consejo de Administración

Cuadro N° 4 Solicitud y Aprobación de Créditos

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Socio	Llena la solicitud de crédito y la entrega al Tesorero, para que sea analizada.
2	Comité de Crédito	Recibe la solicitud, verifica los datos del socio ahorrista, e informa la aprobación o rechazo de la solicitud.
3	Socio	En caso de aprobación, firma el pagaré-letra, y se acoge a las políticas de crédito establecidas por la institución.
4	Tesorero	<ul style="list-style-type: none"> • Registra el crédito en la libreta y en la tarjeta individual de créditos del Socio Ahorrista • Transfiere el 1% por gastos administrativos y se emite un comprobante de retiro por el valor a retirar
5	Socio	Retira el dinero de la Cuenta de ahorros que se mantiene en la Caja de Ahorro y Crédito

❖ **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y APROBACIÓN DE CRÉDITO**

SOCIO	COMITÉ DE CRÉDITO	TESORERO
-------	-------------------	----------



❖ **ESO: SOLICITUD DE RETIRO DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO**

Nombre del Proceso:	Solicitud de retiro de la caja de ahorro
Responsable:	Comité de Administración

Cuadro N° 5 Retiro de la Caja de Ahorro

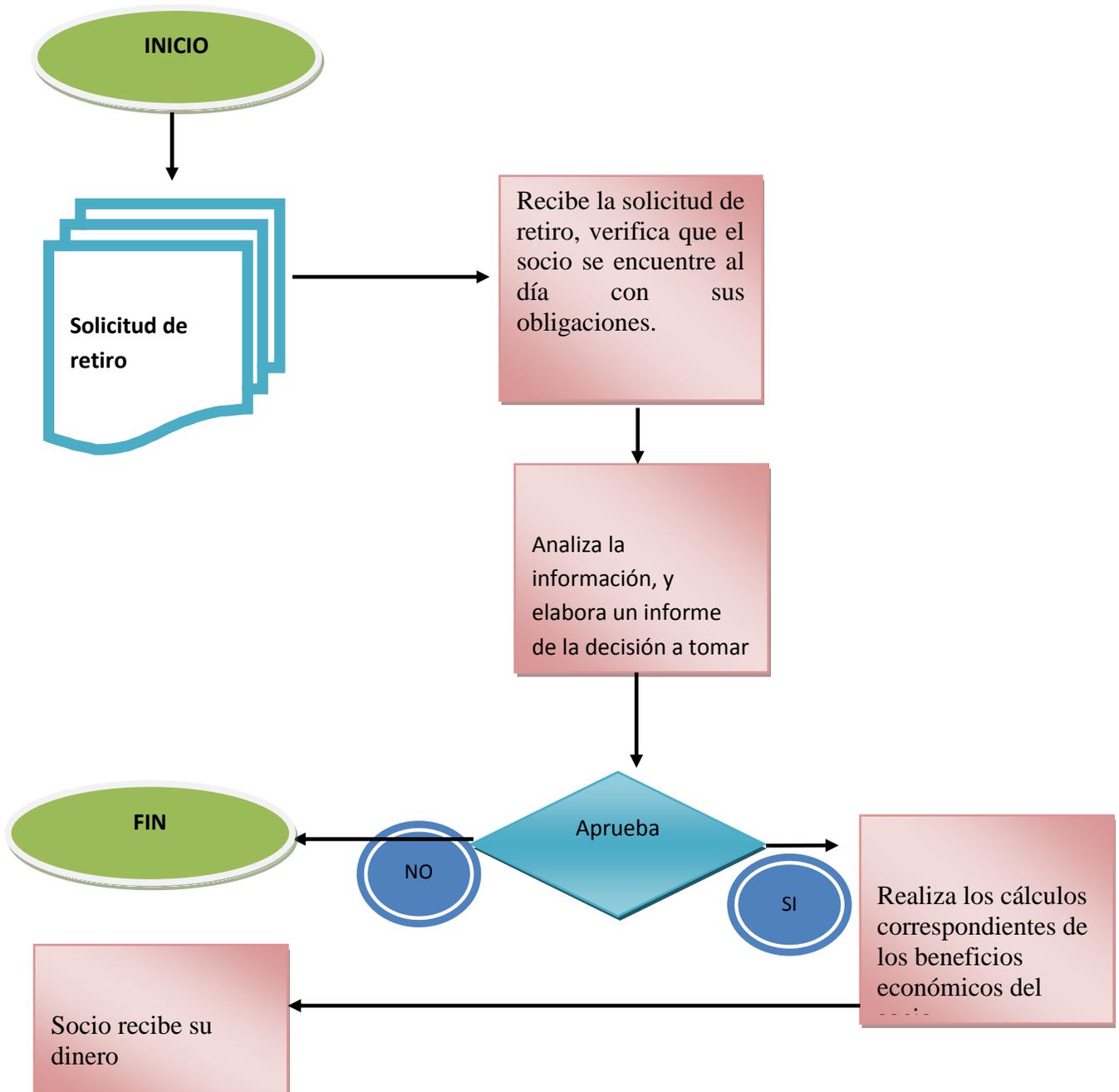
N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Socio Ahorrista	El socio ahorrista presentará la solicitud dirigida al Presidente de la Caja y la entregará al Tesorero Administrador
2	Presidente	Recibe la solicitud de retiro, verifica que el socio se encuentre al día con sus obligaciones y elabora un informe de la decisión a tomar.
3	Tesorero	Realiza los cálculos correspondientes de los beneficios económicos del socio
4	Socio Ahorrista	Recibe de parte del Tesorero sus beneficios .

PROCEDIMIENTO RETIRO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

SOCIO AHORRISTA

PRESIDENTE

TESORERO



CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Las cajas de ahorros son organizaciones que pueden estar integradas por personas que habitan en una misma comunidad o que pertenecen a una institución, cuyos objetivos principales son los de sembrar una cultura del ahorro y facilitar el financiamiento de requerimientos urgentes de sus socios. Son creadas como organizaciones de mutua ayuda formadas por personas que comparten un vínculo común natural y se asocian para ahorrar en conjunto con el fin de fomentar préstamos fáciles para resolver sus propias necesidades.
- El análisis situacional del entorno de la problemática permitió establecer el escenario en el cual se desarrollará la propuesta, es decir, las condiciones que marcarán éxito o fracaso de la misma y de manera general se puede definir que existen las condiciones para la creación de un Manual que permita regular el funcionamiento de las Cajas de Ahorro y Crédito.
- Pese a las medidas implementadas por el Gobierno que significan restricciones a organizaciones como cajas de ahorro tales como requisitos y controles de la Superintendencia de Bancos y prohibir el descuento de cuotas por medio de rol de pagos del sector de la educación, estas siguen funcionando pues son consideradas como una alternativa de ahorro y crédito confiables para sus socios

- En la actualidad existe un gran número de estas organizaciones en los colegios de Quito que no cuentan con estatutos, ni organismos que regulen su, ni procesos de operación, como lo refleja el resultado de la encuesta detallada en el capítulo III, del que se desprende que un 89% no cuenta con la aprobación de un organismo gubernamental para su funcionamiento.
- Se pudo identificar la gran importancia que pueden tener las cajas de ahorro en personas de nivel socioeconómico mediano y bajo pues se generan recursos a través de los mismos ahorros de los socios, y resulta ser un beneficio ya que los préstamos otorgados son invertidos para cubrir sus propias necesidades.
- La Gestión Financiera y Contable para la administración de Cajas de Ahorro está centrada en la captación de ahorros de sus socios y la concesión de créditos a los mismos, su ámbito cerrado y su sencillez son características que deberían mantenerse pues son el principal atractivo por el cual se crean y subsisten un gran número de estas organizaciones. El Manual propuesto podría ser de gran ayuda para estas organizaciones, ya que a través de su implementación, formulación y evaluación se puede lograr de mejor manera el cumplimiento de sus objetivos y permitirá que las operaciones desarrolladas en la organización tengan un alto grado de confiabilidad. Los estatutos de una caja de ahorros es el instrumento que de mejor forma sistematiza los mecanismos de organización y gestión financiera de una Caja de ahorros, por ello en este se incluye todo cuanto es necesario normar para un adecuado funcionamiento de una caja de ahorros. Sumado a este instrumento, los procesos y una organización contable básica, compatible con la magnitud de la organización se construye el manual de gestión financiera y contable para la administración de Cajas de ahorro.

5.2. Recomendaciones

- Optimizar la organización, funcionamiento y beneficios para los asociados de las Cajas de ahorro de los Colegios fiscales de la ciudad de Quito, y a todas las organizaciones de este tipo que se vayan a estructurar o existen en cualquier lugar del país, utilizando los lineamientos que se han elaborado en el presente trabajo y adopten el manual propuesto con las adecuaciones y actualizaciones que se vayan presentado por los cambios que su naturaleza y evolución demanden.
- Fomentar la organización y funcionamiento de este tipo de entidades a través de organismos del Estado Ecuatoriano, que si bien es cierto en forma individual manejan volúmenes de recursos relativamente pequeños, sumados los de los centenares de organismos similares significaran un importante volumen de recursos financieros que coadyuvan al desarrollo de la Economía Nacional, y en alguna medida evitan la proliferación de usureros y mecanismos de financiamiento perjudiciales para sus usuarios.
- Establecer sistemas de supervisión por parte de los organismos de control, ajustados a la realidad de este tipo de instituciones, cuya filosofía y credibilidad se basa en la confianza que existe entre los participantes, antes que en procesos engorrosos de control y de medidas punitivas hacia los administradores o directivos de estas organizaciones.
- Realizar una amplia difusión de mecanismos como el propuesto en el presente trabajo, entre las cajas de ahorro existentes y las que podrán establecerse en el futuro, para reestructurar y corregir los defectos organizacionales y de toda índole que pueden existir, y evitar los que podrían introducirse en nuevas organizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- RODRIGUEZ VALENCIA, Joaquín, Como elaborar y Usar los Manuales Administrativos; Ed. 3era
- SIPPER Daniel, Planeación y Control
- CELI José Antonio: Metodología de la Investigación Científica, 2000, Loja, Editorial Gustavo A. Serrano.
- CHIRIBOGA Luís Alberto: Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano.
- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- Ley de Cooperativas.
- BRAVO Mercedes: Contabilidad General, 2007, Quito, Editorial Nuevodia
- VACA Luis: Fundamentos para la toma de decisiones en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Quito
- www.superban.gov.ec
- www.bce.fin.ec
- www.mies.gov.ec

ANEXOS

ANEXO A
LISTADO DE COLEGIOS FISCALES URBANOS DE LA CIUDAD DE QUITO

COD.	PLANTEL	CANTON	PARROQUIA	NIV	SOST	ZON	REG	JORN	SEX	CLAS	FONO	DIRECCION	RECTOR	AL(5-6)
18708	11 DE MARZO	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	FEM	COM	614593	R.ARTETA GARCIA.	LIC. CEVALLOS CARRERA REINALDO	426
53729	15 DE DICIEMBRE	QUITO	EL BEATERIO	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	630283	PANAMERICANA SL	DRA. BARRIGA RUIZ GLADIS LEONOR	220
18818	24 DE MAYO	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	FEM	EXP	245366	AV. 6 DE DICIEMBRE	DR. BURBANO HOMERO	
52230	AIDA GALLEGOS DE MONCAYO	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	646755	RICARDO JARAMILL	LIC. MORALES BURGOS PEDRO LINDO	272
18901	AMAZONAS	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	612736	BALLESTEROS SIN Y	DR. URGILES JORGE RUBEN	1946
18854	AMAZONAS	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	612736	BALLESTEROS SIN Y	DR. URGILES JORGE RUBEN	35
18843	ANDRES BELLO	QUITO	COTOCOLLAO	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	593222	AV. LA PRENSA N°71	MSC. PAREDES PROAÑO JULIO	1293
18842	ANDRES BELLO	QUITO	COTOCOLLAO	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	593222	AV. LA PRENSA N°71	MSC. PAREDES PROAÑO JULIO	433
	ANDRES F. CORDOVA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	INST	647312	SANTA ANITA 2-RUIZ	DRA. GUIDIÑO GUZMAN MARTA YOLANDA	1029
18856	ANDRES F. CORDOVA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	INST	647312	SANTA ANITA 2-RUIZ	DRA. GUIDIÑO GUZMAN MARTA YOLANDA	300
18858	ANGEL MODESTO PAREDES	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	663511	ZARUMA N° 219 Y JO	AB. MOYA CAMPAÑA MARCO ANTONIO	532
18847	ARTURO BORJA	QUITO	CHILLOGALLO	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	621970	GREGORIO FLOR OCHOA	LIC. RAMOS AVILA CARLOS MARIA	570
24670	ARTURO BORJA	QUITO	CHILLOGALLO	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	621970	GREGORIO FLOR OCHOA	LIC. RAMOS AVILA CARLOS MARIA	136
18860	BENTO JUAREZ	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	INST	659244	AV.TENIENTE HUGO OCHOA	DR. DE LA TORRE CORNEJO CARLOS	1989
18857	BENTO JUAREZ	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	INST	659244	AV.TNTE. HUGO OCHOA	DR. DE LA TORRE CORNEJO CARLOS	643
18809	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	407297	DE LOS FRESNOS Y	DRA. AYERYE VARGAS MARTHA CECILIA	1394
52572	CAPTAN ALFONSO ARROYO (CEM Q)	QUITO	ELOY ALFARO	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	682420	ARGELIA BAJA-CAL	LIC. PURUNCAJAS VITERI IVAN ESTEBAN	97
18852	CARLOS ZAMBRANO OREJUELA	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	EXP	953105	MIDEROS N° 551 Y LO	DR. MUÑOZ GRANDES MIGUEL ANGEL	580
18796	CENTRAL TECNICO	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	INST	430925	AV.GASPAR DE VILLARROEL E6-125		2775
18790	CENTRAL TECNICO	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	INST	430925	AV.GASPAR DE VILLARROEL E6-125		1090
18962	CINCO DE JUNIO	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	INST	614245	PINLOPATA Oe1-38	LIC. RIBADENEIRA MONCAYO GOEF	1277
52926	CINCO DE JUNIO	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	INST	614245	PINLOPATA Oe1-38	LIC. RIBADENEIRA MONCAYO GOEF	886
52576	CIUDAD DE SAN GABRIEL(CEM Q7)	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	682467	MANUEL ALVARADO	LIC. SALINAS CARDENAS NORMA ALBA	85
18841	CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	INST	680166	AJAVI Oe4-154 Y TEN	LIC. CASTILLO GARCIA JOSE ANTONIO	3018
24672	CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	INST	680166	AJAVI Oe4-154 Y TEN	LIC. CASTILLO GARCIA JOSE ANTONIO	222
	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	INST	0	MADRID N° 1159		
52749	DANIEL ENRIQUE PROAÑO (CEM Q8)	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	953150	OLEARY Oe8-28 Y P	LIC. ESCUDERO ESCUDERO ERNESTO	110
18917	DARIO GUEVARA MAYORGA	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	958215	ROCAFUERTE N° 25	DRA. CASTILLO ARELLANO MARIA ISABEL	578
53556	DIEGO ABAD CEPEDA (CEM Q3)	QUITO	COTOCOLLAO	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	435843	CALLE B2 Y B6 COL	LIC. CABEZAS SALGADO OSWALDO	86
18882	DIEZ DE AGOSTO	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	FEM	COM	573439	CARCHI Oe8-59	MSC. LOZA ORTEGA JACINTO HERNANDEZ	1043
18889	DIEZ DE AGOSTO	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	573439	CARCHI Oe8-59	MSC. LOZA ORTEGA JACINTO HERNANDEZ	88
	DOLORES CACUANGO	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	SIN	ROCAFUERTE N° 549 LA LOMA		
21959	DR.CAMILO GALLEGOS TOLEDO	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	611194	EDUARDO MORLEY	LIC. YACA LUCANO SEGUNDO GABRIEL	173
	DR.CAMILO GALLEGOS TOLEDO	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	611194	EDUARDO MORLEY	LIC. YACA LUCANO SEGUNDO GABRIEL	75
	DR.JOSE MARIA VELASCO IBARRA	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	256105	EL TIEMPO Y TELEGR	DR. BUSTAMANTE SALVADOR EDUARDO	599
18803	DR.JOSE MARIA VELASCO IBARRA	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	256105	EL TIEMPO Y TELEGR	DR. BUSTAMANTE SALVADOR EDUARDO	
52577	DR.MANUEL BENJAMIN CARRION MORALES	QUITO	EL INCA	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	475691	ADOLFO KLINGER 16	LIC. MORALES AGUILAR CECILIA	172
52548	DR.MANUEL BENJAMIN CARRION MORALES	QUITO	EL INCA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	475691	ADOLFO KLINGER 164		cerrad
18831	DR.RICARDO CORNEJO ROSALES	QUITO	EL BEATERIO	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	630963	ANTONIO PRIETO Y	LIC. BOADA CASTILLO ALFREDO RAMON	544
18732	DRA.MARIA A.CARRILLO DE MATAMOROS	QUITO	COTOCOLLAO	MED	FISC	URB	SIERR	YESP.	MIX.	COM	434306	COMITÉ DEL PUEBLO	DR. KING YEROVI CARLOS RICARDO	314

18765	ELOY ALFARO	QUITO	LA CONCEPCION	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	COM	290945	COANGUINA PEDRO	DR. GUERRA MENA LUIS ALFONSO	1950
18761	ELOY ALFARO	QUITO	LA CONCEPCION	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	290945	COANGUINA PEDRO	DR. GUERRA MENA LUIS ALFONSO	498
18834	EMILIO UZCATEGUI	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	COM	623325	CESPEDES Y MORO	LIC. GUZMAN SOLANO MARTHA EST	1214
24685	EMILIO UZCATEGUI	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	623325	CESPEDES Y MORO	LIC. GUZMAN SOLANO MARTHA EST	489
18886	ESPEJO FEMENINO	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	YESP	FEM	EXP	509753	LUIS F. BORJA N° 33	LIC GARCIA NUÑEZ NELLY BEATRIZ	
18884	ESPEJO FEMENINO	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	FEM	EXP	509753	LUIS F. BORJA N° 33	LIC GARCIA NUÑEZ NELLY BEATRIZ	101
18926	FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	350209	LOJA N° 1434 Y CHIM	LIC. MONTENEGRO CUEVA JHOVANI	288
24657	FORESTAL	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX	COM	2642792	AV.SIMON BOLIVAR	ARG. ALVAREZ BASTIDAS IVAN AU	103
	FRAY JODOCO RICKE	QUITO	EL INCA	MED	FISC	URB	SIERR	YESP	MIX	COM	472344	EL CISNE LA BOTA C	DR. LLUMIQUINGA OÑA MARIA OLIVIA(E)	
	GABRIELA MISTRAL	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	FEM	EXP	289093	VARGAS Y MATOVE	DR. POVEDA AGUILAR VIRGILIO FRANKLIN	
18861	GENERAL RUMIÑAHUI	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	954087	OLMEDO 1038 Y BEN	DR. RODRIGUEZ OROZCO MANUEL	803
18898	GONZALO ESCUDERO	QUITO	ELOY ALFARO	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX	COM	678670	CATARAMA Y ZUM	LIC. CEVALLOS CARRERA EDGAR A	784
24671	GONZALO ESCUDERO	QUITO	ELOY ALFARO	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	678670	CATARAMA Y ZUM	LIC. CEVALLOS CARRERA EDGAR A	147
18827	GONZALO ZALDUMBIDE	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	EXP	680227	JOSE HERRERA Y FO	LIC. LOPEZ ORQUERA CARLOS EDM	735
53278	GONZALO ZALDUMBIDE	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	EXP	680227	JOSE HERRERA Y FO	LIC. LOPEZ ORQUERA CARLOS EDM	137
18713	GRAN BRETAÑA	QUITO	SANTA PRISCA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	COM	233065	PSJE.POLIT LASSO Y	DR. CEVALLOS CAMACHO LUIS ALB	781
18713	GRAN COLOMBIA	QUITO	SANTA PRISCA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	FEM	COM	568448	SELYA ALEGRE 1361	LIC. UREÑA MUÑOZ MARIA ANTONI	2309
18611	HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANT	QUITO	LA CONCEPCION	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	FEM	COM	406128	NICOLAS DE ARTETA	LIC. YEPEZ VITERI ANTONIETA CATALINA(E)	
18814	HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANT	QUITO	LA CONCEPCION	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	FEM	COM	406128	NICOLAS DE ARTETA	MSc. YEPEZ VITERI ANTONIETA CAT	128
750556	INST. FISCAL JOSE MARTI	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX	COM	2571345	MANUEL LOPERA N	MSc. MIÑO RAMOS NELLY ROGELIA	55
	INSTITUTO NACIONAL DE DANZA	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	INST	529967	WIMPER N° 300 Y AV ORELLANA		
18844	JORGE ICAZA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX	COM	2624553	CRISTOBAL ENRIQU	LIC. VINUEZA COBA LUIS RUFINO	349
21964	JORGE ICAZA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	2624553	CRISTOBAL ENRIQU	LIC. VINUEZA COBA LUIS RUFINO	78
18823	JORGE MANTILLA ORTEGA	QUITO	LAS CUADRAS	MED	FISC	URB	SIERR	YESP	MIX	COM	676351	BARTOLOMÉ RUBIO	LIC. ROMO YILLACIS JAMES NEYI	387
52536	JOSE DE LA CUADRA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	COM	668909	TENIENTE HUGO OR	LIC. LOZANO CHAVEZ MARIANA DE	695
52573	JOSE DE LA CUADRA	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	668909	TENIENTE HUGO OR	LIC. LOZANO CHAVEZ MARIANA DE	166
18952	JOSE RAFAEL BUSTAMANTE	QUITO	SANTA PRISCA	MED	FISC	URB	SIERR	YESP	MIX	COM	3200184	AV. SELYA ALEGRE	MSc. SILYA HERNANDEZ LAURA	756
18939	JUAN MONTALVO - IPED	QUITO	SANTA PRISCA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	EXP	2235180	GATTO SOBRAL Y A	LIC. VINUEZA MORENO VICTOR HUG	2146
	JUAN PIO MONTUFAR	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MAS	EXP.	3131380	AV.NAPO Y CARDE	DR. SALVADOR LUIS	
	JUAN PIO MONTUFAR	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	EXP.	3131380	AV. NAPO S/N	DR. SALVADOR LUIS	
	LIGDANO CHAVEZ	QUITO	CARCELEN	MED	FISC	URB	SIERR	YESP	MIX	COM	471253	CARCELEN-GASPAR	LIC. GARCIA GUERRERO JORGE ANI	748
18816	LOS SHYRIS	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	COM	404325	AV. 6 DE DICIEMBRE	LIC. FREIRE VARGAS HIPATIA LOLA	1402
52312	LOS SHYRIS	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	404325	AV. 6 DE DICIEMBRE	LIC. FREIRE VARGAS HIPATIA LOLA	287
24679	LUCIANO ANDRADE MARIN	QUITO	COTOCOLLAO	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX	EXP	530375	JUAN DIAZ HIDALGO	DRA. PAEZ GRANJA RUTH ENRIQUE	1432
24680	LUCIANO ANDRADE MARIN	QUITO	COTOCOLLAO	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	530375	JUAN DIAZ HIDALGO	DRA. PAEZ GRANJA RUTH ENRIQUE	435
18837	LUIS FELIPE BORJA DEL ALCAZAR	QUITO	CHILLOGALLO	MED	FISC	URB	SIERR	YESP	MIX	COM	620968	SAN LUIS DE CHILLO	LIC. ALDAS AIMACAÑA LLORLLER EDUARDO	
24858	LUIS NAPOLEON DILLON	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MAS	EXP	564004	9 DE OCTUBRE N° 16	LIC. MARROQUIN LAYEDRA WILSON	2131
750139	LUIS NAPOLEON DILLON	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	EXP	564004	9 DE OCTUBRE N° 16	LIC. MARROQUIN LAYEDRA WILSON	202
18865	MANUEL CORDOVA GALARZA	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX	COM	552930	ANAGOTIA N18-146	LIC. CATOTA DIAZ LUIS GUSTAYO	456
	MANUEL CORDOVA GALARZA	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	552930	ANAGOTIA Y PADRI	LIC. CATOTA DIAZ LUIS GUSTAYO	CERRAD
	MANUEL KANT	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX	COM	S/N	AV.PEDRO V. MALD	LIC. ERAS DIAZ WILSON	110

18344	MARIA ANGELICA IDROBO	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	VESP.	FEM	EXP	540368	6 DE DICIEMBRE 24	DRA. ESTRELLA NOVILLO ESPERANZ	2510
53280	MARIA ANGELICA IDROBO (CEM Q2)	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	2616077	CHIRIACU-MIGUEL A	LIC. PAREDES RUIZ CECILIA ESPERA	50
52575	MAYOR GALO MOLINA (CEM Q4)	QUITO	COTOCOLLO	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	538834	BERNARDO DE LEGA	LIC. MEDINA CARRANCO CARMEN	118
18834	MEJIA	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MAS	EXP	562842	VARGAS N° 363 Y A	LIC. BAQUERO BOLIVAR	3588
18832	MEJIA	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	EXP	562842	VARGAS N° 363 Y A	LIC. BAQUERO BOLIVAR	642
26615	MIGUEL ANGEL ZAMBRANO	QUITO	ELOY ALFARO	MED	FISC	URB	SIERR	VESP.	MIX.	COM	2605474	MIGUEL A. ZAMBRA	LIC. ZAPATA GOMEZ JOSE RAFAEL	315
18342	MIGUEL DE SANTIAGO	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	2634867	MALVAS S/N Y BOR	LIC. LLIVE CHIGUANO LUIS	1925
	MIGUEL DE SANTIAGO *	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	2634867	MALVAS S/N Y BOR	LIC. LLIVE CHIGUANO LUIS	CERRAD
24677	ODILO AGUILAR	QUITO	SANTA PRISCA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	547287	BOLIVIA Y EUSTORQ	Msc. PONCE BACAO CARMEN	1076
	ODILO AGUILAR	QUITO	SANTA PRISCA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	547287	BOLIVIA Y EUSTORQ	LIC. MONTALUISA VIVAS ANGEL EDUARDO	
18754	PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	QUITO	COTOCOLLO	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	591045	SANTA TERESA N64	DR. ESPINOSA JORGE URIBIO GUILLE	349
24683	PICHINCHA	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	354522	GUATEMALA 0x10-6	LIC. TERAN GRANDA MARCIA ESTE	412
53846	PRIMERO DE MAYO *	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	651882	AV.ALONSO DE ANG	LIC. MOLINA CHAMORRO JORGE	276
21963	PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO	QUITO	CHILLOGALLO	MED	FISC	URB	SIERR	VESP.	MIX.	COM	623116	CDLA. IBARRA CALL	LIC. MARTINEZ CALVOPIÑA GUILLERMO ENRIQ	
	PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO	QUITO	CHILLOGALLO	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	623116	CIUDADELA IBARRA	LIC. MARTINEZ CALVOPIÑA GUILLERMO ENRIQ	
750141	PRIMICIAS DE LA CULTURA DE Q.(CE)	QUITO	GUAMANI	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	2626053	CDLA. IBARRA CALL	MSc. SIGCHO MONTAÑO WILSON ED	134
	PROCEER JOSE CUERO Y CAICEDO	QUITO	SANTA PRISCA	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	S/N	SANTA PRISCA		
24653	QUITO	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	FEM	EXP.	661002	PEDRO GUAL N° 143	LIC. VACAS ARMAS SONIA YOLAND	2920
18853	RAFAEL LARREA ANDRADE	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	351330	LOPEZ N4-57 Y CHILE	DR. GUERRA BRAVO TELMO MAX	360
18850	RAFAEL LARREA ANDRADE	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	282183	LOPEZ N4-57 Y CHILE	DR. GUERRA BRAVO TELMO MAX	114
18824	RAUL ANDRADE	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	VESP.	MIX.	COM	432958	LOS PERALES Y GUI	DR. PERALTA ARMENDARIZ JOSE W	428
18843	REPUBLICA DE MEXICO	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	653538	GUALBERTO PEREZ	ING. TERAN PRADO WILSON TARQU	543
18742	REPUBLICA DE RUMANIA	QUITO	CARCELEN	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	FEM	COM	472396	URB.CARCELEN MA	DRA. YITERI ESTEVEZ OLGA ROCIO	884
52535	REPUBLICA DE RUMANIA	QUITO	CARCELEN	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	472396	CARCELEN SUPERM	LIC. YITERI ESTEVEZ OLGA ROCIO	256
18820	SALAMANCA	QUITO	EL BATAN	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	2254818	AV.NACIONES UNID	MSc. VELASCO SOLANO EDGAR EST	634
18872	SANTIAGO DE GUAYAQUIL	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	2571342	MANUEL LOPERA N5	DR. FLORES CISNEROS CLELIO JOEL	1246
18877	SANTIAGO DE GUAYAQUIL	QUITO	SAN BLAS	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	2571342	MANUEL LOPERA N5	DR. FLORES CISNEROS CLELIO JOEL	
53954	SEIS DE DICIEMBRE	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	653321	PEDRO GUAL 143 Y	MSc. CARVAJAL FLORES CARLOS A	702
18873	SIMON BOLIVAR	QUITO	SAN ROQUE	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	FEM	EXP.	584266	OLMEDO N° 1038 Y B	MSc. CARRANCO YACA LUIS ANIBAL	
24673	TARQUI	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	662002	GUALBERTO PEREZ	LIC. ESCOBAR PEREZ ELSA EMPERA	1107
18955	TECNICO SUCRE	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MAS	COM	672433	T.G.DE LA TORRE N°	LIC. ALVAREZ GALLARDO RAUL ENF	1176
18302	TECNICO SUCRE	QUITO	VILLA FLORA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	2672433	T.G.DE LA TORRE N°	LIC. ALVAREZ GALLARDO RAUL ENF	670
24663	TENIENTE HUGO ORTIZ *	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	VESP.	MIX.	COM	2952340	PUNAEZ Y POMASQUI S/N		
cerrado	TENIENTE HUGO ORTIZ *	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	517512	PUNAEZ Y POMASQUI S/N		
18862	U.N.E	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	DOBLE	MIX.	COM	605436	JUAN BAUTISTA A AG	LIC. GUERRERO GALLARDO CARLOS	1344
52753	U.N.E	QUITO	CHIMBACALLE	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	COM	605436	JUAN BAUTISTA A AG	LIC. GUERRERO GALLARDO CARLOS	225
750102	UNIDAD EDUCATIVA QUITO SUR	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	EXP.	636083	COPIGUE N° 141 Y TE	LIC. CISNEROS BEDON GONZALO RE	260
52272	UNIDAD EDUCATIVA QUITO SUR	QUITO	LA MAGDALENA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT.	MIX.	EXP.	636083	COPIGUE N° 141 Y TE	LIC. CISNEROS BEDON GONZALO RE	CERRAD
	UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	QUITO	EL INCA	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	403955	DIOGENES PAREDES	DR. SANDOVAL PASQUEL EDWIN	CERRAD
18805	UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	QUITO	EL INCA	MED	FISC	URB	SIERR	NOCT	MIX.	COM	403955	DIOGENES PAREDES	AB. SANDOVAL PASQUEL EDWIN JA	285
18711	VICENTE ROCAFUERTE	QUITO	ELOY ALFARO	MED	FISC	URB	SIERR	MAT.	MIX.	COM	2614242	HELIDORO AYALA-	DR. JACOME WILSON AMILCAR	482

ANEXO B

TABULACIÓN DE ENCUESTAS PREGUNTAS 4 - 16

VARIABLES COLEGIOS	Pregunta N° 4 Existencia de caja de ahorro		Pregunta N° 5 Año de existencia	Pregunta N° 6 Suicior que participan	Pregunta N° 7 Monto de ahorro/mes	Pregunta N° 8 Finar de las cajas de ahorro			Pregunta N° 9 Caja de ahorro que cuentan con estatuto y		Pregunta N° 10 Aprobación de arquitectura gubernamental		Pregunta N° 11 Caja de ahorro dirigida por		Pregunta N° 12 Perindicidad con lo que se reúnen		Pregunta N° 13 Cuenta con empleada para administrar al		Pregunta N° 14 Requirir Cuenta de las Cajas			Pregunta N° 15 Condicionar de crédito		
	SI	NO	AÑOS	NUMEROS	DOLARES	Abaj/Cre	Crea	reguanti	SI	NO	SI	NO	am. Gona	Directoria	am. Gona	Directoria	SI	NO	Cantab	Car las	Requir Ing	Plazo	Monto	Interés
1.- 24 DE MAYO	X		17	120	5.023	X			X		X		X			6		X		X		6	3500	2%
2.- LOS SHYRIS	X		15	160	5.010	X			X		X		X			6		X		X		6	4000	2%
3.- LUCIANO ANDRADE MARIN	X		19	180	5.120	X			X		X		X			12		X		X		6	5000	4%
4.- LUIS NAPOLEON DILLON	X		20	106	4.500		X		X		X	X				12		X		X		3	3000	2%
5.- ANDRES BELLO		X																						
6.- CENTRAL TÉCNICO	X		12	101	4.263		X		X		X		X			12		X		X		3	3000	2%
7.- ELOY ALFARO	X		17	105	4.600		X		X		X	X				12		X		X		3	3000	2%
8.- CAMILO PONCE ENRIQUE		X																						
9.- JOSÉ MARIA VELAZCO IBARRA		X																						
10.- GONZALO ESCUDERO	X		16	103	3.000		X		X		X	X				12		X		X		3	3000	2%
11.- VICENTE ROCAFUERTE		X																						
12.- MANUEL BENJAMIN CARRION	X		11	70	3.120		X		X		X	X				12		X		X		3	3000	2%
SECTOR CENTRO																								
13.- INSTITUTO JOSE MARTI	X		11	65	2.900			X		X		X		X		12		X				3	3000	2%
14.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL	X		23	105	4.980	X			X		X	X		X		6		X		X		3	2500	2%
15.- MANUELA CAÑIZARES	X		21	165	6.200	X			X		X	X		X		24		X		X		12	5000	4%
16.- DON BOSCO	X		18	87	3.000		X		X		X	X		X		12		X		X		3	3000	2%
17.- ESPEJO		X																						
18.- MEJIA	X		25	185	5.500	X			X		X	X		X		12		X		X		6	3000	2%
19.- SIMON BOLIVAR		X																						
20.- 10 DE AGOSTO	X		21	163	5.100	X			X		X	X		X		6		X		X		6	4500	3,5%
21.- MARIA ANGELICA IDROBO	X		26	175	6.210	X			X		X	X		X		12		X		X		12	5500	4%
22.- JUAN MONTALVO - IPED	X		16	207	7.050	X			X		X	X		X		24		X		X		12	5000	4%
23.- FEDERICO GONZALO SUAREZ		X																						
24.- MANUEL CORDOVA GALARZA		X																						
SECTOR SUR																								
25.- 11 DE MARZO	X		6	40	2.500			X		X		X		X		6		X		X		3	3000	2%
26.- ARTURO BORJA		X																						
27.- CONSEJO PROVINCIAL	X		25	201	5.298	X			X		X	X		X		12		X		X		6	4500	3,5%
28.- AMAZONAS	X		15	158	5.020	X			X		X	X		X		12		X		X		6	4000	3%
29.- JOSÉ DE LA CUADRA	X		20	152	5.000	X			X		X	X		X		12		X		X		6	4000	3,5%
30.- AIDA GALLEGO DEMONCAYO	X		16	101	3.900	X			X		X	X		X		12		X		X		3	3000	2%
31.- BENITO JUAREZ	X		16	109	4.120	X			X		X	X		X		12		X		X		3	2500	2%
32.- GONZALO ZALDUENDE		X																						
33.- UNE	X		9	50	2.687			X	X		X	X		X		12		X		X		3	2500	2%
34.- ANDRES F. CORDOVA	X		14	102	4.936	X			X		X	X		X		12		X		X		6	5000	4%
35.- LUIS FELIPE BORJA DEL ALCAZ	X		19	102	5.000	X			X		X	X		X		12		X		X		6	4500	3%
36.- QUITO		X																						
37.- TENIENTE HUGO ORTIZ	X		12	85	4.160		X		X		X	X		X		12		X		X		6	4500	3%
38.- JUAN PIO MONTUFAR	X		23	205	7.230	X			X		X	X		X		12		X		X		12	5000	4%
39.- CAMILO GALLEGOS TOLEDO	X		13	48	4.290	X			X		X	X		X		12		X		X		6	3000	2%
TOTAL:			476	3460	129.717																			

ANEXO C

TABULACIÓN DE LA ENCUESTA PREGUNTAS 17 - 21

VARIABLES	Pregunta N° 17 Mecanismo para legalizar las cajas de ahorro	Pregunta N° 18 Creación de normas legales para el funcionamiento de cajas de ahorro	Pregunta N° 19 Aspectos a considerarse al expedir una norma legal	Pregunta N° 21 Organismo que debería efectuar el control de las cajas de ahorro
COLEGIOS				
SECTOR NORTE				
1.- 24 DE MAYO	mediante reglas que guíen el funcionamiento de las cajas	porque daría respaldo y protección a los socios	reglamento de procedimiento para créditos	Dirección Nacional de Cooperativas
2.- LOS SHYRIS	comisión de fiscalización y un delegado permanente	permite regular sus funcionamiento y mantener estabilidad	legalizar los mecanismos de partición de utilidades	Ministerio de Inclusión Social
3.- LUCIANO ANDRADE MARIN	comisión de fiscalización y un delegado permanente	considera necesario por el manejo de dinero que existe	reglamento de procedimiento para créditos	Ministerio de Inclusión Social
4.- LUIS NAPOLEON DILLON	mediante reglas que guíen el funcionamiento de las cajas	importante porque el manejo puede ser controlado	aspectos legales que permitan su correcto funcionamiento	Ministerio de Inclusión Social
5.- ANDRES BELLO				
6.- CENTRAL TÉCNICO	se forme un grupo de personas que fiscalicen el manejo de los fondos	necesario por la irregularidad al otorgar créditos	aspectos legales que permitan su correcto funcionamiento	Ministerio de Inclusión Social
7.- ELOY ALFARO	mediante una ley que permita su funcionamiento	necesario porque significaría una garantía para el socio	reglamento de procedimiento para créditos	Ministerio de Inclusión Social
8.- CAMILO PONCE ENRIQUE				
9.- JOSÉ MARÍA VELAZCO IBARRA	regulación ante el un ministerio	importante porque el manejo puede ser controlado	aspectos legales que permitan su correcto funcionamiento	Dirección Nacional de Cooperativas
10.- GONZALO ESCUDERO	existencia de un organismo que regule las cajas	importante porque permite conocer la transparencia de la actividad	mayor control y seguimiento a las organizaciones	Ministerio de Inclusión Social
11.- VICENTE ROCAFUERTE				
12.- MANUEL BENJAMIN CARRICANO	aprobación de estatutos ante un organismo gubernamental	confianza para seguir ahorrando	reglamento de procedimiento para créditos	Ministerio de Inclusión Social
SECTOR CENTRO				
13.- INSTITUTO JOSE MARTI	contar con estatutos aprobados por personas competentes	confianza para seguir ahorrando	regulación en las tasas de depósito y crédito	Superintendencia de Bancos y Compañías
14.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL	legalización ante un organismo gubernamental	importante porque el manejo puede ser controlado	estandarización de documentos reglamentarios	Dirección Nacional de Cooperativas
15.- MANUELA CAÑIZARES	buscar una legalización con la federación de cooperativas	necesario por la irregularidad al otorgar créditos	manejo de una contabilidad	Superintendencia de Bancos y Compañías
16.- DON BOSCO	crear un organismo del sistema educativo que norme las cajas	necesario por la irregularidad al otorgar créditos	manejo de una contabilidad	Superintendencia de Bancos y Compañías
17.- ESPEJO	aprobación de estatutos ante un organismo gubernamental	importante porque permite conocer la transparencia de la actividad	legalizar los mecanismos de partición de utilidades	Dirección Nacional de Cooperativas
18.- MEJIA	comisión de fiscalización y un delegado permanente	confianza para seguir ahorrando	reglamento de procedimiento para créditos	Dirección Nacional de Cooperativas
19.- SIMON BOLIVAR	comisión de fiscalización y un delegado permanente	importante porque el manejo puede ser controlado	que el manejo se lleve a cabo con persona con experiencia	Superintendencia de Bancos y Compañías
20.- 10 DE AGOSTO	formulación de estatutos	necesario por la irregularidad al otorgar créditos	manejo de una contabilidad	Superintendencia de Bancos y Compañías
21.- MARIA ANGELICA IDROBO	comisión de fiscalización y un delegado permanente	permite regular sus funcionamiento y mantener estabilidad	mayor control y seguimiento a las organizaciones	Dirección Nacional de Cooperativas
22.- JUAN MONTALVO - IPED	aprobación de estatutos ante un organismo gubernamental	necesario por la irregularidad al otorgar créditos	manejo de una contabilidad	Superintendencia de Bancos y Compañías
23.- FEDERICO GONZALO SUAREZ				
24.- MANUEL CORDOVA GALARRAGA				
SECTOR SUR				
25.- 11 DE MARZO	regulación ante el un ministerio	necesario porque significaría una garantía para el socio	regulación en las tasas de depósito y crédito	Superintendencia de Bancos y Compañías
26.- ARTURO BORJA				
27.- CONSEJO PROVINCIAL	aprobación de estatutos ante un organismo gubernamental	confianza para seguir ahorrando	manejo de una contabilidad	Ministerio de Inclusión Social
28.- AMAZONAS	formulación de estatutos	necesario por la irregularidad al otorgar créditos	que el manejo se lleve a cabo con persona con experiencia	Dirección Nacional de Cooperativas
29.- JOSÉ DE LA CUADRA	comisión de fiscalización y un delegado permanente	confianza para seguir ahorrando	legalizar los mecanismos de partición de utilidades	Dirección Nacional de Cooperativas
30.- AIDA GALLEGU DE MONCAY	existencia de un organismo que regule las cajas	necesario por la irregularidad al otorgar créditos	mayor control y seguimiento a las organizaciones	Superintendencia de Bancos y Compañías
31.- BENITO JUAREZ	existencia de un organismo que regule las cajas	permite regular sus funcionamiento y mantener estabilidad	reglamento de procedimiento para créditos	Ministerio de Inclusión Social
32.- GONZALO ZALDUMBIDE				
33.- UNE	contar con un equipo profesional de trabajo que oriente el manejo	permite regular sus funcionamiento y mantener estabilidad	legalizar los mecanismos de partición de utilidades	Dirección Nacional de Cooperativas
34.- ANDRES F. CORDOVA	existencia de un organismo que regule las cajas	necesario porque significaría una garantía para el socio	mayor control y seguimiento a las organizaciones	Dirección Nacional de Cooperativas
35.- LUIS FELIPE BORJA DEL ALCAZAR	existencia de un organismo que regule las cajas	necesario porque significaría una garantía para el socio	que el manejo se lleve a cabo con persona con experiencia	Ministerio de Inclusión Social

ANEXO D

FICHA DE ENCUESTA

INFORMACION SOBRE CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO PRIVADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE QUITO”

Se está analizando la posibilidad de crear un Manual de Gestión Financiera para la administración de Cajas de Ahorro Privadas, con el fin de que estas entidades cuenten con una guía que les permita optimizar su organización y gestión financiera. Esta encuesta permitirá contar con información para analizar la viabilidad de este proyecto y sus características. Por favor colabore con estos datos que no requieren identificación pero si veracidad en ellos.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima para que usted responda con toda confianza.
- Las respuestas que nos proporcione son muy confidenciales.
- En las preguntas debe responder marcando una X dentro del cuadro.

1.- IDENTIFICACIÓN:

1. Nombre de la Institución Educativa.....
2. Función que desempeña el encuestado.....
3. Dirección de la Institución Educativa.....

2.- IMPORTANCIA

4. Existe una caja de ahorros en su colegio?

SI NO

5. Cuantos años de existencia tiene su caja de ahorro?

6. Cuantos socios participan actualmente en la caja de ahorro de su colegio?

- 7.Cuál es el monto mensual de ahorros con que cuenta la caja ?

8. Para que fin se creo la caja de ahorros de su colegio?
 AHORRO Y CREDITO
 AHORRO PARA CESANTIA
 AHORRO PARA PROGRAMAS SOCIALES O CULTURALES
 AHORRO PARA OTROS FINES
 CUALES?:.....

3.- CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN

9. Cuenta su caja de ahorro con estatutos y reglamentos?
 SI NO
10. Sus normas de creación y funcionamiento cuentan con aprobación de un organismo gubernamental?
 SI NO
11. Su caja de ahorros está dirigida por:
 Asamblea General de socios SI NO
 Directorio SI NO
 Gerente SI NO
12. Con que periodicidad se reúnen:
 La asamblea de socios.....
 Directorio.....

13. Cuenta la caja de ahorro con empleados para la administración del fondo?

SI NO

14. Que registros contables lleva su caja de ahorro

Contabilidad SI NO

Cuentas individuales SI NO

Registro de ingresos y Egresos SI NO

15. Si el fin de su caja de ahorro es dar crédito señale:

A qué plazo se concede.....

Porque monto.....

A que tasa de interés.....

Qué garantías se solicita.....

4.- ESPECTATIVAS

16. Considera que es importante la existencia de la caja de ahorros?

SI NO

En caso afirmativo mencione por qué?.....

17. Qué mecanismos considera usted que podrían servir para legalizar la existencia de sus caja de ahorros?

.....

18.Cuál es su opinión sobre la creación de una norma de carácter legal para la creación y funcionamiento para las cajas de ahorro?

.....

.....

19. De expedirse una norma legal que aspectos de importancia considera usted que debería incluirse?

.....

20. Considera usted que es necesario mejorar los niveles de control sobre el manejo de los fondos de su caja de ahorro?

190

SI

NO

21. En su opinión que organismo debería efectuar el control de los fondos de la caja?

.....

Su comentario sobre este proyecto:

.....

.....

GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION

